

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

ALINORM 07/30/24

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

30º período de sesiones

Roma, Italia, 2 -7 de julio de 2007

INFORME DE LA 39ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

Beijing, China, 7—12 de mayo de 2007

Nota: *Este informe contiene la carta circular del Codex CL 2007/5-PR*

CX 4/40.2

CL 2007/15-PR
Mayo de 2007

A: - Puntos de contacto del Codex
- Organizaciones internacionales interesadas

DE: Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Rome (Italia)

ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DEL INFORME DE LA 39ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (ALINORM 07/30/24)

El informe de la 39ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas se examinará en el 30º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Roma, Italia, 2 - 7 de julio de 2009).

PARTE A: ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA ADOPCIÓN FINAL DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 30ª PERÍODO DE SESIONES:

- 1. PROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS EN EL TRÁMITE 8 (ALINORM 07/30/24, APÉNDICE II); Y**
- 2. ANTEPROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS EN LOS TRÁMITES 5/8 (ALINORM 07/30/24, APÉNDICE III)**

Se invita a los Gobiernos y las organizaciones internacionales interesadas que deseen proponer enmiendas o formular observaciones sobre los proyectos y anteproyectos de LMR mencionados en el trámite 8 y en el trámite 5/8 a que lo hagan por escrito, preferiblemente por correo electrónico, remitiéndolas al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia (fax: +39 06 57054593; e-mail, codex@fao.org) **antes del 15 de junio de 2007.**

- 3. LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS CUYA REVOCACIÓN Y SUSPENSIÓN DEL TRABAJO SE HAN RECOMENDADO (ALINORM 07/30/24, APÉNDICE V Y APÉNDICE IX)**

Se invita a los Gobiernos y las organizaciones internacionales interesadas que deseen presentar observaciones a las revocaciones propuestas (Apéndice V) o a la suspensión del trabajo sobre los proyectos de LMR (Apéndice IX) a que lo hagan por escrito, preferiblemente por correo electrónico, remitiéndolas al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia, (fax: +39 06 57054593; e-mail, codex@fao.org) **antes del 15 de junio de 2007.**

PARTE B: ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA ADOPCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 30º PERÍODO DE SESIONES:

ANTEPROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS EN EL TRÁMITE 5 (ALINORM 07/30/24, APÉNDICE IV)

Se invita a los Gobiernos y las organizaciones internacionales interesadas a que formulen observaciones, en particular sobre las consecuencias que los Anteproyectos de Límites Máximos de Residuos puedan tener sobre sus intereses económicos, y a que lo hagan por escrito de conformidad con el Procedimiento

para la elaboración de normas y textos afines del Codex (en el trámite 5) (*Manual de Procedimiento del Codex Alimentarius, 15ª edición*), preferiblemente por correo electrónico, remitiéndolas al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia, (fax: +39 06 57054593; e-mail: codex@fao.org) **antes del 15 de junio de 2007.**

PARTE C: PETICIÓN DE OBSERVACIONES E INFORMACIÓN SOBRE:

1. PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS EN EL TRÁMITE 6 (ALINORM 07/30/24, APÉNDICE VII)

Se invita a aquellos países y observadores especificados en relación con los compuestos en ALINORM 07/30/24, a propósito de los asuntos que competen al Grupo de la FAO en la JMPR (BPA, evaluación de residuos, evaluación de la ingestión etc.) en relación con plaguicidas/producto(s) específicos a considerar por la JMPR en 2007 a enviar información o datos a **1)** la Sra. Yong Zhen YANG, Funcionaria de Agricultura y Secretaria de la JMPR, Viale delle Terme di Caracalla, Roma 00153, Italia, Fax:+39 06 57053224, E-mail: YoungZhen.Yang@fao.org ; **2)** el Dr Zongmao CHEN, Presidente del Comité, Miembro de la Academia China de Ingeniería, Profesor de la Academia China de Ciencias de Agricultura, No.1, Yunqi Road, Hangzhou/Zhejiang 310008, P.R. CHINA, Fax: +86 571 8665 0056, Email: ccprc@agri.gov.cn ; y **3)** al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia, (fax: +39 06 57054593; e-mail: codex@fao.org) **antes del 15 de junio de 2007.**

Se invita a aquellos países y observadores especificados en relación con los compuestos en ALINORM 07/30/24, a propósito de los asuntos que competen a las reuniones futuras de la JMPR (BPA, evaluación de residuos, evaluación de la ingestión etc.) en relación con plaguicidas/producto(s) específicos a considerar en los años posteriores por la JMPR a enviar información o datos **un año antes** de que la JMPR examine esos compuestos a las direcciones arriba indicadas.

La fecha límite para la presentación del formulario para expresar preocupaciones junto con los datos necesarios es el **15 de junio de 2007.**

2. PRÁCTICAS DE APLICACIÓN EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DE LOS RESULTADOS ANALÍTICOS DE LA INCERTIDUMBRE (ALINORM 07/30/24, Párrs. 156-160)

Al examinar la antemencionada cuestión, el Comité acordó solicitar información a los gobiernos sobre la aplicación de prácticas actualmente vigentes a nivel nacional y regional sobre la medición de la incertidumbre en la presentación de informes sobre los resultados de ensayos y su aplicación en relación con la gestión de riesgos derivados de residuos de plaguicidas en alimentos.

La información sobre este tema se debería enviar, preferiblemente por correo electrónico, a: Peter Joseph Brodesser, Food Safety Specialist and Environmental Protection Section, Joint FAO/IAEA Division, P.O. Box 100, A-1400, Viena, Austria, fax: + 431 26007, correo electrónico: j.brodesser@iaea.org, con copia al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia, (fax: +39 06 57054593, correo electrónico: codex@fao.org) **antes del 1 de diciembre de 2007.**

3. MÉTODOS UTILIZADOS PARA SEPARAR LA GRASA DE LA LECHE DE LA LECHE ENTERA (ALINORM 07/30/24, Párrs. 165-166)

Al examinar este tema del programa (para los detalles del examen véanse los párrafos indicados), el Comité acordó solicitar información sobre las prácticas actuales para la determinación analítica de plaguicidas liposolubles en la leche y la grasa de la leche.

La información sobre el tema anterior se debería enviar, preferiblemente por correo electrónico, a: Peter Josef Brodesser, Food Safety Specialist and Environmental Protection Section, Joint FAO/IAEA Division, P.O. Box 100, A-1400, Viena, Austria, fax: + 431 26007, correo electrónico: j.brodesser@iaea.org, con copia al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia), (fax: +39 06 57054593, correo electrónico: codex@fao.org antes del 1 de noviembre de 2007.

PARTE D: PETICIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS PARA ENVIAR A LA REUNIÓN CONJUNTA FAO/OMS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

1. DATOS TOXICOLÓGICOS Y DE RESIDUOS SOLICITADOS POR LA JMPR RESPECTO DE PLAGUICIDAS PROGRAMADOS PARA EVALUACIÓN O REEVALUACIÓN PERIÓDICA

Se invita a los Gobiernos y organizaciones internacionales interesadas a enviar inventarios de datos de residuos sobre los plaguicidas incluidos en el programa de la JMPR. Los inventarios de información sobre las modalidades de uso o buenas prácticas agrícolas, datos de residuos, LMR nacionales, etc. deberán enviarse a la Sra. Yong Zhen YANG, Funcionaria de Agricultura y Secretaria de la JMPR, Viale delle Terme di Caracalla, Roma 00153, Italia, Fax:+39 06 57053224, E-mail: YongZhen.Yang@fao.org antes del **1 de septiembre** del año anterior al de la reunión de la JMPR en que esté programada la evaluación del plaguicida en cuestión, mientras que los datos de residuos han de remitirse mucho antes de **finales de febrero** del mismo año de la reunión de la JMPR. Los datos toxicológicos se enviarán a la Dra Angelika TRITSCHER, Cosecretaria de la OMS para la JMPR, Programa Internacional de Seguridad de Sustancias Químicas, Organización Mundial de la Salud, 20 Avenue Appia, CH-1211 Ginebra 27, Suiza, Fax: +41 22 791 4848, E-mail: tritschera@who.int, en la fecha especificada en la petición de datos (normalmente el 30 de noviembre), a publicar en octubre (véase el Apéndice VIII de ALINORM 07/30/24).

2. RESIDUOS EN CULTIVOS DE SEGUIMIENTO

La JMPR de 2006 indicó la presencia ocasional de residuos elevados en los cultivos rotacionales y dado que tales niveles de residuos podían perturbar el comercio y podía subestimarse la ingestión dietética, la JMPR solicitó asesoramiento sobre cómo abordar esta cuestión. El Comité convino en recabar información de los países miembros sobre cómo estaban regulados los residuos en los cultivos de seguimiento, incluido el compuesto boscalid, en la esfera nacional, y que esta información se proporcionara a la JMPR para su consideración. La información deberá enviarse a la Sra. Yong Zhen YANG, Funcionaria de Agricultura y Secretaria de la JMPR, Viale delle Terme di Caracalla, Roma 00153, Italia, Fax:+39 06 57053224, E-mail: YongZhen.Yang@fao.org antes del **30 de noviembre de 2007** a más tardar.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

El resumen y conclusiones de la 39ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas son los siguientes:

ASUNTOS PARA SU ADOPCIÓN POR LA COMISIÓN EN SU 30º PERÍODO DE SESIONES

El Comité recomendó a la Comisión:

- la adopción de los proyectos y proyectos revisados de LMR en el trámite 8 y los anteproyectos de LMR en el trámite 5/8 (Párrs. 44-136, Apéndice II y Apéndice III);
- la revocación de determinados LMR existentes del Codex (Párrs. 44-136 y Apéndice V);
- la adopción de los anteproyectos de LMR en el trámite 5 correspondientes a determinados productos (Párrs. 44-136 y Apéndice IV);

Aprobación del nuevo trabajo siguiente

- Lista de prioridades para el establecimiento de LMR correspondientes a determinados plaguicidas (Párrs. 180 - 202 y Apéndice VIII);

Interrupción del siguiente trabajo

- El Comité decidió interrumpir el trabajo sobre el establecimiento de LMR para varias combinaciones de plaguicidas/productos (véase Párrs. 44 – 136 y el Apéndice IX).

CUESTIONES PARA SU ASESORACIÓN POR LA COMISIÓN

Al considerar la cuestión del uso de LMR del Codex en el ámbito nacional, el Comité acordó informar a la Comisión del debate y solicitar su orientación y asesoramiento sobre cómo abordar la cuestión (Párrs. 169 – 179).

CUESTIONES DE INTERÉS PARA LA COMISIÓN

El Comité:

- acordó que la lista de métodos para la determinación de plaguicidas no se elaboraría como documento del Codex en el procedimiento de trámites pero estaría como lista fuente en el sitio Web de la AIEA (Párr. 164);
- acordó que no convocaría un grupo de trabajo basado en la presencia física en la próxima reunión para la preparación de una lista de prioridades de plaguicidas para su evaluación por la JMPR y que se establecería un grupo de trabajo por medios electrónicos para la preparación de la lista de prioridades de compuestos para considerarla en la sesión plenaria (Párrs. 200 – 202); y
- acordó examinar el documento de debate sobre la separación de la leche y las grasas de la leche, y la metodología para la determinación de los plaguicidas liposolubles en la leche y los productos lácteos (Párrs. 165 – 166).

CUESTIONES DE INTERÉS PARA LA JMPR

El Comité:

- acordó que se emitiera una carta circular a fin de obtener información de los países miembros sobre cómo se regulaban los residuos en cultivos de seguimiento, incluido el compuesto boscalid, a escala nacional, y que esta información se proporcionara a la JMPR para su consideración (Párr. 35);
- acordó remitir un procedimiento sobre BPA alternativas a la JMPR para su consideración y asesoramiento (Párrs. 41-43);
- decidió retener en el trámite 7 los proyectos de LMR para el dimetoato (027) para las lechugas arrepolladas y los pimientos dulces, en espera de la evaluación de BPA alternativas por la JMPR en 2008 (Párr. 57);
- pidió a la JMPR que reconsidere el cálculo estadístico utilizado para derivar el LMR para tiabendazole (065) en los cítricos en su próxima reunión (Párr. 67);
- decidió retener en el trámite 7 los proyectos de LMR para carbendazim (072) en las cerezas, las

uvas, la lechuga arrepollada, el mango y las naranjas dulces y agrias, en espera de la respuesta de la JMPR al formulario para expresar preocupaciones presentado por la delegación de la CE con respecto a la DRA establecida por la JMPR. (Párr. 69);

- decidió mantener en el trámite 7 los anteproyectos de LMR para clorpirifos-metilo (090) en la cebada, la avena y el arroz, debido a preocupaciones sobre la ingestión, en espera del resultado de la reevaluación periódica por la JMPR en 2009. (Párr. 75);
- decidió mantener en el trámite 7 los anteproyectos de LMR para metomilo (094) en las hortalizas brasicáceas, el apio, las hortalizas de fruto cucurbitáceas, las uvas y las hortalizas de hoja, en espera del resultado de la evaluación de la JMPR en 2008 (BPA alternativas) (Párr. 77);
- decidió retener en el trámite 7 los proyectos de LMR para acefato (095) en las brasicáceas de flor y las mandarinas, en espera del resultado de la evaluación de la JMPR en 2009 (BPA alternativas) (Párr. 78);
- decidió mantener en el trámite 7 los LMR para carbofuran (096) en los cantalupos, los pepinos, las mandarinas, las naranjas dulces y agrias, las patatas (papas), las calabazas y el maíz dulce, en espera de la evaluación por la JMPR en 2008 (Párr. 80);
- decidió retener en el trámite 7 los proyectos de LMR para metamidofos (100) en las brasicáceas de flor y las mandarinas, en espera del resultado de la evaluación de la JMPR en 2009 (BPA alternativas) para el acefato (095) (Párr. 82);
- decidió devolver al trámite 6 los LMR para fosmet (103) en los albaricoques (damascos), los arándanos americanos, los frutos cítricos, las nectarinas y las frutas pomáceas debido a preocupaciones sobre la ingestión, en espera de la evaluación por la JMPR en 2007 (BPA alternativas) (Párr. 89);
- tomó nota de que tres fabricantes presentarían datos de residuos a la JMPR sobre cipermetrinas (incluidas alfa y zeta cipermetrina) para su consideración antes de la JMPR de 2008 (Párr. 97);
- decidió retener en el trámite 7 los proyectos de LMR para oxamilo (126) en los frutos cítricos, los pepinos, los melones, excepto las sandías y los pimientos, en espera del examen de la JMPR (BPA alternativas) en 2008 (Párr.99);
- decidió retener en el trámite 7 el proyecto de LMR para procloraz (142) en los champiñones debido a preocupaciones sobre la ingestión aguda, en espera de la evaluación de la JMPR en 2009 (Párr. 104);
- decidió devolver al trámite 6 los proyectos de LMR para fenproximato (193) en las manzanas y las uvas debido a preocupaciones sobre la ingestión aguda, en espera del resultado del examen de la DRA por la JMPR en 2007 (Párr. 115);
- decidió retener en el trámite 4 los anteproyectos de LMR y en el trámite 7 todos los proyectos de LMR para haloxifop (194) en los riñones de vacuno, el hígado de vacuno, la carne y leche de vacuno, en espera del resultado de la evaluación de la JMPR en 2009 (Párr. 116);
- tomó nota de que el indoxacarb estaba programado para evaluación por la JMPR en 2007 (BPA alternativas) (Párr. 127);
- tomó nota de que la JMPR reevaluaría la carga de residuos en la alimentación animal para quinoxifen en su reunión de 2007 (Párr. 134);
- decidió retener en el trámite 7 el proyecto de LMR para dimetoato (027) y oxamilo en los pimientos picantes desecados, en espera de la evaluación de los datos sobre pimientos por la JMPR en 2008 (BPA alternativas) (Párrs. 137 y 139);
- convino en remitir a la JMPR el documento CX/PR 07/39/8 y otros documentos pertinentes, como el CRD 22 (Párr. 179);
- indicó que las peticiones de datos para reuniones futuras de la JMPR comprenderían peticiones de presentación de evaluaciones nacionales y regionales disponibles respaldando el enfoque de compartir el trabajo, incluido el acceso a todos los estudios originales pertinentes (Párr. 216);
- estuvo de acuerdo con propuestas para garantizar la disponibilidad a tiempo del informe de la JMPR y facilitar el examen de LMR en el Comité (Párr 224).

CUESTIONES DE INTERÉS PARA OTROS COMITÉS DEL CODEX**CCGP**

Con respecto a la recomendación de la 24^a reunión del Comité del Codex sobre principios Generales de que el procedimiento de examen periódico de LMR debía revisarse a la luz de los documentos más recientes relacionados con el procedimiento de establecimiento de LMR y considerar si ese procedimiento debía publicarse en el Manual de Procedimiento, el Comité observó que esta cuestión debería tratarse más detenidamente sobre la base de un documento preparado a fin de examinarlo en su próxima reunión (Párr. 11).

ÍNDICE

Párrafos

INTRODUCCIÓN	1
APERTURA DE LA REUNIÓN	2-3
DIVISIÓN DE COMPETENCIAS.....	4
APROBACIÓN DEL PROGRAMA (TEMA 1 DEL PROGRAMA).....	5-8
NOMBRAMIENTO DE LOS RELADORES (TEMA 2 DEL PROGRAMA)	9
CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS U OTROS COMITÉS (TEMA 3 DEL PROGRAMA).....	10-15
INFORME SOBRE CONSIDERACIONES GENERALES DE LA REUNIÓN CONJUNTA FAO/OMS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (JMPR) DE 2006 (TEMA 4 DEL PROGRAMA)	16-40
PROCESO PROPUESTO PARA EL EXAMEN DE BUENAS PRÁCTICAS ALTERNATIVAS CUANDO LA JMPR IDENTIFIQUE PREOCUPACIONES RELATIVAS A LA INGESTIÓN AGUDA (TEMA 4 (A) DEL PROGRAMA)	41-43
PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS (LMR) DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4 (TEMA 5 DEL PROGRAMA).....	44-141
OBSERVACIONES GENERALES	44-45
Captan (007).....	46-47
Carbarilo (008).....	48-50
Clorpirifos (017)	51
Diazinon (022)	52-53
Dicofol (026).....	54-55
Dimetoato (027)	56-57
Endosulfan (032).....	58-59
Fenitrotion (037)	60-62
Fentin (041).....	63
Malation (049)	64
Paration-metilo (059)	65
Tiabendazol (065)	66-67
Cihexatin (061)	68
Carbendazim (072).....	69
Disulfoton (074).....	70-71
Fenamifos (085)	72-73
Pirimofos-metilo (086).....	74
Clorpirifos-metilo (090).....	75
Metomilo (094)	76-77
Acefato (095)	78-79
Carbofuran (096).....	80-81
Metamidofos (100)	82-85
Pirimicarb (101).....	86-88
Fosmet (103)	89
Ditiocarbamatos (105).....	90
Forato (112)	91-92

Propargita (113)	93-94
Aldicarb (117).....	95-96
Cipermetrinas (incluidas alfa y zeta cipermetrina) (118).....	97
Oxamilo (126).....	98-99
Metalaxilo (138).....	100-102
Procloraz (142).....	103-104
Carbosulfan (145)	105
Propamocarb (148).....	106-107
Ciflutrin/betaciflutrin (157).....	108
Propiconazol (160).....	109
Oxidemeton-metilo (166)	110-111
Ciromazina (169).....	112
Fenpropatrin (185)	113-114
Fenproximato (193).....	115
Haloxifop (194)	116
Esfenvalerato (204).....	117-119
Imidacloprid (206)	120
Metoxifenoazida (209).....	121-122
Piraclostrobin (210).....	123
Fludioxonil (211)	124-125
Metalaxil-M (212).....	126
Indoxacarb (216).....	127-128
Bifenazato (219).....	129-130
Boscalid (221).....	131-132
Quinoxifen (222).....	133-134
Tiacloprid (223)	135-136
PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS RECOMENDADOS PARA PLAGUICIDAS EN/SOBRE PIMIENTOS PICANTES DESECADOS Y ESPECIAS	137-141
PIMIENTOS PICANTES DESECADOS	137-139
Dimetoato (027)	137
Metamidofos (100).....	138
Oxamilo	139
ESPECIAS	140
Mevinfos	140-141
ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS (TEMA 6 DEL PROGRAMA)	142-152
ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS PARA CIERTAS ESPECIAS:	153-154
CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS MÉTODOS DE ANÁLISIS Y MUESTREO:	155
Documento de debate sobre la aplicación de prácticas relativas a la estimación de la incertidumbre de los resultados (Tema 7(A) del programa).....	156-160
Anteproyecto de revisión de la Lista de métodos de análisis de residuos de plaguicidas (Tema 7(B) del programa)	161-164

Documento de debate sobre los métodos de análisis respecto de los plaguicidas liposolubles en la leche entera y la grasa de la leche (Tema 7(C) del programa)	165-166
Otros asuntos.....	167-168
ESTABLECIMIENTO DE LMR EN LOS ALIMENTOS ELABORADOS O LISTOS PARA EL CONSUMO (TEMA 8 DEL PROGRAMA)	169-179
ESTABLECIMIENTO DE LA LISTA DE PRIORIDADES DEL CODEX EN MATERIA DE PLAGUICIDAS (TEMA 9 DEL PROGRAMA).....	180-202
Programación de compuestos.....	181-196
Norma de quince años para revisión periódica	197-198
Modificación de los criterios para establecer prioridades	199
Programación de las consideraciones del grupo especial de trabajo	200-202
DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS LMR DEL CODEX (TEMA 10 DEL PROGRAMA)	203-211
OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (TEMA 11 DEL PROGRAMA).....	222-230
DOCUMENTO DE LA SECRETARÍA MIXTA FAO/OMS PARA LA JMPR SOBRE VARIAS CUESTIONES RELATIVAS A LA RELACIÓN DE TRABAJO ENTRE LA JMPR Y EL CCPR (TEMA 11 DEL PROGRAMA)	212-227
Compartir el trabajo	213-216
Criterios para el establecimiento de prioridades	217
Preocupaciones con respecto a los LMR.....	218-222
Disponibilidad de los informes de la JMPR.....	223-224
Consideración de BPA alternativas.....	225-227
ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE LA CE	228-230
FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE REUNIÓN	231

LISTA DE APÉNDICES

	Páginas
APÉNDICE I LISTA DE PARTICIPANTES	1
APÉNDICE II PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS (RECOMENDADOS PARA SU ADOPCIÓN EN EL TRÁMITE 8).....	47
APÉNDICE III ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS (RECOMENDADOS PARA SU ADOPCIÓN EN EL TRÁMITE 5/8)	48
APÉNDICE IV ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS (RECOMENDADOS PARA SU ADOPCIÓN EN EL TRÁMITE 5).....	53
APÉNDICE V LÍMITES MÁXIMOS DEL CODEX PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS RECOMENDADOS PARA SU REVOCACIÓN	54
APÉNDICE VI ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS (RETENIDOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 7 RESPECTIVAMENTE)	58
APÉNDICE VII PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DEVUELTOS AL TRÁMITE 6	61
APÉNDICE VIII LISTA DE PRIORIDADES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN POR LA JMPR	64
APÉNDICE IX INTERRUPCIÓN DEL TRABAJO SOBRE LOS PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS	71

LISTA DE ABREVIATURAS
(empleadas en este informe)

BPA	Buenas prácticas agrícolas en la utilización de plaguicidas
CAC	Comisión del Codex Alimentarius
CCFA	Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios
CCGP	Comité del Codex sobre Principios Generales
CCMAS	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Muestreo
CCNFSDU	Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales
CCPR	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas
CCRVDF	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos
CE	Comunidad Europea
CLI	CropLife Internacional
CXL	Límite máximo del Codex para residuos de plaguicidas
DRA	Dosis de referencia aguda
EFA	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria
EID	Estimación de la ingestión diaria
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
HR	Residuo más elevado en porción comestible de un producto encontrado en ensayos utilizados para estimar un nivel máximo de residuos en el producto
IDA	Ingestión diaria admisible
IESTI	Ingestión a corto plazo estimada internacional
JECFA	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios
JMPR	Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas
LMR	Límite máximo de residuos
LMRE	Límite máximo para residuos extraños
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
MSF (Acuerdo)	Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
SIMUVIMA/Alimentos	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente / Programa de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos

INTRODUCCIÓN

1. El Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) celebró su 39ª reunión en Beijing (China), del 7 al 12 de mayo de 2007, por amable invitación del Gobierno de China. Presidió la reunión el Profesor Chen Zongmao, miembro de la Academia China de Ingeniería, con la asistencia del Dr. H. J. Jeuring, de la Agencia para la Inocuidad de los Productos Alimentarios y Consumo de los Países Bajos, como Vicepresidente. Asistieron a la reunión 199 delegados en representación de 52 países miembros, una organización miembro y 7 organizaciones internacionales. La lista de participantes se adjunta como Apéndice I a este informe.

APERTURA DE LA REUNIÓN

2. El Dr. Henk Bekedam, representante de la OMS en China, dio la bienvenida a los delegados en nombre de la FAO y la OMS. Manifestó que la seguridad alimentaria se había convertido en una prioridad de salud pública en muchos países, incluida China. Destacó las crecientes preocupaciones de agricultores y consumidores sobre los residuos de plaguicidas, y subrayó también que debería fomentarse el uso inocuo de plaguicidas a fin de prevenir el riesgo que plantea la exposición directa a los mismos.

3. El Sr. Fan Xiaojian, Viceministro de Agricultura de China, dio la bienvenida a los participantes y destacó la creciente importancia de China como importante país exportador e importador de productos alimenticios. El Sr. Fan enfatizó la necesidad de proteger la salud de los consumidores y garantizar las prácticas leales en el comercio, y subrayó también el compromiso de China de cumplir con las responsabilidades como país anfitrión de este Comité.

División de competencias

4. El Comité tomó nota de la división de competencias entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, de conformidad con el párrafo 5 del artículo II del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, presentado en CRD 2.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)¹

5. El Comité tomó nota de algunas propuestas de reorganización del programa provisional y decidió:

- Tratar la propuesta de Estados Unidos sobre LMR en situaciones sin residuos que figura en CRD 16 bajo el tema 9 del programa; y
- Someter a examen el documento de trabajo CX/PR 07/39/11 preparado por la Secretaría de la JMPR junto con el proceso propuesto para el examen de BPA alternativas bajo el tema 4a del programa.

6. El Comité acordó también examinar la información de la delegación de la Comunidad Europea sobre el desarrollo de su nueva legislación pertinente para el trabajo del Comité bajo el tema del programa Otros asuntos y trabajos futuros.

7. El programa provisional que figura en el documento CX/PR 07/38/1 se aprobó con dichas enmiendas como programa de la reunión.

8. La delegación de la India señaló a la atención del Comité la tardía disponibilidad de algunos documentos de trabajo, lo cual dificultaba a algunos países consultar a todos los grupos de interés y formular puntos de vista para la reunión.

NOMBRAMIENTO DE LOS RELADORES (Tema 2 del programa)

9. El Dr. D. Lunn (Nueva Zelanda) y el Dr. Y. Yamada (Japón) fueron nombrados relatores.

CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS U OTROS COMITÉS DEL CODEX (Tema 3 del programa)²

10. El Comité indicó que una serie de cuestiones remitidas por la 29ª reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC), la 57ª reunión del Comité Ejecutivo y otros comités del Codex, presentadas por la

¹ CX/PR 07/39/1; CRD 10 (observaciones de la India).

² CX PR 07/39/2; CX/PR 07/39/2-Add.2 (cuestiones de la 24ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales); CRD 11 (observaciones de la India).

Secretaría, que contienen las decisiones de dichos órganos, se habían presentado a título informativo y se tratarían más específicamente en la presente sesión del CCPR bajo los temas del programa pertinentes.

11. La Secretaría señaló a la atención del Comité la recomendación de la 24ª reunión del Comité del Codex sobre principios Generales de que el procedimiento de examen periódico de LMR debía revisarse a la luz de los documentos más recientes relacionados con el procedimiento de establecimiento de LMR y considerar si ese procedimiento debía publicarse en el Manual de Procedimiento. El Comité observó que esta cuestión debería tratarse más detenidamente sobre la base de un documento preparado a fin de examinarlo en su próxima reunión.

Criterios para el proceso de establecimiento de prioridades referentes a los compuestos destinados a la evaluación por la JMPR

12. La delegación de la India señaló a la atención del Comité que la 29ª reunión de la Comisión, al adoptar el proyecto de criterios revisados para el proceso de establecimiento de prioridades referentes a los compuestos destinados a evaluación por la JMPR, decidió señalar a la atención del CCPR la cuestión de dar prioridad a los plaguicidas y productos importantes para los países en desarrollo, y reiteró su petición de enmendar los criterios revisados incluyendo en el texto esta disposición. El Comité indicó que los productos solamente podían ser evaluados por la JMPR en cuanto a residuos de plaguicidas cuando se disponía de datos pertinentes. El Comité observó también que los criterios para el establecimiento de prioridades en el trabajo contenían ya un requerimiento general de que las necesidades de los países en desarrollo debían tenerse en cuenta y que esto era aplicable a todos los comités del Codex, incluido el CCPR, y por tanto no estaba de acuerdo con la propuesta de la India. El Comité convino en que los criterios existentes eran suficiente para abordar las necesidades especiales de los países en desarrollo.

13. El Comité recordó que en su 37ª reunión identificó preocupaciones sobre la ingestión aguda para ciertos plaguicidas y pidió a la JMPR que considerara un procedimiento a fin de recomendar un nivel máximo de residuos que guarde relación con los residuos más elevados de unas BPA nacionales en que se dispone de suficientes datos de ensayos supervisados y en que los residuos no den lugar a una estimación de la ingestión dietética a corto plazo internacional (EIDI) que exceda la dosis de referencia aguda.

14. La JMPR convino en que sería un procedimiento apropiado porque los LMR del Codex son principalmente normas para los alimentos objeto de comercio y no para la puesta en vigor de BPA nacionales. Sin embargo, identificó dos enfoques para la implementación del nuevo procedimiento, el enfoque retrospectivo para considerar BPA alternativas cuando el CCPR solicitara que lo hiciera y el enfoque prospectivo para considerar BPA alternativas cuando se excede una EIDI sin esperar una petición del CCPR. La JMPR solicitó consejo al Comité en torno a la mejor forma para proceder.

15. El Comité estuvo de acuerdo en que debían aplicarse ambos enfoques, y que el enfoque retrospectivo sería aplicable principalmente a los viejos compuestos, utilizados cuando sea necesario, mientras que el enfoque prospectivo se convertiría en un enfoque rutinario. Varios miembros secundaron el uso del enfoque prospectivo.

INFORME SOBRE LAS CONSIDERACIONES GENERALES DE LA REUNIÓN CONJUNTA FAO/OMS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (JMPR) DE 2006 (Tema 4 del programa)³

2.1 INTEGRIDAD DE LAS PRESENTACIONES DE DATOS

16. La Secretaría de la JMPR enfatizó que el CCPR confiaba en la asesoración científica proporcionada por la JMPR al recomendar normas alimentarias internacionales para residuos de plaguicidas. A fin de garantizar una transparencia y aceptabilidad máximas, y proporcionar evaluaciones con conocimientos lo más actuales posible, es esencial que la JMPR pueda examinar todos los datos disponibles, y compete a ésta únicamente decidir qué datos son pertinentes.

2.2 RESPUESTA AL CCPR CON RESPECTO A PREOCUPACIONES PLANTEADAS SOBRE LA EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA DE DELTAMETRIN e INDOXACARB

17. Como consecuencia del nuevo procedimiento del “formulario para expresar preocupaciones” puesto en práctica por el CCPR en 2006, la JMPR examinó en 2006 las preocupaciones planteadas por miembros del Codex sobre evaluaciones toxicológicas de deltametrin e indoxacarb. La Secretaría de la JMPR indicó que el texto completo de dichas consideraciones se había publicado en el informe resumen electrónico y en el informe completo de la reunión, y que dicho enfoque se utilizaría para informar de todas las consideraciones futuras.

18. Con respecto a deltametrin, la JMPR reconsideró pormenorizadamente los estudios esenciales así como la nueva información, y confirmó que la DRA de 0,05 mg/kg de peso corporal establecida por la JMPR en 2000 todavía era apropiada.

19. La delegación de la CE indicó que aunque apreciaba la respuesta de la JMPR, las reconsideraciones no se indicaban pormenorizadamente y que mantenía todavía su preocupación original.

20. Con respecto a indoxacarb, la JMPR reconsideró en 2006 los estudios esenciales y los efectos tóxicos clave, y confirmó que la IDA para el indoxacarb de 0-0,01 mg/kg de peso corporal establecida por la JMPR en 2005 todavía era apropiada. La delegación de la CE indicó que en base a la información pormenorizada proporcionada en el informe de la JMPR podía reconsiderar su preocupación

2.3 APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ALTERNATIVAS (BPA)

21. De acuerdo con la decisión del Comité en su 38ª reunión, la JMPR aplicó por primera vez el enfoque retrospectivo y prospectivo a los compuestos para los cuales existían preocupaciones sobre la ingestión aguda. Se decidió que cuando la DRA se excediera en unas BPA en particular y combinación de plaguicida/producto, la JMPR debía considerar BPA alternativas del país con ensayos de campo de apoyo adecuados a fin de identificar BPA que reduzcan las preocupaciones sobre la ingestión aguda. El enfoque retrospectivo se utilizó para tres compuestos y el enfoque prospectivo para un compuesto.

22. Se informó al Comité de que en las tres evaluaciones retrospectivas los datos no eran adecuados para proponer LMR más bajos que resolvieran las preocupaciones sobre la ingestión aguda y que la JMPR había propuesto que la posibilidad de encontrar BPA alternativas aceptables debía considerarse antes de solicitar una evaluación y haber presentado los datos a la JMPR (véase también el tema 4 (a) del programa).

2.4 EVALUACIÓN DE LA INGESTIÓN DIETÉTICA A CORTO PLAZO: INCERTIDUMBRES EN EL CÁLCULO DE LA INGESTIÓN ESTIMADA A CORTO PLAZO INTERNACIONAL (IESTI) Y SU INTERPRETACIÓN

23. El Comité recibió más aclaración sobre el método determinista utilizado por la JMPR para el cálculo de la IESTI, incluyendo información detallada sobre las variables utilizadas en las ecuaciones para los cálculos de la IESTI, la incertidumbre y la variabilidad asociadas a dichas variables.

24. Con el fin de mejorar la estimación de la ingestión dietética a corto plazo de plaguicidas y su interpretación, la JMPR recomendó que podía celebrarse una consulta internacional para abordar, entre otras cosas:

³ Residuos de plaguicidas en los alimentos 2006, Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas. informe de 2006, Documento 187 de la FAO sobre la Producción y Protección de Plantas, Roma, 2006; CRD 3 (observaciones de la CE).

- La incertidumbre y la variabilidad de los parámetros utilizados en la estimación;
- Vías para mejorar los datos del consumo, peso unitario y peso corporal proporcionados a la JMPR;
- Identificación de subgrupos adicionales de la población para los cuales debería realizarse la evaluación, como p. ej. niños pequeños;
- La adecuación de las ecuaciones de la IESTI cuando se utilizan residuos de los datos de supervisión/aplicación o la necesidad de una metodología específica para esta aplicación;
- Cómo mejorar la comunicación entre la JMPR, los gestores de riesgos y el público sobre la producción de la evaluación de riesgos.

25. La Secretaría de la JMPR indicó que tanto la FAO como la OMS estaban preparadas para organizar tal consulta pero que para ello se necesitarían recursos presupuestarios adicionales. La delegación de la CE expresó su gran agradecimiento por la recomendación de abordar estas cuestiones.

2.5 ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES DE HOJAS DE CÁLCULO AUTOMATIZADAS PARA EL CÁLCULO DE LA INGESTIÓN DIETÉTICA: INTRODUCCIÓN DE LAS 13 DIETAS POR GRUPO DE CONSUMO DE SIMUVIMA/ALIMENTOS.

26. Se informó al Comité de que la aplicación de hojas de cálculo automatizadas, adoptada por la JMPR en 2003, para armonizar y facilitar el cálculo de la ingestión dietética, se había actualizado para incluir las 13 dietas nuevas por grupo de consumo de la OMS/SIMUVIMA/Alimentos. La Secretaría de la JMPR, interviniendo también en nombre de SIMUVIMA/Alimentos, expresó su agradecimiento al Instituto Nacional de los Países Bajos de Salud Pública y Medio Ambiente y la Autoridad de Seguridad Alimentaria de Francia por su asistencia en esta importante labor. Se informó al Comité de que en este proceso había dificultades debido a que la Clasificación del Codex de Alimentos y Piensos no siempre coincide con los datos de las hojas de balance de alimentos de la FAO, en que se basan las dietas por grupo, y que la armonización de los datos facilitaría la actualización de las dietas por grupo en el futuro. Asimismo se informó al Comité de que la implementación de las 13 dietas por grupo había dado lugar a un aumento del consumo de determinados alimentos en algunas dietas y que se había dado un aumento general del consumo de alimentos. La Secretaría de la JMPR aconsejó que los pesos corporales por término medio se actualizaran y animó a los miembros a presentar datos disponibles a SIMUBIMA/Alimentos. Se informó al Comité de que las dietas por grupo de consumo están disponibles en el sitio Web de la OMS SIMUVIMA/Alimentos⁴ y que la aplicación de la hoja de cálculo para evaluaciones de la exposición estaría disponible allí en breve.

27. La delegación de Australia agradeció la presentación de las dietas por grupo y destacó la importancia de utilizar congruentemente cifras del consumo actualizadas, y que se contribuiría a ello si se disponía de información más detallada sobre la aplicación de la hoja de cálculo, incluyendo anotación de cifras y ejemplos desarrollados. La delegación de Tailandia informó al Comité de que se habían presentado datos del consumo de grandes porciones a SIMUVIMA/Alimentos para su inclusión en la base de datos para evaluación de la ingestión dietética a corto plazo. El observador de CropLife International señaló que la exactitud de los datos de consumo era esencial para la evaluación de la exposición y que los datos debían validarse a fin de evitar inconsistencias.

2.6 ESTRATEGIA ESCALONADA DE PRUEBA DE LA TOXICIDAD PARA LOS PLAGUICIDAS

28. Se informó al Comité de que se había aconsejado a la JMPR sobre las actividades en curso relativas a los requisitos de los datos para evaluar la inocuidad de los plaguicidas a través de un proyecto con participantes del sector académico, industrial y organismos normativos/gubernamentales de varios países, y dichas iniciativas se agradecían para lograr un consenso internacional para un nuevo paradigma de prueba toxicológica en base a hipótesis.

2.7 ORIENTACIÓN SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA HIPERTROFIA HEPATOCELULAR

29. Se informó al Comité de que la JMPR en su reunión de 2006 había establecido una orientación sobre la interpretación de la hipertrofia hepatocelular, un efecto final observado comúnmente en los estudios

⁴ <http://www.who.int/foodsafety/chem/gems/en/index1.html>

toxicológicos, como efecto de adaptación o adverso, aplicando un enfoque sistemático de la evidencia de peso a través de la consideración de una serie de cuestiones. Se informó al Comité de que la JMPR recomendó el desarrollo de más orientación sobre respuestas toxicológicas modestas, tales como cambios de peso de los órganos o el cuerpo y que esto podría abordarse a través del proyecto del Programa Internacional de la OMS de Seguridad Química sobre armonización de métodos de evaluación de riesgos químicos. Asimismo se informó al Comité de que el documento de orientación sobre hipertrofia del hígado se había presentado al Grupo de trabajo sobre plaguicidas de la OCDE que estaba esperando el resultado del trabajo de IPCS.

2.8 ACTUALIZACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS: LMR PARA PLAGUICIDAS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS.

30. Se informó al Comité de las respuestas de la JMPR a las recomendaciones pertinentes del informe del taller FAO/OMS celebrado en 2005⁵ con el fin de armonizar, en la medida de lo posible, los procedimientos de derivación de LMR para residuos de plaguicidas y residuos de medicamentos veterinarios.

31. Con respecto a los residuos en la leche, se informó al Comité de que el JECFA había convenido en utilizar el mismo enfoque que la JMPR, de derivar dos LMR, uno para leche entera y otro para la grasa de la leche, siempre que se dispusiera de suficientes datos.

32. La JMPR recomendó la formación de un grupo especial de la JMPR y el JECFA para abordar cuestiones de armonización relativas a la evaluación de definiciones de compuestos de uso dual, productos y tejidos, y extrapolación entre especies.

33. El Comité estuvo de acuerdo con la JMPR de solicitar que las peticiones futuras de datos incluyeran peticiones de información sobre BPA sobre cultivos especializados y cultivos secundarios.

34. Con respecto a la recomendación de ampliar el principio de establecer LMR para grupos, el Comité estuvo de acuerdo con el procedimiento revisado recomendado por la JMPR para establecer LMR de grupo, es decir:

Después de la evaluación de la ingestión dietética, pueden proponerse LMR para un grupo de productos de acuerdo con las condiciones siguientes:

(1) el plaguicida está registrado o autorizado para usar en el grupo de cultivos; y

(2) se dispone de datos de residuos relevantes y adecuados para un producto principal del grupo por lo menos. (No obstante, deberían tomarse en consideración todos los datos pertinentes de los productos del grupo.)

Si seguidamente se comprueba que el LMR recomendado para el grupo es inadecuado para algunos productos y sus usos registrados, no debería haber impedimento para presentar más datos a fin de enmendar el LMR para el grupo o proponer LMR para productos específicos.

En línea con la propuesta de BPA alternativas, si los cálculos de la IESTI sugiriesen que la ingestión a corto plazo excede la DRA del compuesto para uno o más productos del grupo, la JMPR debería examinar y recomendar propuestas alternativas, incluidas BPA alternativas y LMR para productos individuales.

2.9 RESIDUOS EN CULTIVOS ROTACIONALES

35. Se informó al Comité de que la JMPR examinaba con regularidad residuos en cultivos de seguimiento o rotacionales, y al revisar los datos para boscalid, la JMPR de 2006 observó la presencia ocasional de residuos elevados en los cultivos rotacionales y en vista de que tales niveles de residuos podían perturbar el comercio y podía subestimarse la ingestión dietética, la JMPR pidió orientación sobre cómo se debía abordar esta cuestión. El Comité convino en que se emitiera una carta circular a fin de obtener información de los países miembros sobre cómo se regulaban los residuos en cultivos de seguimiento, incluido el compuesto boscalid, a escala nacional, y que esta información se proporcionara a la JMPR para su

⁵ FAO/OMS. 2006. Actualización de los Principios y Métodos de Evaluación de Riesgos: LMR para plaguicidas y medicamentos veterinarios. http://www.fao.org/ag/AGP/AGPP/Pesticid/JMPR/DOWNLOAD/bilthoven_2005.pdf

consideración.

2.10 USO DE MÉTODOS ESTADÍSTICOS EN LA EVALUACIÓN DE DATOS DE ENSAYOS DE CAMPO SUPERVISADOS PARA LA ESTIMACIÓN DE NIVELES MÁXIMOS DE RESIDUOS

36. El Comité indicó que la JMPR había utilizado y comparado dos métodos estadísticos para estimar LMR utilizando datos de ensayos de campo y que en el futuro se utilizarían ambos métodos estadísticos para ayudar a los evaluadores de la JMPR en la estimación de LMR. Se informó al Comité de que ambos métodos estadísticos se incluirían en la revisión del “Manual de la FAO para la presentación y evaluación de datos sobre residuos de plaguicidas para la estimación de LMR en los alimentos y piensos.

2.11 ORIENTACIÓN Y DIRECTRICES DE LA OCDE PARA LA QUÍMICA DE RESIDUOS

37. La JMPR agradeció la elaboración y la publicación de una serie sobre directrices de química de residuos de la OCDE y documentos de referencia, y aconsejó que los documentos se utilizaran en la versión revisada del Manual de la FAO con el fin de lograr una armonización máxima y compartir el trabajo futuro.

2.12 PLANTILLAS DE LA OCDE PARA DATOS DE ENSAYOS SUPERVISADOS DE RESIDUOS

38. Se informó al Comité de que la JMPR había hecho propuestas concretas de revisión del proyecto de plantillas de la OCDE para informar sobre ensayos de campo de residuos supervisados para mejorar su adecuación para el uso por las autoridades nacionales y la JMPR.

2.13 TABLAS DE PIENSOS DE LA OCDE Y POSIBLES CONSECUENCIAS PARA EL TRABAJO FUTURO DE LA JMPR

39. Se indicó al Comité que las tablas de piensos de la OCDE habían sido evaluadas por la JMPR y que la JMPR las utilizaría en el futuro al estimar las cargas dietéticas en el ganado y se incluirían en la revisión futura del manual de la FAO.

2.14 PROYECTO PILOTO SOBRE TRABAJO COMPARTIDO PARA QUINOXIFEN

40. La JMPR informó al Comité de que el quinoxifen era el último compuesto implicado en el proyecto piloto sobre trabajo compartido y que para este compuesto, de baja toxicidad, metabolismo simple, claros métodos analíticos y definiciones de residuos armonizadas, se ahorra tiempo en las evaluaciones toxicológicas, aproximadamente entre un 50% y 70%, y en la evaluación de residuos un 15% y 20%. El Comité indicó que no existía necesidad de realizar estudios piloto futuros y que ahora el trabajo compartido para la JMPR era rutina. Las conclusiones y recomendaciones de la JMPR se reflejan también en CX/PR 07/39/11-Rev. (véase el tema 11 del programa).

PROCESO PROPUESTO PARA EL EXAMEN DE BPA ALTERNATIVAS CUANDO LA JMPR IDENTIFIQUE PREOCUPACIONES RELATIVAS A LA INGESTIÓN AGUDA (Tema 4a del programa)⁶

41. La delegación de los Estados Unidos presentó el documento y recordó debates anteriores sobre el uso de BPA alternativas. Se propuso que cuando la DRA se exceda para unas BPA particulares y combinación de producto/sustancia, la JMPR debía considerar BPA alternativas con ensayos de campo de apoyo adecuados a fin de identificar las BPA resultantes en el valor de residuos más elevado para que la IESTI sea inferior a la DRA. La delegación indicó que este enfoque había sido convenido por el Comité en su última sesión y utilizado por la JMPR en 2006. La delegación explicó que el propósito de este documento era elaborar claras instrucciones sobre cómo implementar el nuevo procedimiento de BPA alternativas. Por tanto, propuso el proceso siguiente:

Análisis retrospectivo (iniciado en las reuniones del CCPR)

- 1) *El CCPR identifica las combinaciones de plaguicidas/productos devueltos 3 veces al trámite 6 y se los remite a la JMPR para un análisis de BPA alternativas.*
- 2) *Poco después de que el CCPR identifique los plaguicidas para los que se necesite información sobre BPA alternativas se publica una carta circular.*
 - *La carta recuerda a los remitentes las experiencias obtenidas*

⁶ CX/PR 07/39/2-Add.1; CRD 3 (observaciones de la CE).

- *Se deberá animar al remitente a considerar la situación que ha dado lugar a preocupación sobre la ingestión dietética y a determinar, si es posible, antes de proporcionar los datos si los datos nuevos supondrán una diferencia. En los casos en que no se pueda determinar si los datos nuevos darán lugar a una recomendación de nuevos LMR, los datos deberán presentarse.*
 - *Para que la información sea de utilidad, deberán presentarse tanto datos sobre residuos como las etiquetas correspondientes. Por lo general, una etiqueta sin datos del ensayo de campo o datos del ensayo de campo sin etiqueta no son suficientes.*
- 3) *La JMPR identifica los compuestos pertinentes para el año siguiente en su notificación de petición de datos.*
 - *La petición de datos recuerda de nuevo a los remitentes los puntos mencionados en #2*
 - 4) *Los Estados miembros, fabricantes e interesados presentan información sobre la disponibilidad de datos pertinentes para plaguicidas identificados (#2) y paquetes de datos reales (#3) a los Secretarios de la JMPR (generalmente el Secretario de la FAO).*
 - 5) *La JMPR evalúa la información sobre las BPA alternativas y formula recomendaciones.*
 - 6) *El CCPR revisa las recomendaciones de la JMPR y procede a suprimir los LMR en que no se haya podido solucionar la preocupación sobre la ingestión aguda.*

Análisis prospectivo (realizado rutinariamente por la JMPR durante la evaluación)

- 1) *Durante cada evaluación de residuos en que se exceda la IESTI, la JMPR deberá prestar atención a la información disponible sobre BPA alternativas y ensayos sobre residuos asociados en que la IESTI no parece haberse excedido, y recomendar un LMR asociado con estas BPA alternativas.*
- 2) *Si no se dispone de BPA alternativas aceptables, la JMPR debería exponer claramente la situación particular que existe (que se expone en experiencias obtenidas anteriormente). Pese a que la JMPR no hizo esta recomendación, proponemos que al proceso se añada lo siguiente. La JMPR deberá indicar también un residuo más elevado (HR) “aceptable” aproximado como una de las conclusiones de su análisis, es decir, un valor que dé un cálculo aceptable de la IESTI. Esta información deberá indicarse en el informe de la JMPR. Así se proporcionarán datos de referencia para los interesados y se ayudará a reducir la presentación de datos no pertinentes a la JMPR.*
- 3) *El CCPR revisa las recomendaciones de la JMPR y decide sobre los LMR recomendados en base a BPA alternativas.*
- 4) *Se invita a los países, fabricantes e interesados a prestar atención a las situaciones en que se excedan las DRA y no se dispone de BPA alternativas. Esto implica que deberá considerarse la situación particular expuesta en el informe de la JMPR.*
- 5) *Tras analizar la situación, los gobiernos, fabricantes y otros interesados deberán poder suministrar tanto etiquetas como datos de ensayos de campo que respalden unas BPA alternativas en el plazo de 3 años que habrá transcurrido hasta que la combinación de plaguicida/producto se haya devuelto 3 veces al trámite 6 y se haya remitido a la JMPR para un análisis de BPA alternativas.*

42. Algunas delegaciones indicaron que apoyaban el enfoque prospectivo pero que el enfoque retrospectivo podía ser más difícil de aplicar en la práctica, a la luz de la carga de trabajo de la JMPR, y la necesidad de información actualizada sobre BPA y suficientes datos de residuos (Véase también el tema 11 del programa).

43. El Comité indicó que el procedimiento propuesto contenía una serie de actividades que implicaban a la JMPR, y convino en que el documento se remitiera a la JMPR de 2007 para que lo examinara y diera asesoración, y que el Comité consideraría el procedimiento de BPA alternativas arriba descrito en su próxima reunión a la luz de la asesoración recibida de la JMPR.

PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS (LMR) DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4 (Tema 5 del

programa)⁷

OBSERVACIONES GENERALES

44. En respuesta a la pregunta de la CE, la Secretaría de la JMPR aconsejó que, en caso de un cambio de la IDA o la dosis de referencia aguda la JMPR identificara, a ser posible, cualquier CXL que diera lugar a preocupaciones para la ingestión e incluyera dicha información en el informe de la JMPR para examinarla en la próxima sesión del CCPR. El Comité estuvo de acuerdo en que este enfoque permitiría tomar decisiones sobre gestión de riesgos lo antes posible.

45. El Comité indicó que debido a motivos técnicos los CXL de la 29^a reunión de la CAC no estaban disponibles en el sitio Web. La Secretaría del Codex respondió que se actualizaría antes de 2008.

CAPTAN (007)

46. El observador de CropLife International informó al Comité que podían presentarse datos sobre el metabolismo a la JMPR de 2007.

47. El Comité decidió devolver al trámite 6 los proyectos de LMR para las cerezas, las uvas pasas (grosellas, pasas y “sultanas”), las uvas, los melones, excepto las sandías, los melocotones (duraznos), las ciruelas (incluidas las ciruelas pasas), las frutas pomáceas, las fresas y los tomates, en espera del resultado de la evaluación de la JMPR en 2007.

CARBARILO (008)

48. La Secretaría de la JMPR indicó que se había recibido información de Estados Unidos, Tailandia y los Países Bajos para su evaluación por la JMPR en 2007.

49. La delegación de Japón señaló que la vigencia de los LMR temporales ya había vencido y que el Comité debía tomar decisiones sobre ellos. Se decidió que debía proporcionarse información general del estado temporal de estos CXL y que se debían examinar en la próxima reunión.

50. El Comité decidió devolver al trámite 6 los proyectos de LMR para las cerezas, los frutos cítricos, los zumos (jugos) de cítricos, la pulpa de cítricos desecada, las uvas pasas (grosellas, pasas y “sultanas”), los zumos (jugos) de uva, el orujo de uva desecado, y las uvas y frutas de hueso, en espera del resultado de la evaluación de la JMPR en 2007.

CLORPIRIFOS (017)

51. El Comité decidió adelantar al trámite 5/8 el proyecto de LMR para los arándanos agrios puesto que la JMPR no identificó preocupaciones sobre la ingestión.

DIAZINON (022)

52. La delegación de la CE informó al Comité de que tenía una IDA de 0,0002 mg/kg, que es más reducida que la recomendada por la JMPR de 0,005mg/kg, y preguntó por qué la JMPR no había tenido en cuenta los resultados de los estudios en perros para el establecimiento de la IDA. La Secretaría de la JMPR aclaró que los estudios en perros se habían tenido en cuenta como parte de una evaluación toxicológica general, y que la IDA estaba basada en el NOAEL más elevado de los estudios combinados.

53. El Comité decidió adelantar al trámite 5/8 el proyecto de LMR para los arándanos agrios puesto que la JMPR no había identificado ninguna preocupación sobre la ingestión, tomando nota de la reserva de la CE sobre la evaluación de la JMPR de la base de datos toxicológicos.

DICOFOL (026)

54. El Comité decidió retener el CXL existente para el té verde y negro, a instancia de la delegación de la India, en espera de la presentación de nuevos datos por dicho país para ser evaluados por la JMPR.

55. El Comité tomó nota de que la JMPR había programado la evaluación toxicológica para el dicofol para 2010 y la evaluación de residuos para 2011.

DIMETOATO (027)

⁷ CL 2007/2-PR, CX/PR 07/39/3, CX/PR 07/39/3-Add.1, CRD 4, 15, 17, 18, 19

56. El observador de CropLife International informó al Comité de que este año se presentarían datos sobre las lechugas a la JMPR, en 2008 se dispondría de datos para los pimientos y que hasta 2011 no se dispondría de datos para las coles. La Secretaría de la JMPR indicó que el dimetoato estaba en el programa de 2008 de la JMPR. La delegación de Australia propuso que el CCPR pidiera a la JMPR que realizara cálculos sobre la ingestión tomando en consideración un número de revocaciones de LMR en los últimos 3 años. La Secretaría de la JMPR informó al Comité de que solamente podía llevarse a cabo una evaluación de la exposición crónica cuando la JMPR dispusiera de suficientes datos.

57. El Comité decidió retener en el trámite 7 los proyectos de LMR para las lechugas arropolladas y los pimientos dulces, en espera de la evaluación de BPA alternativas por la JMPR en 2008. En vista de las preocupaciones sobre la ingestión, el Comité decidió suprimir el proyecto de LMR para las lechugas arropolladas y recomendó que se revocara el CXL para el mismo producto al mismo nivel.

ENDOSULFAN (032)

58. Algunas delegaciones se mostraron a favor de la revocación de los CXL recomendados por la JMPR en 2006 para su supresión. Sin embargo, las delegaciones de China y la India propusieron retener el CXL para el té durante 4 años bajo el programa de revisión periódica. La delegación de la CE expresó sus reservas al avance de los LMR para los pepinos y los melones, excepto las sandías puesto que la ingestión estimada a corto plazo excedía la DRA en la evaluación de la exposición realizada por el Reino Unido.

59. El Comité decidió adelantar al trámite 5 para su adopción los proyectos de LMR para los brécoles, el apio, las cerezas y los tomates, y adelantar al trámite 5/8 para su adopción los proyectos de LMR para los aguacates (paltas), el cacao en grano, el café en grano, las semillas de algodón, los pepinos, el guanábano, las berenjenas, los huevos, las avellanas, los riñones de vacuno, porcino y ovino, el litchi, el hígado de vacuno, caprino, porcino y ovino, las nueces de macadamia, el mango, la carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos), los melones, excepto las sandías, las grasas de la leche, las leches, las papayas, el caqui, las patatas (papas), la carne de aves, los despojos comestibles de aves de corral, la soja (seca), el aceite de soja sin refinar, las calabazas y las batatas, puesto que no había preocupaciones sobre la ingestión aguda con estos LMR, y la subsiguiente revocación de los CXL asociados. El Comité decidió también suprimir los CXL existentes para las habas (vainas verdes y semillas no maduras), las coles de Milán, las coles arropolladas, las zanahorias, la coliflor, los frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras), el aceite de semillas de algodón sin refinar, los guisantes (vainas verdes), las uvas, la berza común acéfala, las lechugas arropolladas, las lechugas romanas, el maíz, las cebollas bulbo, las naranjas dulces y agrias, los melocotones (duraznos), las piñas, las ciruelas (incluidas las ciruelas pasas), las frutas pomáceas, las semillas de colza, el arroz, las espinacas, la remolacha azucarera, las semillas de girasol y el trigo. El CXL para el té (verde y negro) se retuvo durante 4 años en el procedimiento de revisión periódica.

FENITROTION (037)

60. El Comité tomó nota de que la delegación de Australia aconsejaba al Comité que el fabricante proporcionara datos para la evaluación de residuos por la JMPR en 2007.

61. El Comité indicó que el fabricante había presentado datos toxicológicos a la JMPR.

62. El Comité decidió devolver al trámite 6 los proyectos de LMR para las manzanas, los cereales en grano, los despojos comestibles (mamíferos), los huevos, la carne (de mamíferos distintos a los mamíferos marinos), las leches, la carne de aves, el salvado de arroz sin elaborar y el salvado de trigo sin elaborar, en espera de los resultados de la evaluación de la JMPR en 2007.

FENTIN (040)

63. El Comité decidió recomendar la revocación de todos los CXL puesto que el compuesto ya no era respaldado.

MALATION (049)

64. El Comité decidió devolver al trámite 6 los proyectos de LMR para el forraje seco de alfalfa, el forraje de trébol, el heno o forraje seco de gramíneas, el forraje seco de maíz, la paja y el forraje seco de trigo, en espera de la presentación de datos en estudios de transferencias animales para su evaluación por la JMPR. El Comité convino en considerar la eliminación de estos proyectos de LMR en la próxima reunión si no se disponía de datos sobre las transferencias animales.

PARATION-METILO (059)

65. El Comité indicó que todos los proyectos de LMR para los productos de piensos se habían devuelto dos veces al trámite 6 debido a la falta de estudios de transferencias animales y decidió recomendar suprimir todos los proyectos de LMR para los piensos y productos asociados.

TIABENDAZOL (065)

66. El Comité tomó nota de que en 2006 la JMPR propuso un LMR de 5 mg/kg para los frutos cítricos, pero varias delegaciones propusieron en base a residuos más elevados comunicados de 5,2 mg/kg y análisis estadísticos, que 7,0 mg/kg. sería un LMR más apropiado.

67. El Comité decidió adelantar al trámite 5 para su adopción los anteproyectos de LMR de 5 mg/kg para los frutos cítricos y pedir a la JMPR que reconsidere el cálculo estadístico utilizado para derivar el LMR para los cítricos en su próxima reunión.

CIHEXATIN (067)

68. Se informó al Comité de que la Secretaría del Codex corregiría las entradas de la base de datos para el cihexatin para que fueran idénticas con las entradas para el azociclotin (129), tal como se convino en la última sesión del Comité.

CARBENDAZIM (072)

69. El Comité decidió retener en el trámite 7 los proyectos de LMR para las cerezas, las uvas, la lechuga arrepollada, el mango y las naranjas dulces y agrias, en espera de la respuesta de la JMPR al formulario para expresar preocupaciones presentado por la delegación de la CE con respecto a la DRA establecida por la JMPR. Algunas delegaciones señalaron que las preocupaciones de la CE guardaban relación con una política relativa a la inocuidad y otros factores, y no con una evaluación específica, y que el Comité debería tomar una decisión sobre los LMR en su próxima reunión.

DISULFOTON (074)

70. El Comité indicó que los proyectos de LMR se habían devuelto 3 veces al trámite 6 debido a preocupaciones sobre la ingestión.

71. Dado que las BPA alternativas no dieron lugar a LMR más bajos en la JMPR de 2006, el Comité decidió suprimir los proyectos de LMR para los brécoles, las coles arrepolladas, las coliflores, las lechugas arrepolladas y las lechugas romanas.

FENAMIFOS (085)

72. El Comité decidió suprimir los proyectos de LMR para los pimientos, las sandías y los tomates, puesto que la JMPR había concluido que no había datos adecuados para proponer LMR más bajos (en base a las BPA alternativas) que resolvieran las preocupaciones sobre la ingestión aguda. El Comité decidió también revocar el CXL existente para los tomates (0,2 mg/kg).

73. El Comité **decidió** adelantar al trámite 5/8 para su adopción el anteproyecto de LMR para los melones, excepto las sandías.

PIRIMIFOS-METILO (86)

74. El Comité tomó nota de la preocupación de la CE de que la JMPR había establecido una IDA y valores de la DRA más elevados que los establecidos por la CE.

CLORPIRIFOS-METILO (090)

75. El Comité decidió mantener en el trámite 7 los anteproyectos de LMR para la cebada, la avena y el arroz, debido a preocupaciones sobre la ingestión, en espera del resultado de la reevaluación periódica por la JMPR en 2009.

METOMILO (094)

76. El Comité decidió adelantar al trámite 8 para su adopción los LMR para las peras puesto que no había preocupaciones para la ingestión y recomendó la revocación del CXL existente para las frutas pomáceas, y suprimir el proyecto de LMR para las manzanas porque ya no era respaldado.

77. El Comité decidió mantener en el trámite 7 los anteproyectos de LMR para las hortalizas brasicáceas, el apio, las hortalizas de fruto cucurbitáceas, las uvas y las hortalizas de hoja, en espera del resultado de la evaluación de la JMPR en 2008 (BPA alternativas).

ACEFATO (095)

78. El Comité decidió retener en el trámite 7 los proyectos de LMR para las brasicáceas de flor y las mandarinas, en espera del resultado de la evaluación de la JMPR en 2009 (BPA alternativas).

79. El Comité decidió devolver por segunda vez al trámite 6 los LMR para las nectarinas, los melocotones (duraznos), los pimientos y las frutas pomáceas debido a preocupaciones sobre la ingestión, y adelantar al trámite 5/8 para su adopción el anteproyecto de LMR para los arándanos agrios.

CARBOFURAN (096)

80. El Comité decidió mantener en el trámite 7 los LMR para los cantalupos, los pepinos, las mandarinas, las naranjas dulces y agrias, las patatas (papas), las calabazas y el maíz dulce, en espera de la evaluación por la JMPR en 2008.

81. La delegación de los Estados Unidos de América informó al Comité de que enviaría nuevamente a la JMPR nuevos datos sobre la toxicología para examinar la DRA.

METAMIDOFOS (100)

82. El Comité decidió retener en el trámite 7 los proyectos de LMR para las brasicáceas de flor y las mandarinas, en espera del resultado de la evaluación de la JMPR en 2009 (BPA alternativas) para el acefato (95).

83. El Comité decidió devolver al trámite 6 los proyectos de LMR para las nectarinas, los melocotones (duraznos), los pimientos y los frutos pomáceos, debido a preocupaciones para la ingestión originadas por el uso del acefato (95).

84. El Comité decidió suprimir el proyecto de LMR para las coles arrepolladas y los tomates debido a preocupaciones para la ingestión y porque no se dispondría de datos para respaldar las BPA alternativas para estos productos.

85. El Comité decidió recomendar la revocación de los CXL para las coles arrepolladas, los pepinos como había recomendado la JMPR en 2004.

PIRIMICARB (101)

86. El Comité decidió adelantar al trámite 5/8 para su adopción los LMR para las alcachofas, los espárragos, las bayas y otras frutas pequeñas, las hortalizas brasicáceas, los cereales en grano (excluido el arroz), los frutos cítricos, los desperdicios comestibles de mamíferos, los huevos, las hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas (excluidos los hongos comestibles y el maíz dulce), las hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas (excluidos los melones y las sandías), los ajos, las berzas comunes acéfalas, las hortalizas de leguminosas (excepto la soja), las lechugas arrepolladas, las lechugas romanas, la carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos), los melones excepto las sandías, las leches, las cebollas bulbo, el heno o forraje seco de guisantes (arvejas), los frutos pomáceos, la carne de aves, los desperdicios comestibles de carne de aves, las legumbres (excepto la soja (seca), las semillas de colza, las raíces y tubérculos, las frutas de hueso, la paja y el forraje seco de cereales (excepto la paja y el forraje seco de arroz), las semillas de girasol y el maíz dulce, puesto que no había preocupaciones para la ingestión.

87. El Comité decidió recomendar la revocación de todos los CXL como había recomendado la JMPR en 2006.

88. El Comité tomó nota de la reserva expresada por la CE para las frutas de hueso debido a preocupaciones sobre la ingestión.

FOSMET (103)

89. El Comité decidió devolver al trámite 6 los LMR para los albaricoques (damascos), los arándanos americanos, las nectarinas y las frutas pomáceas debido a preocupaciones sobre la ingestión, en espera de la evaluación por la JMPR en 2007 (BPA alternativas).

DITIOCARBAMATOS (105)

90. El Comité decidió suprimir el proyecto de LMR para los pimientos dulces, debido a preocupaciones sobre la ingestión dietética aguda y porque el uso del propineb, que era la base de este LMR, ya no era respaldado por el fabricante.

FORATO (112)

91. Se informó al Comité de que en 2008 los fabricantes proporcionarían datos adicionales para las patatas (papas) elaboradas para su evaluación por la JMPR en 2009. La delegación de Chile expresó su preocupación por la elevada toxicidad del compuesto debido a su IDA extremadamente baja y a la DRA. El Comité tomó nota de que la CE presentaría un “formulario para expresar preocupaciones” con respecto a la ingestión aguda asociada con el LMR para las patatas (papas), que sería examinado por la JMPR en 2009.

92. El Comité decidió retener en el trámite 7 el proyecto de LMR para las patatas (papas), en espera de la evaluación de la JMPR en 2009.

PROPARGITA (113)

93. El Comité decidió adelantar al trámite 5/8 para su adopción los proyectos de LMR para los frijoles (secos), las habas (secas), los garbanzos (secos), los altramuces (secos), las patatas (papas) y las nueces de nogal.

94. El Comité decidió recomendar la revocación de los CXL para los albaricoques (damascos), las nectarinas, los melocotones (duraznos) y las ciruelas (incluidas las ciruelas pasas), que habían sido sustituidos por LMR para las frutas de hueso, y los CXL para las peras y las fresas como había recomendado la JMPR en 2002.

ALDICARB (117)

95. La Secretaría de la JMPR informó al Comité de que la JMPR en 2006 concluyó que no se disponía de datos adecuados para proponer LMR más bajos (en base a las BPA alternativas) que resolvieran las preocupaciones sobre la ingestión aguda para las patatas (papas) y las bananas.

96. El Comité decidió recomendar la supresión de los proyectos de LMR para las bananas y las patatas (papas), y revocar el CXL existente para las patatas (papas).

CIPERMETRINAS (INCLUIDAS ALFA Y ZETA CIPERMETRINA) (118)

97. La delegación de la CE expresó la opinión de que el riesgo crónico del compuesto podría sobreestimarse puesto que la evaluación toxicológica se basaba en el isómero más tóxico, alfa-cipermetrina, mientras que los residuos en los cultivos, que se desprendían de su uso, son cipermetrina, que es menos tóxica, y pidió a la JMPR que desarrollara factores de la equivalencia tóxica para los distintos isómeros. La Secretaría de la JMPR indicó que necesitaría datos para todos los isómeros a fin de desarrollar estos factores potenciales. El Comité tomó nota de que tres fabricantes presentarían datos de residuos a la JMPR para su consideración antes de la JMPR de 2008.

OXAMILO (126)

98. La delegación de Irlanda informó al Comité de que presentaría un “formulario para expresar preocupaciones” a la JMPR con la evaluación diferente de datos toxicológicos que en la CE dan lugar a una DRA más baja.

99. El Comité decidió retener en el trámite 7 los proyectos de LMR para los frutos cítricos, los pepinos, los melones, excepto las sandías y los pimientos, en espera del examen de la JMPR (BPA alternativas) en 2008. El Comité decidió también considerar la revocación de los CXL para las manzanas y los tomates en la próxima reunión puesto que no parecía que se dispusiera de datos para estos productos.

METALAXIL (138)

100. El Comité tomó nota de que este compuesto ya no era respaldado y convino en considerar la revocación de todos los CXL en su próxima reunión.

101. La delegación de Australia indicó que en la 37ª reunión del CCPR se decidió recomendar la revocación de los CXL después de dos años y que en ese momento los LMR para metalaxil M se adelantarían al trámite 6 para su adopción.

102. El Comité convino en pedir información a los miembros del Codex y observadores con respecto al apoyo para el metalaxil M antes de la 40ª reunión del CCPR.

PROCLORAZ (142)

103. Se informó al Comité de que el fabricante proporcionaría información sobre BPA alternativas y datos de ensayos correspondientes antes de febrero de 2008 para ser examinados por la JMPR en 2009.

104. El Comité decidió retener en el trámite 7 el proyecto de LMR para los champiñones debido a preocupaciones sobre la ingestión aguda, en espera de la evaluación de la JMPR en 2009.

CARBOSULFAN (145)

105. El Comité decidió retener en el trámite 7 los proyectos de LMR para las mandarinas, las naranjas dulces y agrias, y las patatas (papas) de acuerdo con las decisiones sobre estos productos para el carbofuran (096).

PROPAMOCARB (148)

106. El Comité decidió adelantar al trámite 5/8 para su adopción todos los proyectos de LMR con la consiguiente supresión de los CXL asociados, tomando nota de las reservas de la CE sobre los LMR para las lechugas arropolladas, las coliflores y las espinacas, debido a preocupaciones sobre la ingestión y la calidad de la base de datos sobre residuos (número de ensayos).

107. El Comité decidió recomendar la revocación de los CXL para la remolacha, coles de Bruselas, las coles arropolladas, el apio, los pepinos y las fresas como había recomendado la JMPR en 2006.

CIFLUTRIN/BETA-CIFLUTRIN (157)

108. El Comité tomó nota de las preocupaciones expresadas por la CE sobre la IDA y la DRA asignadas por la JMPR en 2006.

PROPICONAZOL (160)

109. El Comité decidió adelantar al trámite 5/8 para su adopción el anteproyecto de LMR para los arándanos agrios, puesto que no había preocupaciones sobre la ingestión.

OXIDEMETÓN-METILO (166)

110. El Comité decidió devolver al trámite 6 por segunda vez los proyectos de LMR para las manzanas, las coles arropolladas, las uvas, y las naranjas dulces y agrias, debido a preocupaciones sobre la ingestión.

111. La JMPR subrayó su petición de información para respaldar las evaluaciones de las BPA alternativas para estos productos.

CIROMAZINA (169)

112. La CE expresó preocupaciones para las lechugas arropolladas y las patatas (papas).

FENPROPATRIN (185)

113. El Comité tomó nota de la petición de la CE de que se estableciera una DRA para el fenpropatrin en vista de sus propiedades toxicológicas. La JMPR aclaró que el compuesto no estaba programado todavía para la evaluación toxicológica por la JMPR y para hacerlo se necesitaría información sobre los datos de disponibilidad.

114. El Comité decidió adelantar al trámite 5/8 para su adopción el anteproyecto de LMR para el té verde y negro.

FENPIROXIMATO (193)

115. El Comité decidió devolver al trámite 6 los proyectos de LMR para las manzanas y las uvas debido a preocupaciones sobre la ingestión aguda, en espera del resultado del examen de la DRA por la JMPR en 2007.

HALOXIFOP (194)

116. El Comité decidió retener en el trámite 4 los anteproyectos de LMR y en el trámite 7 todos los proyectos de LMR para los riñones de vacuno, el hígado de vacuno, la carne y leche de vacuno, en espera del

resultado de la evaluación de la JMPR en 2009.

ESFENVALERATO (204)

117. El Comité decidió retener en el trámite 6 los proyectos de LMR para las semillas de algodón, los tomates y el trigo, en espera de información para suprimir las fases del fenvalerato y la subsiguiente revocación de sus CXL.

118. La Secretaría de la JMPR aclaró que “suprimir las fases” significa que el compuesto pertinente ya no era respaldado en el Codex; por tanto los CXL existentes se pondrían para su revocación.

119. El Comité decidió pedir información a los miembros y observadores del Codex con respecto al apoyo para el fenvalerato y también para el metalaxilo.

IMIDACLOPRID (206)

120. El Comité decidió adelantar al trámite 5/8 para su adopción el anteproyecto de LMR para los arándanos agrios.

METOXIFENOZIDA (209)

121. El Comité decidió adelantar al trámite 5/8 para su adopción el anteproyecto de LMR para los arándanos agrios.

122. El Comité decidió suprimir el proyecto de LMR para las espinacas puesto que no se disponía de información para considerar las BPA alternativas por la JMPR.

PIRACLOSTROBIN (210)

123. El Comité decidió adelantar al trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR, tomando nota de una reserva de la CE sobre los LMR para las frutas de hueso en relación con una preocupación sobre la ingestión derivada del uso de un factor de variabilidad diferente por la JMPR, y revocar los CXL existentes para las cerezas, los melocotones (duraznos) y las ciruelas (incluidas las ciruelas pasas), como había recomendado la JMPR en 2006.

FLUDIOXONIL (211)

124. El Comité decidió recomendar la revocación del CXL para las peras, como propuso la JMPR en 2006. Dado que en su última reunión el Comité había decidido suspender el trabajo sobre los LMR provisionales, decidió recomendar también la revocación de los CXL provisionales para la soja (seca) y las semillas de girasol.

125. El Comité decidió adelantar al trámite 5/8 para su adopción los LMR para la pulpa de manzana seca y las frutas pomáceas, puesto que no había preocupaciones sobre la ingestión.

METALAXIL-M (212)

126. El Comité decidió devolver al trámite 6 todos los LMR, en espera de eliminar las fases del metalaxil (138) y pedir información de apoyo de los CXL para esta sustancia. La delegación de Tailandia informó al Comité de que en su país se utilizaba el metalaxil y que su supresión crearía problemas para el comercio.

INDOXACARB (216)

127. El Comité decidió devolver al trámite 6 el LMR para las coles debido a preocupaciones para la ingestión a corto plazo y tomó nota de que el indoxacarb estaba programado para evaluación por la JMPR en 2007 en cuanto a BPA alternativas.

128. El Comité decidió adelantar al trámite 8 para su adopción los LMR para las lechugas romanas, las grasas de leche y las leches, tomando nota de las reservas de la CE y Canadá con respecto a la evaluación toxicológica de la JMPR. (Véase el tema 4 del programa)

BIFENAZATO (219)

129. El Comité decidió adelantar al trámite 5/8 para su adopción los LMR para las cáscaras de almendras, las semillas de algodón, las uvas pasas (grosellas, pasas y "sultanas"), los desperdicios comestibles (mamíferos), los huevos, las hortalizas de fruto cucurbitáceas, las uvas, el lúpulo desecado, las grasas de leche, las leches, las cubiertas de menta, los pimientos picantes (guindillas), los pimientos dulces,

los frutos pomáceos, la carne de aves, los despojos comestibles de aves de corral, las frutas de hueso, las fresas, los tomates y las nueces de árbol, adelantar al trámite 5 para su adopción el LMR para la carne (de mamíferos distintos a los mamíferos marinos) y pedir a la JMPR que abordara las preocupaciones de los Estados Unidos de América con respecto a la carga de residuos en la alimentación animal. El Comité tomó nota de que este compuesto está incluido para la evaluación por la JMPR en 2007.

130. El Comité decidió también recomendar la revocación de todos los CXL provisionales existentes.

BOSCALID (221)

131. El Comité tomó nota de que la persistencia de boscalid en el suelo podía dar lugar a residuos en los cultivos y en los cultivos de raíces y tubérculos.

132. El Comité decidió adelantar al trámite 5/8 para su adopción todos los LMR, puesto que eran para cultivos perennes.

QUINOXIFEN (222)

133. El Comité decidió adelantar al trámite 5 el LMR para la carne (de mamíferos distintos a los mamíferos marinos) debido a preocupaciones de Australia solamente de que el uso de la carga de residuos en el ganado lechero en vez de la carga de residuos animales en el ganado vacuno para carne daría lugar a LMR más elevados para la carne, y adelantar al trámite 5/8 para su adopción todos los demás LMR. El Comité tomó nota de que Australia presentaría el formulario para expresar preocupaciones para la carne.

134. El Comité tomó también nota de que la JMPR evaluaría la carga de residuos en la alimentación animal para quinoxifen en su reunión de 2007.

TIACLOPRID (223)

135. El Comité decidió adelantar al trámite 5/8 para su adopción todos los LMR, puesto que la JMPR no había indicado preocupaciones sobre la ingestión.

136. El Comité tomó nota de una reserva de la CE sobre el adelanto del LMR para las frutas pomáceas debido a preocupaciones sobre la ingestión.

PROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS RECOMENDADOS PARA PLAGUICIDAS EN/SOBRE PIMIENTOS PICANTES DESECADOS Y ESPECIAS ⁸

PIMIENTOS PICANTES DESECADOS

DIMETOATO (027)

137. El Comité decidió retener en el trámite 7 el proyecto de LMR para los pimientos picantes desecados, en espera de la evaluación de los datos sobre pimientos por la JMPR en 2008 (BPA alternativas).

METAMIDOFOS (100)

138. El Comité decidió devolver al trámite 6 el proyecto de LMR para los pimientos picantes desecados de acuerdo con la decisión adoptada para el LMR para los pimientos.

OXAMILO (126)

139. El Comité decidió retener en el trámite 7 el proyecto de LMR para los pimientos picantes desecados, en espera de la evaluación de los datos sobre pimientos por la JMPR en 2008 (BPA alternativas).

ESPECIAS

MEVINFOS (053)

140. El Comité decidió devolver al trámite 6 los proyectos de LMR para las semillas, las frutas o las bayas y las raíces o rizomas, y pedir a los miembros del Codex que proporcionen información sobre la disponibilidad de datos de supervisión sobre estos cultivos para su evaluación por la JMPR. Si no se disponía de datos de supervisión el Comité consideraría la supresión de estos proyectos de LMR.

141. La presidencia subrayó que la fecha límite para la presentación del formulario para expresar preocupaciones junto con los datos necesarios era el 15 de junio de 2007.

⁸ CRD 15

ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS (Tema 6 del programa)⁹

142. El Comité recordó que la revisión de la clasificación del Codex de Alimentos y Piensos (CAC/MISC) se había tratado en varias sesiones del Comité y que en la última reunión del Comité se había convenido iniciar una amplia revisión del documento, que seguidamente fue aprobado por la 29ª reunión de la Comisión. El Comité recordó además que había convenido en establecer un grupo de trabajo por medios electrónicos, bajo la dirección de los Países Bajos y los Estados Unidos, para revisar la propuesta para enmendar la clasificación de acuerdo con el contenido del documento de proyecto.

143. La delegación de los Países Bajos, interviniendo en calidad de copresidente del grupo de trabajo por medios electrónicos, presentó el documento CX/PR 07/39/6, que esboza el plan de trabajo propuesto e incluye varias recomendaciones para la revisión de dos grupos de cultivos “hortalizas de bulbo” y “hortalizas de fruto distintas a las cucurbitáceas”. El Comité dio las gracias al grupo de trabajo por medios electrónicos por su considerable labor.

144. El Comité indicó que debido a que el documento se había recibido tarde, no había habido suficiente tiempo para que los países consideraran previamente las propuestas de los dos grupos de cultivos y convino en debatirlas en la próxima reunión.

145. Varias delegaciones manifestaron que pese a que no estaban en desacuerdo con el adelanto de la revisión, el Comité debía tener en cuenta que la revisión debía encajar en la propuesta de la clasificación que era facilitar el establecimiento y la interpretación de LMR. Una delegación expresó su preocupación sobre una posible larga lista de cultivos mientras que en cuanto a los LMR sólo era posible que se consideraran algunos de ellos.

146. En general el Comité respaldó los métodos de trabajo y los procedimientos recomendados por el grupo de trabajo por medios electrónicos y convino en que debían prepararse otras propuestas para la revisión de la clasificación.

147. Pese a que estaban de acuerdo con la utilidad de los cultivos representativos al establecer LMR para grupos de productos, varias delegaciones subrayaron que su selección debía ser flexible a fin de reflejar la situación diferente en distintas regiones del mundo. Varias delegaciones preferían desarrollar principios y orientación sobre la selección de cultivos representativos aparte de la clasificación porque estas cuestiones no estaban relacionadas directamente con el objetivo de la revisión. Otras delegaciones creían que debían ser debatidos por el grupo de trabajo e incluidos en la clasificación.

148. Tras un debate, el Comité convino en que los principios y orientación sobre la selección de cultivos representativos para la extrapolación de LMR para grupos de productos debían examinarse por el grupo de trabajo pero debían elaborarse como un documento separado.

149. Con respecto al marco de tiempo para la revisión, algunas delegaciones señalaron que algunos grupos de productos programados en 2011 eran importantes para el trabajo por el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos y propusieron que se adelantaran en el calendario, mientras que otras delegaciones respaldaron el programa propuesto a fin de iniciar el trabajo sobre los grupos para productos que era importante para el establecimiento de LMR de plaguicidas.

150. El Comité estuvo de acuerdo provisionalmente con el marco de tiempo indicado en el párrafo 9 del documento, observando que sería necesario hacer alguna modificación en el futuro. El Comité estuvo también de acuerdo en que los grupos de productos individuales revisados no debían adoptarse hasta que todas las revisiones se hubieran terminado a fin de evitar problemas, especialmente con la transferencia de productos de un grupo a otro. El Comité indicó que los grupos de productos propuestos revisados se remitirían a los comités pertinentes para su información según proceda. La secretaría indicó que se prepararía una versión electrónica de la clasificación en francés y español.

Estado del anteproyecto de revisión de la clasificación del Codex de alimentos y piensos (N11-2004)

151. El Comité convino en devolver al trámite 3 el anteproyecto de revisión de los dos grupos de productos, “hortalizas de bulbo” y “hortalizas de fruto distintas a las cucurbitáceas” en la clasificación del

⁹ CX/PR 07/39/4; CRD 5 (observaciones de Canadá, la India, Indonesia y Tailandia); CRD17 (observaciones de la Comunidad Europea).

Codex de alimentos y piensos para distribuirlo a fin de recabar observaciones y someterlo a examen en su próxima reunión.

152. El Comité convino en establecer un grupo de trabajo por medios electrónicos dirigido por los Países Bajos y los Estados Unidos, que trabajaría en inglés y abierto a todos los miembros y observadores, para que preparara :

- Grupos de productos revisados para las “hortalizas de bulbo” y las “hortalizas de fruto distintas a las cucurbitáceas”, de ser necesario tomando en consideración las observaciones recibidas en respuesta a la carta circular;
- propuestas para otros grupos de productos según el marco de tiempo convenido; y
- un proyecto de documento esbozando los principios y la referencia sobre la selección de cultivos representativos para los efectos de extrapolación de LMR.

ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS PARA CIERTAS ESPECIAS¹⁰

153. El Comité observó que la Comisión del Codex Alimentarius, en su 28^a reunión (2005), había adoptado una serie de LMR para las especias y los pimientos picantes desecados y que era necesario asignar códigos y números no sólo a los grupos de especias sino también a los subgrupos. El Comité convino en asignar los siguientes números de códigos a estos subgrupos de especias y los pimientos picantes desecados:

HS 190 – Especias, semillas

HS 191 – Especias, frutas y bayas

HS 103 – Especias, raíces y rizomas

HS 444 – Pimientos picantes desecados

154. La delegación de la India propuso la asignación de números de códigos a varios subgrupos de especias adicionales. El Comité indicó que aunque sería necesario a largo plazo, los números de códigos solamente debían asignarse a los subgrupos para los que existían LMR del Codex o estaban en elaboración.

CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS MÉTODOS DE ANÁLISIS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (Tema 7 del programa)¹¹

155. El presidente del Grupo de trabajo celebrado durante la reunión, el Dr. Josef Brodesser (AIEA), presentó los debates y recomendaciones principales del grupo de trabajo.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA APLICACIÓN DE PRÁCTICAS RELATIVAS LA ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LOS RESULTADOS (Tema 7a del programa)¹²

156. El Comité recordó que la 29^a reunión de la Comisión adoptó las Directrices sobre la estimación de la incertidumbre de los resultados. De acuerdo con la decisión de la última reunión del Comité, el Grupo de trabajo examinó las respuestas a la carta circular en que se pedía información sobre la aplicación de la incertidumbre de la medición, lo cual había permitido mantener útiles debates sobre el enfoque adoptado en varios países a escala nacional.

157. El Presidente del grupo de trabajo, remitiéndose al documento de debate preparado por la AIEA, destacó las dificultades asociadas con el enfoque estadístico en la estimación de la incertidumbre de la medición, dado que el gran número de combinaciones de plaguicidas/productos y la amplia gama de métodos analíticos utilizados en el análisis de plaguicidas hacía prácticamente imposible en términos de carga de trabajo estimar los componentes individuales de la incertidumbre. Se propuso elaborar un documento de referencia simplificado en base a esquemas de prueba de aptitud, estudios de validación de métodos, control de calidad y el método Horwitz.

158. Varias delegaciones expresaron el punto de vista de que dado que el concepto de medición de la incertidumbre no se entendía siempre bien por los laboratorios oficiales a escala nacional y que sería de

¹⁰ CX/PR 07/39/4-Add.2; CRD 5 (observaciones de Canadá y la India).

¹¹ CL 2006/9-PR; CRD 26 (informe del Grupo de trabajo sobre métodos de análisis y muestreo).

¹² CX/PR 07/39/5

utilidad elaborar una referencia simple y práctica sobre cómo abordar su medición, apoyaban que se realizara más trabajo en este ámbito.

159. El Comité tomó nota de una propuesta para examinar aspectos de muestreo en vista del impacto sobre los resultados analíticos de la incertidumbre. Sin embargo, algunas delegaciones señalaron que la medición de la incertidumbre en el contexto actual del documento se limitaba a los métodos analíticos y no comprendía las incertidumbres asociadas con cuestiones de muestreo.

160. El Comité estuvo de acuerdo en establecer un grupo de trabajo por medios electrónicos, coordinado por el representante de la AIEA, abierto a todos los miembros y observadores interesados, trabajando en inglés, con el mandato de desarrollar un documento de referencia sobre la estimación de los resultados de la incertidumbre para la determinación de residuos de plaguicidas. El Comité convino en que pese a que era prematuro pedir la aprobación de la Comisión de nuevo trabajo en este estadio, debería elaborarse un documento de debate esbozando un documento de referencia y que el Comité decidiría si emprendería nuevo trabajo en su próxima reunión.

ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA LISTA DE MÉTODOS DE ANÁLISIS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (Tema 7b del programa)¹³

161. El Comité expresó su agradecimiento a las delegaciones que habían proporcionado información sobre los métodos de análisis para residuos de plaguicidas utilizados a escala nacional y observó que ello permitiría ampliar la lista actual, y que se incorporarían las correcciones a algunos métodos específicos proporcionadas por algunas delegaciones.

162. La delegación de la CE informó al Comité de que los laboratorios de la CE colocan su base de datos de métodos de validación en el sitio Web para los miembros del Codex¹⁴.

163. El representante de la AIEA confirmó que la División Mixta FAO/AIEA de técnicas nucleares en los alimentos y la agricultura continuaría proporcionando la fuente para métodos para análisis de plaguicidas propuestos por miembros y examinados por el Comité, y que la lista de métodos estaría disponible en el sitio Web de la AIEA¹⁵.

164. El Comité convino en que la lista de métodos no se elaboraría como documento del Codex en el procedimiento de trámites pero estaría como lista fuente en el sitio Web de la AIEA.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LOS MÉTODOS DE ANÁLISIS RESPECTO DE LOS PLAGUICIDAS LIPOSOLUBLES EN LA LECHE ENTERA Y LA GRASA DE LA LECHE (Tema 7c del programa)¹⁶

165. El Comité recordó que en la carta circular CL 2006/9-PR se había solicitado información sobre las prácticas actuales para la determinación analítica de plaguicidas liposolubles en la leche y la grasa de la leche. Se tomó nota de que en Australia los laboratorios utilizaban procedimientos diferentes para la separación de la grasa de la leche entera, y que en los Estados Unidos la grasa no se separaba de la leche entera para la determinación y supervisión de los plaguicidas. Dado que se habían recibido pocas respuestas a la carta circular, se propuso solicitar más información sobre las prácticas actuales. La delegación de Australia expresó el punto de vista de que se necesitaba referencia fiable sobre un procedimiento fidedigno para la separación física de la grasa de la leche de la leche entera y respaldó que se hiciera más trabajo en este ámbito.

166. El Comité convino en que se enviara una carta circular para pedir información sobre las prácticas actuales para la determinación analítica de los plaguicidas liposolubles en la leche y la grasa de la leche, para someterla a examen en su próxima reunión.

Otros asuntos

¹³ CX/PR 07/39/6, CX/PR 07/39/6-Add.1 (observaciones de Kenia y la República de Corea), CRD 6 (observaciones de la CE e Indonesia), CRD 13 (observaciones de Argentina), CRD 17 (observaciones de China), CRD21 (observaciones de Sudáfrica)

¹⁴ <http://www.crl-pesticides-datapool.eu>

¹⁵ <http://www-infocris.iaea.org/Download/Methods-Main.pdf>

¹⁶ CX/PR 07/39/7

167. La delegación de Marruecos recordó su preocupación por los métodos de determinación de ditiocarbamatos debido a falsos resultados positivos que podían darse en algunos productos, especialmente en las alcaparras, e indicó que el método presentado en la última reunión por la República de Corea podía solucionar estos problemas. El Comité indicó que la República de Corea estaba preparando el método para la determinación de ditiocarbamatos para su publicación, incluyendo datos sobre su validación. Corea expresó su disposición a cooperar con Marruecos sobre la cuestión de los resultados falsos positivos.

168. El Comité expresó su agradecimiento al Dr. Brodesser y el grupo de trabajo por su excelente labor y convino en que el Grupo de trabajo sería reconvocado bajo su presidencia junto con la próxima reunión para considerar todas las cuestiones relacionadas con los métodos de análisis y muestreo incluidas en el programa del Comité.

ESTABLECIMIENTO DE LMR EN LOS ALIMENTOS ELABORADOS O LISTOS PARA EL CONSUMO (Tema 8 del programa)¹⁷

169. El Comité recordó que en su última reunión convino en que la delegación de la CE, con la asistencia de otras delegaciones y observadores interesados, preparara un documento sobre el uso de estudios de procesado y el establecimiento de LMR en los alimentos elaborados.

170. El Comité recordó también que la política actual del Comité no era establecer LMR para alimentos elaborados salvo que se necesitaran LMR más elevados para productos elaborados específicos.

171. La delegación de la CE presentó el documento que contiene un resumen de las políticas nacionales utilizadas por los gobiernos miembros al abordar el establecimiento de LMR para alimentos procesados o listos para el consumo, y una serie de recomendaciones sobre cómo proceder con el trabajo posterior en este ámbito. La delegación indicó que en la mayoría de los países que habían contestado, se necesitaban estudios y evaluaciones sobre la magnitud de los residuos en los productos elaborados a fin de cuantificar los niveles de residuos en estos productos, y que las políticas nacionales diferían sobre si los CXL para los productos agrícolas en bruto (RAC) se aplicaban a algunos productos elaborados.

172. La delegación de los Estados Unidos destacó que la lista de productos para los que se necesitaban estudios de la elaboración debía ser flexible y abierta, y aclaró que en los EE.UU. se utilizaban factores genéricos de elaboración únicamente para la evaluación de la exposición dietética.

173. El observador de CropLife International opinaba que los estudios de elaboración solo debían ser necesarios cuando el LMR/tolerancia en el RAC excediera el límite de cuantificación del método de validación y se anticipaba un aumento importante de los residuos durante la elaboración; indicó que la OCDE estaba finalizando una referencia que contenía los requisitos para realizar estudios de la elaboración y datos de información, así como los detalles sobre los tipos de elaboración principales para los productos agrícolas pertinentes y opciones para extrapolación; asimismo propuso que una vez estuviera disponible, las referencias de la OCDE fueran consideradas por el CCPR y la JMPR.

174. Varias delegaciones apoyaron las recomendaciones propuestas en el documento como una forma de avanzar en esta importante área, subrayando que debían desarrollarse claros criterios y referencias sobre la aplicación de los factores de elaboración.

175. La Secretaría de la JMPR propuso que el término “listo para el consumo” se suprimiera del título del documento, dado que el Comité no establece LMR para alimentos listos para el consumo. La secretaria indicó que las recomendaciones del documento tenían consecuencias para el trabajo de la JMPR y que podían considerarse en la JMPR de este año.

176. La delegación de Australia indicó que sigue apoyando la política reafirmada por la JMPR en 2003 de que se estimen LMR específicos solamente para productos procesados en que se concentran residuos durante el procedimiento de elaboración. En todos los demás casos, el LMR para los productos agrícolas en bruto debería aplicarse al alimento procesado.

177. La delegación de Alemania informó al Comité sobre una base de datos en Internet¹⁸ que es una

¹⁷ CX/PR 07/39/8; CRD 9 (observaciones de la India y Tailandia); CRD 20 (observaciones de Crop Life International); CRD 22 (observaciones de los Estados Unidos de América).

¹⁸ <http://www.bfr.bund.de>

recopilación de todos los factores públicos de procesado disponibles y se puede buscar una sustancia activa y/o producto.

178. Se informó al Comité del trabajo en curso de la OCDE sobre la Referencia de Prueba adicional relacionada con la elaboración y la necesidad de coordinación con su labor.

179. El Comité estuvo de acuerdo en remitir a la JMPR el documento CX/PR 07/39/8 y otros documentos pertinentes, como el CRD 22, en el entendimiento de que las observaciones de la JMPR se examinarían en la próxima reunión del Comité en 2008 donde éste decidiría elaborar referencias sobre la aplicación de factores de elaboración. El Comité indicó que el resultado de la consideración por la JMPR y el CCPR se incorporaría a la revisión del Manual de la FAO sobre la presentación y evaluación de datos sobre residuos de plaguicidas para la estimación de los niveles máximos de residuos en los alimentos y el pienso, y podía dar lugar a enmiendas a los Principios del análisis de riesgos aplicados por el Comité sobre Residuos de Plaguicidas.

ESTABLECIMIENTO DE LA LISTA DE PRIORIDADES DEL CODEX (Tema 9 del programa)¹⁹

180. El informe del Grupo especial de trabajo sobre prioridades fue presentado por el Sr. Ian Reichstein (Australia), que destacó las cuestiones principales debatidas y las enmiendas propuestas a la lista provisional de compuestos programados.

Programación de compuestos

181. Con respecto a las peticiones de evaluación de nuevos compuestos tanto toxicológicamente como de residuos, el grupo de trabajo hizo las siguientes propuestas:

182. El epinectoram y mandipropamid estaban programados provisionalmente para 2008.

183. Con respecto a las últimas nominaciones para nuevos compuestos, el espirotetramato, el protoconazol y clorantraniliprol (renaxapir/EZY45), estaban programados provisionalmente para 2008.

184. El espiroclorfen, fluopicolido y piroxsulam estaban programados provisionalmente para 2009 y dicamba provisionalmente para 2010.

185. Con respecto a las sustancias químicas programadas para revisar nuevamente, el Comité tomó nota de los cambios siguientes al programa de 2007 y acordó los siguientes cambios al programa de 2008, reflejados en la lista del apéndice VIII.

186. El cipermetrin (118) estaba confirmado provisionalmente para revisar de nuevo los residuos en 2008 en lugar de 2007, en espera de aclaración sobre la integridad de las presentaciones de datos. La evaluación periódica de residuos de profenofos (171) se había pospuesto a 2008 debido a que el programa para 2007 estaba completo.

187. Dado que el fabricante ya no respaldaba el vinclozolin (159) para el establecimiento de LMR del Codex, el compuesto se había suprimido del programa de la JMPR.

188. Con respecto a las evaluaciones de residuos para el carbarilo (8), la delegación de Tailandia aclaró que la petición de un LMR se refería a los pimientos picantes, no a los pimientos picantes desecados, y la delegación de los Estados Unidos de América pidió que se considerara un LMR adicional para los arándanos agrios.

189. Se propuso que se hiciera una evaluación periódica de residuos para clorpirifos-metilo (90) cambiado de 2008 a 2009. A fin de seguir la recomendación anterior del Comité de armonizar la evaluación toxicológica y de residuos, ambos se confirmaron para el programa de 2009.

190. El bifenazato (219) estaba programado para evaluación de residuos en 2008 y el fabricante pidió que se proporcionara aclaración por escrito sobre los LMR adicionales.

191. Para azinfos-metilo (2), el fabricante había indicado que no se dispondría de datos a tiempo para la evaluación de nuevo periódica en 2008 de los datos de residuos y por tanto se confirmó para la JMPR en 2010.

¹⁹ CL 2006/9-PR; ALINORM 06/29/24, Apéndice VIII; CX/PR 07/39/9; CRD 1-Rev.1 (informe del grupo especial de trabajo); CRD 8 (observaciones de la CE, la India, Tailandia); CRD 23 (observaciones de Sudáfrica); CRD 25 (observaciones de EE.UU.).

192. La Secretaría de la JMPR indicó que el programa provisional de 2008 para la evaluación de residuos estaba demasiado repleto y pidió que aplazara una evaluación completa. Tras mantener un debate, el Comité decidió aplazar a 2009 la nueva evaluación periódica de los datos de residuos de procimidona (136).

193. Se pidieron evaluaciones toxicológicas adicionales durante el debate de los LMR propuestos en tema 5 del programa: revisión de la DRA para el carbofuran (96), en base a nuevos datos, y la aclaración de la DRA para el oxamilo (126) solicitada por la UE. Estas sustancias estaban programadas provisionalmente para 2008, en espera de la presentación a tiempo de datos pertinentes.

194. Con respecto a las peticiones de evaluaciones adicionales de residuos, el Comité decidió añadir a la lista de prioridades las siguientes sustancias:

- Boscalid (221) – LMR adicionales para lúpulos y kiwi, programado provisionalmente para 2008
- Buprofenzin (173) – los LMR adicionales para las uvas y uvas pasas se examinarían como parte de la nueva evaluación periódica programada para 2009
- Forato (112) – datos de procesado para las patatas (papas), programado para 2009
- Difenilamina (030) – programada para examinar LMR para la leche entera y LMR de la grasa de la leche en 2008
- Clorprofam (201) – programado para revisar los LMR para la leche entera y la grasa de la leche en 2008
- Cletodim (187), imidacloprid (206), metoxifenoza (209) y spinosad (203) fueron propuestos por la delegación de Estados Unidos con disponibilidad de datos confirmados para febrero de 2008. Estos compuestos se habían programado provisionalmente para LMR adicionales: Imidacloprid (206) y spinosad (203) para 2008, y metoxifenoza (209) para 2009. Cletodim(187) no estaba programado para LMR adicionales y el Comité tomó nota de que este compuesto estaba en espera de revisión periódica.

195. A petición de la delegación de Tailandia se incluyeron especias en el programa de 2009 para LMR adicionales.

196. El Comité debatió pormenorizadamente el proyecto de lista de prioridades de sustancias químicas adjunto como CRD 1-Rev 1. El Comité estuvo de acuerdo con las propuestas del grupo de trabajo y enmendó el programa como se indica en el Apéndice VIII. Asimismo el Comité acordó remitir dicho apéndice a la 30ª reunión de la Comisión para su aprobación como nuevo trabajo.

Norma de quince años para revisión periódica

197. El Presidente del Grupo de trabajo informó al Comité sobre el debate del grupo para actualizar la lista de compuestos que podían someterse a revisión periódica bajo la norma de quince años. El Presidente del grupo de trabajo indicó que Australia había proporcionado un proyecto de lista de compuestos que recaían bajo dicha norma de quince años pero no estaba todavía programada para revisión periódica. El Comité estuvo de acuerdo con la propuesta del GT de distribuir dicha lista para recabar observaciones y asesoración de los miembros y observadores sobre el apoyo actual para los compuestos y para disponer de datos, y considerar una lista revisada de compuestos que podían programarse en la próxima reunión en el programa de revisión periódica.

198. La delegación de la CE señaló a la atención del Comité una lista proporcionada por ésta al grupo de trabajo sobre prioridades de compuestos importantes para productos agrícolas objeto de comercio en los países en desarrollo y pidió a los gobiernos y los fabricantes de plaguicidas que consideraran dicha lista y respaldaran esos compuestos a través del sistema del Codex. La delegación de la CE también señaló a la atención una lista de 55 sustancias totalmente evaluadas en la CE que no tiene LMR del Codex todavía y que aún no había sido programada para su evaluación por la JMPR. La Secretaría de la JMPR aclaró que algunos de los compuestos ya habían sido evaluados por la JMPR.

Modificación de los criterios para establecer prioridades

199. El Presidente del grupo de trabajo informó al Comité de que el grupo de trabajo había tratado una

propuesta de Estados Unidos presentada en CRD 25²⁰ para enmendar los criterios para establecer prioridades a fin de reflejar algunas sustancias químicas nuevas de bajo peligro que no daban lugar a residuos detectables en los productos agrícolas, que podía ser necesario todavía que fueran evaluadas por la JMPR a fin de establecer LMR del Codex. Tras un debate, el Comité acordó no enmendar los criterios en esta sesión, sino examinar más la posible necesidad de enmienda en su próxima reunión.

Programación de las consideraciones del grupo especial de trabajo

200. El Presidente del grupo de trabajo informó al Comité de sus debates con respecto al marco de tiempo y programación de las actividades del grupo de trabajo. En su introducción, el Presidente del grupo de trabajo destacó que Australia confirmó su disposición a continuar encargándose del proceso de establecimiento de prioridades. Sin embargo, era necesario implementar normas y líneas de tiempo más estrictas a fin de que el proceso fuera más eficiente, transparente y gestionable. Asimismo la introducción de nuevos procesos del CCPR, particularmente la cumplimentación de formularios para expresar preocupaciones sobre los LMR, requiere una modificación de los procesos actuales. La delegación de Australia hizo una propuesta detallada para establecer marcos de tiempo estrictos para la nominación de plaguicidas para la lista de prioridades y debatir la lista de prioridades en la sesión plenaria en vez de en el grupo de trabajo antes de la celebración de cada reunión. Pese a que se expresaron preocupaciones sobre la viabilidad de la propuesta, el consenso del grupo de trabajo era que se necesitaba un proceso más riguroso y el GT convino en recomendar al Comité el procedimiento siguiente.

201. El Comité convino que no se convocaría un grupo de trabajo basado en la presencia física en la próxima reunión y que se establecería un grupo de trabajo por medios electrónicos con el mandato especificado en el punto f) siguiente. El grupo de trabajo estaría presidido por Australia, trabajaría en inglés solamente, y funcionaría de acuerdo con las directrices para grupos de trabajo por medios electrónicos.

202. Tras mantener un debate y efectuar pequeñas enmiendas, el Comité acordó el nuevo procedimiento siguiente:

- a. Los fabricantes, al enviar peticiones de evaluación de un país nominado, deberían copiar la petición para el Presidente del grupo de trabajo por medios electrónicos sobre prioridades y para las Secretarías de la FAO y la OMS para la JMPR. La Secretaría de la JMPR pidió también que se diera una indicación del número de cultivos para los cuales se pedían evaluaciones.
- b. Las presentaciones patrocinadas por países deberían presentarse al Presidente del grupo de trabajo por medios electrónicos sobre prioridades y la JMPR antes del 30 de noviembre.
- c. Las presentaciones deberían indicar el estado actual de los registros nacionales para el compuesto junto con una clara indicación de la disponibilidad de datos y evaluaciones nacionales.
- d. El Presidente se mantendría en comunicación estrecha con la Secretaría de la JMPR antes de redactar un programa revisado. Las presentaciones deberían incluir un compromiso con respecto a la fecha en que los datos estarán disponibles para la JMPR.
- e. El Presidente redactaría un proyecto revisado de lista de prioridades de compuestos para distribuirlo a través de la Secretaría del Codex mediante una carta circular con un período de dos meses para presentar observaciones. La fecha establecida para las observaciones y enmiendas propuestas a la lista de prioridades es el 1 de marzo. Dichas observaciones deberían remitirse directamente al Presidente del grupo de trabajo por medios electrónicos y a la Secretaría de la JMPR.
- f. Después de la consideración de las observaciones y enmiendas, la lista final de prioridades de compuestos se preparará para distribuirla a los países miembros durante el mes de marzo y será un documento del programa para debatir en la sesión plenaria del CCPR.

²⁰ Debe dar lugar a residuos en un producto alimenticio o pienso o sobre los mismos, objeto de comercio internacional, la presencia del cual es (o puede ser) una cuestión de preocupación para la salud pública y por tanto crear (o tener el potencial para crear) problemas en el comercio internacional o dar lugar a residuos que no son detectables para los cuales se considera apropiado establecer normas del Codex que demuestren que no se esperan residuos (para evitar la posibilidad de crear problemas en el comercio internacional a consecuencia de la falta de una norma)

- g. Si fuera necesaria una denominación tardía patrocinada por un país, se consideraría por el Presidente y la Secretaría de la JMPR. El presidente proporcionará aviso de la nominación tardía a los países miembros a través de correo electrónico o por los medios que prefiera la Secretaría del Codex.
- h. Antes de que la lista de prioridades de compuestos se examine en la sesión plenaria, los países miembros tendrán toda oportunidad de pedir enmiendas o formular observaciones, y dispondrán del documento en el programa del CCPR todavía con bastante antelación a la reunión.
- i. Los debates principales sobre la lista de prioridades se tratarán en la sesión plenaria.
- j. El debate en la sesión plenaria incluirá las enmiendas resultantes de las consideraciones de los LMR y los cambios finales a la lista de prioridades que puedan considerarse necesarios.
- k. Los debates en la sesión plenaria ofrecerán plena transparencia y serán inclusivos.
- l. Los debates y la lista final de prioridades de compuestos se registrarán en el proyecto de informe del CCPR y serán adoptados por el Comité.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS LMR DEL CODEX (Tema 10 del programa)²¹

203. El Comité recordó que en su última reunión había debatido la cuestión relativa a la aplicación de LMR a escala nacional y agradeció la propuesta del anterior presidente (el Vicepresidente de la sesión actual) de preparar un documento de debate para esta sesión sobre la utilización de los LMR del Codex a escala nacional para su consideración.

204. El Vicepresidente, remitiéndose al documento de debate (CX/PR 07/39/10), destacó que, pese a que se observaba que cada país tenía derecho a establecer su propia legislación, incluyendo el establecimiento de LMR para plaguicidas, la aplicación de LMR nacionales que eran más estrictos que los LMR del Codex podía crear problemas para el comercio. El Vicepresidente sugirió también que debido a ello este mismo problema podía darse con otras normas del Codex, por eso podía merecer la pena señalar la cuestión a la atención del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones (CCFICS).

205. El Comité expresó su aprecio por la preparación de este documento y estuvo de acuerdo en que era una cuestión muy importante que tenía un impacto en el valor del trabajo realizado por el CCPR, cuyo propósito era establecer LMR para proteger la salud de los consumidores y garantizar las prácticas leales en el comercio de alimentos.

206. Muchas delegaciones subrayaron la importancia de esta cuestión y se remitieron a los problemas en el comercio que surgían cuando los países importadores aplicaban LMR nacionales o regionales que eran más bajos que los LMR del Codex. Estas delegaciones respaldaron la recomendación del documento de debate de recopilar información sobre cómo se establecían muchos LMR nacionales a un nivel más bajo que los LMR del Codex con vistas a someterlos a examen posterior por el Comité. Otras delegaciones opinaron que este punto de vista debía remitirse al Comité sobre MSF.

207. La delegación de Argentina apoyó el establecimiento de LMR para cada uno de los productos principales procesados y listos para el consumo objeto de comercio internacional, que han sido elaborados en base a un producto agrícola básico para el cual se ha fijado un LMR, pero únicamente cuando las variaciones debido al procesado son superiores a 150%.

208. Algunas delegaciones expresaron el punto de vista de que los LMR deberían basarse en una evaluación científica de riesgos y señalaron a la atención del Comité los problemas que surgen por el uso de métodos analíticos en la determinación de LMR para plaguicidas.

209. La delegación de la Comunidad Europea se remitió a sus observaciones por escrito y explicó el procedimiento para tomar en consideración los LMR del Codex en la legislación de la CE. La delegación

²¹ CX/PR 07/39/10; CRD 7 (observaciones de la Comunidad Europea, la India, Indonesia y Tailandia); CRD14 (observaciones de Argentina); CRD17 (observaciones de China); CRD 21 (observaciones de Sudáfrica), CRD 27 (observaciones de Brasil).

señaló a la atención del Comité el mandato del Comité que no cubría la cuestión sometida a debate, y manifestó que la propuesta de remitir esta cuestión al CCFICS debía considerarse detenidamente puesto que su mandato no parecía incluir esta cuestión.

210. La Secretaría del Codex señaló que el procedimiento de aceptación de normas del Codex había sido abolido y por tanto en el marco del Codex no se consideraba la notificación de aceptación del país, y que todas las cuestiones relacionadas con preocupaciones sobre el comercio podían ser planteadas por miembros de la OMC y el Comité de MSF. La Secretaría del Codex recordó que el papel del Comité era establecer LMR y otros documentos sobre residuos de plaguicidas, y que toda medida debía ser consecuente con el mandato del Comité y la Comisión del Codex Alimentarius.

211. Tras un debate muy intenso, el Comité convino en informar a la Comisión del debate y pedir su orientación y asesoración sobre cómo abordar la cuestión.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (Tema 11 del programa)

DOCUMENTO DE LA SECRETARÍA MIXTA FAO/OMS PARA LA JMPR SOBRE VARIAS CUESTIONES RELATIVAS A LA RELACIÓN DE TRABAJO ENTRE LA JMPR Y EL CCPR (Tema 11 del programa)²²

212. La Secretaría de la JMPR presentó el documento y se remitió a las iniciativas tomadas en años recientes para acelerar los debates y el proceso de adopción de LMR del Codex. En el documento se hacían varias recomendaciones con respecto a la relación de trabajo entre la JMPR y el CCPR, a fin de facilitar la implementación de las decisiones tomadas anteriormente por este Comité y por el Comité sobre Principios Generales.

Compartir el trabajo

213. La Secretaría de la JMPR informó al Comité de la experiencia obtenida con proyectos pilotos para compartir el trabajo, y observó que la fase piloto había concluido y que ahora compartir el trabajo era una rutina, siendo de utilidad las evaluaciones nacionales en la preparación de evaluaciones de compuestos.

214. En respuesta a una pregunta sobre la evaluación en curso de la eficiencia de compartir el trabajo, la Secretaría de la JMPR indicó que el proyecto piloto se había evaluado (véase el tema 11 del programa) y que efectuar una evaluación cuantitativa detallada llevaría mucho tiempo, pero indicó que en el futuro podían examinarse comparaciones cualitativas y presentarse de forma resumida.

215. Por lo general, el Comité respaldaba que se compartiera el trabajo y convino en revisar el documento titulado “Información sobre plaguicidas para el grupo de trabajo sobre prioridades del CCPR” añadiendo una nueva entrada sobre la disponibilidad de evaluaciones de las autoridades nacionales y regionales.

216. El Comité indicó que las peticiones de datos para reuniones futuras de la JMPR comprenderían peticiones de presentación de evaluaciones nacionales y regionales disponibles respaldando el enfoque de compartir el trabajo, incluido el acceso a todos los estudios originales pertinentes. Se pidió a los miembros y observadores del Codex que se encargaran de la presentación a su debido tiempo.

Criterios para el establecimiento de prioridades

217. El Comité tomó nota de las explicaciones proporcionadas en los párrafos 11 a 14 con respecto a los procedimientos enmendados para pedir LMR adicionales o un repaso de los LMR existentes, tal como se describía en la nota explicativa al final de los *Criterios para el proceso de establecimiento de prioridades referentes a los compuestos destinados a la evaluación por la JMPR*.

Preocupaciones con respecto a los LMR

218. La Secretaría de la JMPR indicó que el Comité había decidido en su última sesión que los gobiernos podían presentar un formulario para expresar preocupaciones especificando sus preocupaciones científicas sobre el adelanto de un LMR específico, y el documento explicaba cómo se tramitarían estos formularios de preocupación, y establecía marcos de tiempo para examinar las preocupaciones. Se aclaró que el formulario para expresar preocupaciones estaba destinado a la JMPR y no al CCPR, y que era importante

²² CX/PR 07/39/11-Rev.1, CRD 12 (observaciones de la India)

que se proporcionara justificación pormenorizada y datos científicos pertinentes para permitir a la JMPR dar respuesta a las preocupaciones.

219. La delegación de Marruecos pidió aclaración en cuanto a los idiomas en que se podían presentar los datos y si serían traducidos. La Secretaría de la JMPR aclaró que la JMPR trabajaba únicamente en inglés y que los datos presentados en otros idiomas del Codex se examinarían pero sería necesario traducirlos para que pudieran ser utilizados en la JMPR.

220. El Comité estuvo de acuerdo en que en cada reunión, el Presidente del CCPR anunciara la fecha límite específica aplicable para la presentación de formularios para expresar preocupaciones. A ser posible, dependiendo de la carga de trabajo de la JMPR, dichas preocupaciones se considerarían en el mismo año pero en algunos casos podría ser necesario programarlas para las siguientes reuniones de la JMPR. Cuando un formulario para expresar preocupaciones no se presentara dentro de la fecha límite específica, la JMPR examinaría las preocupaciones en una reunión futura y el CCPR decidiría después sobre el estado del LMR.

221. El Comité indicó que en el futuro los informes de la JMPR tendrían una sección especial con todas las peticiones recibidas y proporcionarían una respuesta cuando fuera posible. La sección indicaría también las preocupaciones que se tratarían en reuniones siguientes o para las que no se habían presentado formularios.

222. Algunas delegaciones manifestaron que si los formularios para expresar preocupaciones no se presentaban a tiempo, los LMR propuestos se adelantarán al trámite 8 en la siguiente reunión del CCPR. La Secretaría del Codex aconsejó que el adelanto al trámite 8 de LMR dependería de que se llegara a un consenso en el Comité.

Disponibilidad de los informes de la JMPR

223. La Secretaría de la JMPR recordó que una condición importante para utilizar el procedimiento de adelantar anteproyectos de LMR a los trámites 5/8 era la publicación del informe de la JMPR a principios de febrero y propuso las siguientes fechas límites para garantizar que el informe estuviera disponible a tiempo:

- a) El directorio de datos para datos de residuos de compuestos debía estar disponible antes del 1 de septiembre (empezando en 2008 para la JMPR de 2009), es decir, el directorio sobre datos de residuos estaría disponible con un año de antelación a la JMPR;
- b) La presentación completa de todos los datos de residuos era necesaria antes del 30 de noviembre (empezando en 2010 para la JMPR de 2011);
- c) Asimismo se indicó que la JMPR agradecería también la presentación antes de las antemencionadas fechas límite.

224. El Comité estuvo de acuerdo con estas propuestas a fin de garantizar la disponibilidad a tiempo del informe de la JMPR y facilitar el examen de LMR en el Comité.

Consideración de BPA alternativas

225. El Comité indicó que esta cuestión estaba relacionada con el documento preparado por Estados Unidos que se había considerado en el tema 4(a) del programa²³. Ambos temas se debatieron juntos.

226. La Secretaría de la JMPR recordó que la JMPR identificó dos enfoques para recomendar un LMR relativo a los residuos más elevados de unas BPA nacionales: el enfoque retrospectivo para considerar unas BPA alternativas cuando el CCPR pidiera que se hiciera, y el enfoque prospectivo para considerar unas BPA alternativas cuando la IESTI excediera la DRA. La 38ª reunión del CCPR decidió que el enfoque retrospectivo era aplicable principalmente a los viejos compuestos, y que el enfoque prospectivo se convertiría en el enfoque rutinario. En base a la experiencia adquirida con estos enfoques en la JMPR en 2006, la Secretaría de la JMPR propuso que, en el futuro, las peticiones de BPA retrospectivas se suprimieran del programa de la JMPR si no se presentaba información actualizada (incluyendo información sobre las BPA actuales que siempre es necesaria) y no se proporcionaba ningún respaldo para tal evaluación por patrocinadores o miembros del Codex en una reunión del CCPR.

227. El Comité estuvo de acuerdo con el enfoque propuesto por la JMPR. El Comité indicó que la

²³ CX/PR 07/39/2-Add.1

cuestión de BPA alternativas se reconsideraría en la próxima reunión cuanto las observaciones de la JMPR al documento CX/PR 07/39/2-Add.1 presentado en el tema 4 (a) estuvieran disponibles. El Comité convino también en que podía ser necesario revisar los principios de análisis de riesgos aplicados en el futuro por el CCPR para incluir el procedimiento de BPA alternativas.

Actualización de la legislación de la CE

228. La delegación de la Comunidad Europea informó al Comité de que actualmente aproximadamente el 50% de los LMR para plaguicidas estaban armonizados en la CE mientras que los restantes LMR se habían establecido a escala nacional y podían diferir de país a país, y se esperaba que la legislación sobre LMR para plaguicidas estuviera completamente armonizada después de la publicación del nuevo Reglamento 396/2005. Uno de los 4 anexos de los Reglamentos guardaba relación con los LMR que se habían armonizado previamente. Se informó al Comité que la finalización de dicha lista era actualmente la prioridad en la Comisión Europea, los Estados miembros y EFSA, y que era probable que el trabajo estuviera terminado en 2007. La delegación explicó que la elaboración de dicho anexo conllevó la recopilación de LMR de todos los Estados miembros y LMR del Codex a fin de seleccionar LMR candidatos de la UE. Las opiniones de EFSA sobre los LMR candidatos estaban disponibles en su sitio Web. EFSA, la Comisión y los Estados miembros estaban realizando más trabajos sobre dichos LMR, en base a la información disponible, como ensayos sobre residuos y datos toxicológicos.

229. Para algunas sustancias la información disponible no permitía establecer LMR de la UE. A falta de un LMR de la UE, era aplicable el LMR establecido por defecto a 0,01 mg/kg. Sin embargo, a fin de evitar barreras técnicas para el comercio en la fase de importación, la CE consideraría establecer tolerancias de importación para dichos casos y a tal fin estaba recopilando información pertinente de países de fuera de la UE, especialmente de países exportadores.

230. El nuevo sistema estaba destinado a ser aplicado en todo el territorio de la CE y entraría en vigor al publicar todos los anexos a la Regulación. La CE notificaría al Comité sobre MSF todas las sustancias que no se utilizan en la UE y para las que podrían establecerse tolerancias de importación.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE REUNIÓN (Tema 12 del programa)

231. Se informó al Comité de que su 40ª reunión estaba programada temporalmente para celebrarse en Beijing (China), del 14 al 19 de abril de 2008, a reserva de la confirmación definitiva del país anfitrión y la Secretaría del Codex.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

Asunto	Trámite	Encomendado a	Referencia
Proyectos y anteproyectos de LMR	8	Gobiernos, 30 ^a período de sesiones de la CAC	Párrs. 44 - 136 y Apéndice II
Anteproyectos y proyectos revisados de LMR	5/8	Gobiernos, 30 ^a período de sesiones de la CAC	Párrs. 44 - 136 y Apéndice III
Anteproyectos de LMR	5	30 ^a período de sesiones de la CAC, gobiernos, 40 ^a reunión del CCPR	Párrs. 44 - 136 y Apéndice IV
Límites Máximos del Codex para Residuos cuya revocación se recomienda		Gobiernos, 29 ^o período de sesiones de la CAC	Párrs. 44- 136 y Apéndice V
Anteproyectos y proyectos de LMR retenidos en los trámites 7 y 4	7/4	JMPR, gobiernos, CCPR (dependiendo del año de clarificación de la JMPR)	Párrs. 44 - 136, Apéndice VI y Apéndice VII
Proyectos de LMR devueltos al trámite 6	6	Gobiernos, JMPR, 40 ^a reunión del CCPR	Párrs. 47 - 142 y Apéndice VII
Anteproyecto de Revisión de la Clasificación del Codex de Alimentos y Piensos	2/3	Países Bajos ²⁴ gobiernos, 40 ^a reunión del CCPR	Párrs. 142 - 152
Documentos de debate:			
Estimación de la incertidumbre de los resultados para la determinación de residuos de plaguicidas		GTe dirigido por la AIEA, 40 ^a reunión del CPR	Párrs. 156 - 160
Procedimiento para la separación de la grasa de la leche de la leche entera		Gobiernos, AIEA, 40 ^a reunión del CCPR	Párrs. 165 - 166
Nuevo trabajo:			
Lista de prioridades para plaguicidas (plaguicidas nuevos y plaguicidas en el procedimiento de revisión periódica)	1	30 ^a período de sesiones de la CAC, gobiernos, Australia, 40 ^a reunión del CCPR	Párrs. 180 - 202 y Apéndice VIII
Interrupción de trabajos:			
Interrupción del trabajo sobre los anteproyectos y proyectos de límites máximos de residuos para plaguicidas		Gobiernos, 30 ^a período de sesiones de la CAC	Párrs. 44 - 136 y Apéndice IX

²⁴ EE.UU., Australia, Brasil, Canadá, China, Japón, Nueva Zelandia y los Estados miembros y observadores interesados, y los representantes de la FAO y la OMS.

APPENDIX I

LIST OF PARTICIPANTS

Chairman of the Session
Président de la Session
Presidente de la Session

Dr Zongmao CHEN
 Academician, Chinese Academy of Engineering
 Professor
 Chinese Academy of Agricultural Sciences
 No.1, Yunqi Road
 Hangzhou/Zhejiang 310008
 P.R. CHINA
 Tel: +86 571 8665 0100
 Fax: +86 571 8665 0056
 Email: ccprc@agri.gov.cn
 zmchen2006@163.com

Co-Chairman of the Session
Co-Président de la Session
Co-Presidente de la Seesion

Dr Hans JEURING
 Senior Public Health Officer
 Food and Consumer Product Safety Authority
 P.O. Box 19506
 2500 CM Den Haag
 Tel: +31 70 4484808
 Fax: +31 70 4484061
 Email: hans.jeuring@vwa.nl

Angola

Dr Cláudia R. Sicato DIAS
 Coordenadora do Comité de Resíduos de
 Medicamentos
 Veterinários e Pesticidas nos
 Alimentos-Codex/Angola
 7º-Andar-Largo Antono Jacinto/MINADER
 LUANDA/ANGOLA
 Tel: +244 923 403039
 Fax: +244 222 390238
 E-mail: claudiasicato@yahoo.com.br

Dr Maria Pedro GASPAR
 Membro do Codex-Angola
 Tel: +244 923520950
 E-mail: mpgaspar2002@yahoo.com.br

Ms Ana GONCALVES
 Biologist
 Codex-Angola
 Luanda
 Angola
 Tel: +912243620

Ms Venceslau Monteiro MONTEIRO
 2º-Second Secretary-Diplomatic
 Embassy of Angola
 Ta Yuan Diplomatic-1-8-1
 Beijing
 Tel: +8610 65326968

Argentina/Argentine

Dr Eduardo ABLIN
 Ambassador
 Ministry of Foreign Affairs, International Trade and
 Worship
 Argentina
 Tel: +54-11-4819-7877
 Fax: +54-11-4819-7566
 E-mail: era@mrecic.gov.ar

Dr Juan Carlos MORELLI
Ambassador of Argentina
Embassy of Argentina
San Li Tun, East Road 5, Bldg.11
Beijing, China
Tel: +86-10-6532 1406
Fax:+86-10-6532 2319
E-mail: echin@public.bta.net.cn

Ing Agr Mariano RIPARI
Agricultural Counsellor, Agricultural Office
Embassy of Argentina
San Li Tun, East Road 5, Bldg. 11
Beijing, P. R. China
Tel: + 86-10-6532 0790
Fax:+86-10- 6532 0270
E-mail: mripari@agrichina.org

Dr Omar Ernesto ODARDA
Agricultural Office
Embassy of Argentina,
San Li Tun, East Road 5, Bldg. 11
Beijing, P. R. China
Tel: + 86-10-6532 0790
Fax:+86-10- 6532 0270
E-mail: odarda@agrichina.org

Dr Laura BERNARDI BONOMI
SENASA
Paseo Colon439-2do.Piso
(1063)Buenos Aires
Argentina
Tel: +54-11-4242-2502
E-mail: lboomi@velocom.com.ar

Dr Carlos CAPPARELLI
Executive Director-CIAFA
Rivadavia 1367-7°B'(C1033AAD)Buenos Aires -
Argentina
Tel: (+54-11)4381-2742
Fax:(+54-11)4383-1562
E-mail: carloscapparelli@ciafa.org.ar

Dr Juan Carlos IGLESIAS PEREZ
Director-CIAFA
Florencio Saenchez 3040,2°
Piso(B1642GIB)Buenos.Aires
San Isidro - Argentina
Tel: +54-11-4735-6800(PABX)
Fax:+54-11-4708-0404
E-mail: juaniglesias@ipesa-sa.com.ar

Dr Juan Calos IGLESIAS PEREZ
Alina-Asoc.
Latinoamericana de la
Industria Nacional de Agroquimicos
201 South Biscayne Blvd. FL. 15
Miami, FL, USA

Australia/Australie

Mr Kevin HEALY
Acting Manager, Plant Programs – National
Residue Survey
Department of Agriculture Fisheries and Forestry
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
Australia
Tel: +61 2 6272 3436
Fax:+61 2 6272 4023
E-mail: Kevin.healy@daff.gov.au

Mr Ian REICHSTEIN
Acting Director
National Residue Survey
Australian Government Department of Agriculture,
Fisheries and Forestr
GPO Box 858, CANBERRA ACT 2601
Australia
Tel: +61 2 6271 6642
Fax:+61 2 6272 4023
E-mail: ian.reichstein@daff.gov.au

Ms Janis BAINES
Section Manager, Food composition
Evaluation & Modelling
Food Standards Australia New Zealand
PO Box 7186
CANBERRA ACT 2610
Australia
Tel: 02 6271 2234
Fax:02 6271 2278
E-mail: janis.baines@foodstandards.gov.au

Mr Kevin BODNARUK
26/12 Phillip Mall
West Pymble NSW 2073
Australia
Tel: +61 2 94993833
Fax:+61 2 94996055
E-mail: akc_con@zip.com.au

Ms Angela GAW
Senior Project Officer
475 Mickleham Road
Attwood VIC 3049
Australia
Tel: +61 3 9217 4440
Fax:+61 3 9217 4331
E-mail: angela.gaw@dpi.vic.gov.au

Mr Bill MURRAY
GRDC Consultant
22 Thornley Close
Ferntree Gully VIC 3156
Australia
Tel: +61 3 97638396
E-mail: wjmurray@bigpond.net.au

Mr Graham ROBERTS
Representative of Department of Primary Industries
Victoria
4 Allipol Court
Briar Hill Victoria 3088
Australia
Tel: +61 3 9435 0863
E-mail: grarob@bigpond.net.au

Dr Pieter SCHEELINGS
Principal Scientist
39 Kessels Road
Coopers Plains, Brisbane, QLD 4108
Australia
Tel: +61 7 3274 9095
Fax: +61 7 3274 9186
E-mail: Pieter_scheelings@health.qld.gov.au

Belgium/Belgique/Bélgica

Mr Bruno DUJARDIN
Pesticide Residue Expert
Federal Public Service of Public Health, Food Chain
Safety and Environment
Eurostation Bloc II, Place Victor Horta 40 bte 10
1060 Brussels
Belgium
Tel: +32 2 524 72 68
Fax: +32 2 524 72 99
E-mail: bruno.dujardin@health.fgov.be

Dr Ir Olivier PIGEON
Head of the Pesticides Residues Laboratory
Walloon Agricultural Research Centre
Pesticides Research Department
Rue du Bordia 11, 5030 Gembloux
Gembloux
Belgium
Tel: +32 81 62 52 62
Fax: +32 81 62 52 72
E-mail: pigeon@cra.wallonnie.be

Brazil/Brésil/Brasil

Mr Mauricio LYRIO
Embassy of Brazil
Counselor
Head of Trade Policy
Tel: +8610-6532-2120
Fax: +8610-6532-2751
E-mail: lyrio@brazil.org.cn

Mr Antonio MIYASAKA
Agronomist
Ministry of Agriculture
ESPLANADA DOS MINISTÉRIOS BLOCO "D"
ANEXO A SALA 343-
Brasília
Brazil
Tel: +55 61 3218-2808
Fax: +55 61 3225-5341
E-mail: antoniosm@agricultura.gov.br

Dr Ricardo VELLOSO
Risk Assessment Manager
National Agency of Health Surveillance
SEPN 511, Bloco A, Edifício Bittar II
Brasília
Brazil
Tel: +55-61-3448-6209
Fax: +55-61-3448-6274
E-mail: ricardo.velloso@anvisa.gov.br

Dr Eloisa Dutra CALDAS
Professor
University of Brasilia
Campus Universitario
Brasília, 70900-910
Brazil
Tel: 55-61-3307-3671
Fax: 55-61-3273-0105
E-mail: eloisa@unb.br

Mr Lucas DANTAS
Manager(National Agency of Health Surveillance)
SEPN 511, Bloco A, Edifício Bittar II
Brasília
Brazil
Tel: 55-61-3448-6291
Fax: 55-61-3448-6274
E-mail: lucas.medeiros@anvisa.gov.br

Ms Cleide OLIVEIRA
Rua Breves, 363 – 04645-000
Brazilian Association of Generic Pesticides
São Paulo
Brazil
Tel: 55 11 3371-1120
Fax: 55 11 3371-1120
E-mail: ocleide@uol.com.br
cleide@vignabrasil.com.br

Mr Rogério PEREIRA DA SILVA
Food Inspector
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Esplanada dos Ministérios, Bloco D, Edifício Sede,
Sala 347, 70043-900
Brasília
Brazil
Tel: +55 61 3218-2322
Fax: +55 61 3225-4738
E-mail: rogeriops@agricultura.gov.br

Mr Marcos Francisco Caleiro SANTOS
Technical Manager(Associação Nacional de Defesa
Vegetal - ANDEF)
Rua Capitão Antonio Rosa, 376 – 13º Andar
São Paulo - SP
Brasil
Tel: 0551130875034
Fax:0551130852637
E-mail: caleiro@andef.com.br

Dr Denilson SANTOS
Expert (National Agency of Health Surveillance)
SEPN 511, Bloco A, Edifício Bittar II
Brasília
Brazil
Tel: 55-61-3448-6315
Fax:55-61-3448-6274
E-mail: denilson.santos@anvisa.gov.br

Ms Heloisa TOLEDO, H.B.
Head of Technic Department
PLANTEC/Rod.SP 147 Km
128 – CP 39
13495-000 - Iracemápolis - SP
Brazil
Tel: 0055 19 3456 2100
Fax:0055 19 3456 2100
E-mail: hetoledo@hotmail.com

Canada/ Canadá

Dr Ariff ALLY
Head, FREAS, Health Evaluation Division
2720 Riverside Drive
Ottawa
Canada
Tel: 613-736-3549
E-mail: ariff_ally@hc-sc.gc.ca

Dr Peter CHAN
Director General
Health Evaluation Division
Pest Management Regulatory Agency
2720 Riverside Drive
Ottawa, Ontario
Canada
Tel: +613-736-3510
Fax:+613-736-3909
E-mail: Peter_Chan@hc-sc.gc.ca

Ms Donna GRANT
Supervising Chemist, Pesticide Residues
Canadian Food Inspection Agency
3650-36 Street, N.W.
Calgary, Alberta
Canada T2L 2L1
Tel: (403) 299-7600
Fax:(403) 221-3293
E-mail: grantd@inspection.gc.ca

Chile/Chili

Prof Roberto H.GONZALEZ
Professor of Entomology
University of Chile
P.O.BOX 1004
Santiago
Chile
Tel: +56-2-9785714
Fax:+56-2-9785812
E-mail: rgonzale@uchile.cl

Ms Jimena LOPEZ
Ingeniero Agronomo
Asociacion de Exportadores de Chile
Santiago
Chile
Tel: +56-2-4724722
Fax:+56-2-2064163
E-mail: jlopez@asoex.cl

China/Chine

Prof Xiaojun XUD
Deputy Director General
Department of Market and Economy Information
Ministry of Agriculture
11 Nongzhanguan Nanli, Chaoyang District
Beijing 100026
P.R. China
Tel: 0086-10-64193156
Fax:0086-10-64193315
E-mail: xuxiaojun@agri.gov.cn

Dr Leiming CAI
Director
Supervision and Test Center for Pesticide Safety
Evaluation
No. 8, Eastern Shenliao Road
Shenyang
P.R. China
Tel: 0086-24-62353468
Fax:0086-24-62353458
E-mail: lmcai@toxisafe.com

Dr Xiaogang CHU
Deputy Director of Division(Chinese Academy of
Inspection and Quarantine)
No.3, Gaobeidian North Road, chaoyang District
Beijing
P.R. China
Tel: 086-10-85791012
Fax:0086-10-85778904
E-mail: xgchu@vip.163.com

Dr Yehan CUI
Director of Division (Development Center of
Science & Technology, Ministry of Agriculture)
8 Maizidian Street, Chaoyang District,100026
Beijing
P.R. China
Tel: 86-10-64195082
Fax:86-10-64194550
E-mail: cuiyehan@agri.gov.cn

Prof Zhixian FAN
Professor (College of Chemical Engineering,
Qingdao University of Science & Technology)
No.53 Zhengzhou Road,
Qingdao
P.R. China
Tel: 86 532 84023194
Fax:86 532 84022917
E-mail: fanzx@qust.edu.cn

Prof Ying JI
Director of pesticide residue division, ICAMA
NO.22, Maizidian Street, Chaoyang District
100026
Beijing
P.R. China
Tel: 0086-10-64194106
Fax:0086-10-64194107
E-mail: jiying@agri.gov.cn

Mr Foowing LEE
Senior Chemist (Food and Environmental Hygiene
Department)
43/F, Queensway Government Offices, 66
Queensway,
Hong Kong
P.R. China
Tel: +852 2867 5022
Fax:+852 2810 6717
E-mail: fwlee@feh.d.gov.hk

Dr Zhiyong LI
Section Chief (Tianjin Food and Drug
Administration)
79 Yueyang Road,Heping District
Tianjin
P.R. China
Tel: 0086-22-23397166
Fax:0086-22-23135515
E-mail: Tj_spaq@sina.com
Prof Canping PAN
Depart of Applied Chemistry, China Agricultural
University
Beijing,100094
P.R. China
Tel: 0086-10-62733219
Fax:0086-10-62733620
E-mail: panc@cau.edu.cn

Dr Xiongwu QIAO
Shanxi Academy of Agricultural Sciences
Taiyuan
P.R. China
Tel: 0086-351-7581865
Fax:0086-351-7126215
E-mail: xwqiao@public.ty.sx.cn

Dr Jieping SHI
Director of Division of State Food And Drug
Administration
A38,Beilishi road, West District ,100810
Beijing
P.R. China
Tel: 0086-10-88330509
Fax:0086-10-88370947
E-mail: shijp@sda.gov.cn

Dr Qiang WANG
Zhenjiang Academy of Agricultural Sciences
198 Shiqiao Road,
Hangzhou 310021
P.R. China
Tel: 0086-571-86404355
Fax:0086-571-86401834
E-mail: qiangwang2003@sina.com

Dr. Yongning WU
Professor
Chinese Center for Disease Control and Prevention
National Institute of Nutrition and Food Safety
29 Nanwei Road, 100050
Beijing
P.R. China
Tel: 86-10-83132933
Fax:86-10-83132933
E-mail: wuyn@public.bta.net.cn

Dr Changxing XU
Director of Division(Standardization
Administration)
9 Madian East Road Haidian District,100088
Beijing
P.R. China
Tel: 0086-10-82262657
Fax:0086-10-82260687
E-mail: xuchx@sac.gov.cn

Mr Yong XU
vice-director
Institute for the Control of Agrochemicals
Zhejiang Department of Agriculture
29 Fengqi East Road
Hangzhou
P.R. China
Tel: 0086-571-86757005
Fax:0086-571-86757019
E-mail: xuyong-hz@yahoo.com.cn

Prof Dajin YANG
 Professor (Chinese Center for Disease Control and Prevention)
 29 Pan Jia Yuan Nanli,100021
 Beijing
 P.R. China
 Tel: +8610-87789835
 Fax:+8610-67711813
 E-mail: ydj66513@sina.com

Dr Samuel Tzek-kiu YEUNG
 Principal Medical Officer (Food and Environmental Hygiene Department)
 43/F, Queensway Government Offices, 66
 Queensway
 HONGKONG
 P.R. China
 Tel: +852 2867 5185
 Fax:+852 2893 3547
 E-mail: stkyeung@fehd.gov.hk

Ms Yanxia ZHAO
 Director (Ministry of Commerce)
 2 DONGCHANGAN STREET 100731
 Beijing
 P.R. China
 Tel: 00 86 10 65197242
 Fax:00 86 10 6519 7310
 E-mail:zhaoyanxia@mofcom.gov.cn

Prof Yongquan ZHENG
 Deputy Director
 Chinese Academy of Agricultural Science
 Beijing
 P.R. China
 Tel: 0086-10-62815908
 Fax:0086-10-62895365
 E-mail: yqzheng@ippcaas

Mr Zuntao ZHENG
 Pesticide Residue Division
 Institute for the Country of Agrochemiscal, MOA
 NO.22, Maizidian Street, Chaoyang District
 Beijing
 P.R. China
 Tel: 0086-10-64194077
 Fax:0086-10-64194107
 E-mail: zjuzzt@ hotmail.com

Costa Rica

Mr Roger RUIZ
 Head of Pesticide Residue Laboratory
 Ministry of Agriculture and Livestock
 Apdo. 70-3006
 Heredia
 Costa Rica
 Tel: (506) 260-4925
 Fax:(506) 260-4925
 E-mail: rruiz@proteconet.go.cr

Cuba

Ms Lissette Orta Arrazcaeta
 Jefa del Laboratorio de Residuos de Plaguicidas y Contaminacion Ambiental
 Instituto de Investigaciones de Sanidad Vegetal
 110 # 514 / 5ta B y 5ta F,Playa
 Ciudad Habana
 Cuba
 Tel: 53 (7) 208 44 16
 Fax:53 (7) 208 44 16
 E-mail: orta@xasa.com

Denmark/Danemark/Dinamarca

Ms Mette HOLM
 Scientific adviser
 Danish Veterinary and Food Administration
 Morkhoj Bygade 19
 2860 Soborg
 Denmark
 Tel: +45 3395 6408
 Fax:+45 3395 6060
 E-mail: meth@fvst.dk

Dr Bodil Hamborg JENSEN
 Senior adviser
 Technical University of Denmark, National Food Institute, Department of Food Chemistry
 Moerkhoej Bygade 19, 2860
 Soeborg
 Denmark
 Tel: + 45 72 34 74 68
 Fax:+ 45 72 34 70 01
 E-mail: bhj@food.dtu.dk

Dominica/Dominique

Mr Median LA ROCQUE
 Produce Chemist
 Produce Chemist Lab
 Botanical Botanzcal Gardens
 Roseau
 Dominica
 Tel: +1767 4432401 ext 3826
 E-mail: jahrok@hotmail.com

Dominican Republic/République dominicaine/República Dominicana

Ms Norma RODRÍGUEZ
 ENC. UNIDAD RESIDUOS PLAGUICIDAS (SEA).
 C/ TULIPÁN, EDIFICIO I, APTO. 7-A,
 JARDINES DEL NORTE.
 SANTO DOMINGO, D.N.
 Dominican Republic
 Tel: +1809-541-7375
 Fax:+1809-541-0382
 E-mail: normarodribaez@hotmail.com

European Community /Communauté Européenne / Comunidad Europea

Dr Eva ZAMORA ESCRIBANO
Administrator Responsible for Codex Issues
Europea Community
Rue Froissart 101
1049 Brussels
Belgium
Tel: (+32-2) 299 86 82
Fax:(+32-2) 299 85 66
E-mail:eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu

Dr Bastiaan DRUKKER
Rue F101
1049 Brussels
Belgium
Tel: 00 32 2 296 5779
Fax:00 32 2 296 5963
E-mail: bas.drukker@ec.europa.eu

Dr Luis MARTIN PLAZA
1049 Rue F 101
Bruxelles
Belgium
Tel: 00 32 2 29 93736
Fax:00 32 2 29 65963
E-mail: luis.martin-plaza@ec.europa.eu

Dr Hubert ZIPPER
EC-Community Reference Laboratory for Single
Residue Methods
Schaflandstrasse 3/2
D-70736 Fellbach
Germany
Tel: +49-711-3426-1141
Fax:+49-711-588176
E-mail: Hubert.Zipper@cvuas.bwl.de

Egypt/Égypte/Egipto

Eng Ahmed Abo Zaid ELIAN
Standards Specialist
Egyptian Organization for Standardization and
Quality (EOS)
Cairo, Egypt
Tel: +202-2845531
Fax:+202-2845507
E-mail: ahmedabozaid_eos@yahoo.com

El Salvador

Ms Elizabeth DE AGUILA
Head of Quality Control of Pesticide and Residues
of Pesticides, MAG-OIRSA
Chemical Engineer
01-189 San Salvador
El Salvador
Tel: (503)22941016
Fax:(503)22941016
E-mail: laboirsa@hotmail.com

Finland/Finlande/Finlandia

Mr Vesa TUOMAALA
Senior Adviser
Ministry of Trade and Industry
P.O.Box 32, FIN-00023 Government
Helsinki
Finland
Tel: +358-9-1606 3553
Fax:+358-9-1606 2670
E-mail: vesa.tuomaala@ktm.fi

Ms Tiia MÄKINEN-TÖYKKÄ
Senior Officer
Finnish Food Safety Authority Evira
Mustialankatu 3
FI-00790 Helsinki
Finland
Tel: +358-2077 25190
Fax:+358-2077 25195
E-mail: tiia.makinen@evira.fi

France/France/Francia

Mr Pascal AUDEBERT
Point de Contact du Codex Alimentarius en France
Premier Ministre - Secrétariat général des Affaires
européennes
Carré Austerlitz
2, boulevard Diderot
75572 Paris cedex 12
France
Tel: +33 144 87 16 03
Fax:+33 144 87 10 18
E-mail: pascal.audebert@sgae.gouv.fr

Georgia/Géorgie

Mr David MESKHISHVILI
Vice-Minister
Ministry of Health, Labour, Social Affairs
Tbilisi
Georgia
Tel: +99577288877
E-mail: meskho1@yahoo.com

Germany/Allemagne/Alemania

Dr Wilhelm VON DER HUDE
Administrator
Federal Ministry of Food, Agriculture and
Consumer Protection
Rochus Str. 1
D-53123 Bonn
Germany
Tel: +49 1888 529 4661
Fax:+49 1888 529 4943
E-mail: wilhelm.vonderhude@bmelv.bund.de

Dr Ursula BANASIAK
 Director and Professor
 Federal Institute for Risk Assessment
 Thielallee 88-92
 D-14195 Berlin
 Germany
 Tel: +49 30 8412 3337
 Fax: +49 30 8412 3008
 E-mail: ursula.banasiak@bfr.bund.de

Dr Karsten HOHGARDT
 Wissenschaftlicher Direktor
 Federal Office of Consumer Protection and Food
 Safety
 Messeweg 11-12
 38104 Braunschweig
 Germany
 Tel: +49 531 299 3503
 Fax: +49 531 299 3002
 E-mail: karsten.hohgardt@bvl.bund.de

Dr Hans-Dieter JUNGBLUT
 Advisor
 BASF AG
 67117
 Limburgerhof
 Germany
 Tel: 0049 621 60 27774
 Fax: 0049 621 60 27092
 E-mail: hans-dieter.jungblut@basf. Com

Dr Otto KLEIN
 Product Safety Manager
 Bayer CropScience AG
 Alfred-Nobel-Str. 50, Bldg 6100
 40789 Monheim
 Germany
 Tel: +49-2173-383463
 Fax: +49-21738-383469
 E-mail: otto.klein@bayercropscience.com

Ghana

Prof George AYERNOR
 P.O. Box LG 134, Legon
 Accra
 Ghana
 Tel: +233-244-360772
 Fax: N/A
 E-mail: sayernor@yahoo.com

Mr Cheetham MINGLE
 Regulatory officer
 Food & Drugs Board, P.O. BOX CT 2783
 Accra - Cantonments
 Ghana
 Tel: 00233-21--661248
 Fax: 00233-21-660389
 E-mail: tawa_gh@yahoo.com

Mr Peter Maxwell BINEY
 Assistant Director
 Plant Protection and Regulatory Services
 Directorate
 Ministry of Food & Agriculture
 P.O. BOX M 37
 Accra
 Ghana
 Phone: +233-20-8161608
 E-mail: pmbiney@yahoo.com

Guinea/Guinée

Mr Mamy-Pé ZAGAÏMOU
 Chef Section Prévention des Pathologies Végétales
 et Lutte Contre les Grands Fléaux
 BP 576
 Conakry
 République de Guinée
 Tel: +224 60 54 27 03 / 64 42 31 03
 E-mail: sibamou1961@yahoo.fr / dpvg@biasy.net

Hungary/Hongrie/Hungría

Dr Mária SZERLETICSNÉ TÚRI
 Head of Dept. Chemical Contaminants in Food,
 NIFSN(National Institute for Food Safety and
 Gyáli út 3/a.
 Budapest
 Hungary
 Tel: +36 1 476 6449, + 36 1 476 6459
 Fax: + 36 1 215 5293
 E-mail: turim@oeti.antsz.hu

India/Inde

Mr Arun Kumar Shrivastav
 Deputy Assistant Director General (PFA)
 Ministry of Health & Family Welfare, Govt. of
 India
 Nirman Bhavan, Maulana Azad Road
 Delhi
 India
 Tel: 91-11-23063030
 Fax: 91-11-23061083
 E-mail: dadgaks@nic.in

Indonesia/Indonésie

Dr Mohammad DANI
 Head, Centre of Permit and Investment Service
 Secretary of Pesticide Committee
 Gedung Arsip, Lantai 3
 JL. Harsono RM No.3, Ragunan
 PS. Minggu
 Jakarta-Selatan 12550
 Indonesia
 Tel: +62(21)78836171
 Fax: +62(21)78839619
 E-mail: mdani@cbn.net.id

Dr Nyoman Oka TRIDJAJA
 Director (Directorate Quality and Standardization)
 Directorate General of Processing
 Marketing for Agric. Products
 Ministry of Agriculture, JL. Harsono RM No.3
 Jakarta, 12550
 Indonesia
 Tel: (62-21)7815881
 Fax:(62-21)7811468
 E-mail: ntridjaja@yahoo.com

Mr Azril BAHRI
 Head of Livestock and Estate Crop
 Directorate Quality and Standardization
 Ministry of Agriculture
 Jakarta,12550
 Indonesia
 Tel: 62-21-78842568
 Fax:62-21-7811468
 E-mail: ilham_azril@yahoo.co.id

Mr Mulyadi BENTENG
 Deputy Director for Agricultural Products
 Processing
 Ministry of Agriculture, JL.Harsono RM No.3
 Jakarta
 Indonesia
 Tel: (021)78842572
 Fax:(021)78842572

Mr Aslam HASAN
 Directorate
 Drink and Tobacco Industries
 Ministry of Industry
 JL.Gatorsubroto No.52-53
 Jakarta, Indonesia
 Tel: (021)5252236
 Fax:(021)5252236
 E-mail: aslamhas@yahoo.com

Ms Yulia PURWANTI
 Centre of Permit and Investment Service/Sekretariat
 of Pesticide Committee
 MOA,JL.HARSONORM, RAGUNAN
 Jakarta-Selatan,12550, Indonesia
 Tel: +6221 78836171
 Fax:+6221 78839619
 E-mail: yulia@deptan.go.id
 yulia_pungki@yahoo.com

Ms Rindayuni TRIAVINI
 Centre for Information and Biosafety
 Agency for Agricultural Quarantine
 Ministry of Agriculture, JL.Harsono RM
 NO.3,Ragunan
 Jakarta-Selatan 12550, Indonesia
 Tel: 6221 7821367
 Fax:6221-7821367
 E-mail: cagsps@indo.net.id
 rindayuni@dnet.net.id

Iran (Islamic Republic of)
Iran (République islamique d')
Irán (República Islámica del)

Dr Gholamhosein TAHMASBI
 Director General of Iranian Research Institute of
 Plant Protection
 P.O.Box 19395-1454
 Tehran
 Iran
 Tel: 00982122401242
 Fax:009822403691
 E-mail: tahmasbi@ppdri.ac.ir
 hosein_tshmasli@hotmail.com

Iraq

Mr Fareed Saeed Mohammed Mohammed
 Head, Toxing Lab, Nutrition Research Institute
 Ministry of Health
 P.O Box 4010
 Baghdad
 Iraq
 Phone:009647903392908
 Fax:0096265510437
 E-mail: farid_said1947@yahoo.com

Ireland/Irlande/Irlanda

Dr John ACTON
 Agriculture Inspector
 Pesticide Control Service
 Back Weston Campus
 Celbridge, County Kildare
 Ireland
 Tel: 00 353 1 615 7583
 Fax: 00 353 1 615 7575
 E-mail: john.acton@agriculture.gov.ie

Israel/Israël

Ms Rina ASHKENAZY
 Head, Chemistry Department, Plant Protection and
 Inspection Services
 Ministry of Agriculture
 P.O.B 78, Bet Dagan,50250
 Israel
 Tel: +972-3-9681562
 Fax:+972-3-9681582
 E-mail: rinaa@moag.gov.il

Italy/Italie/Italia

Dr Ciro IMPAGNATIELLO
 Via XX Settembre 20
 00187 Roma
 Italy
 Tel: +39-06-46656046
 Fax:+39-06-4880273
 E-mail: c.impagnatiello@politicheagricole.it

Japan/Japon/Japón

Dr Yukiko YAMADA
Director
Food Safety and Consumer Policy Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture
Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, 100-8950
Tokio, Japan
Tel: +81-3-3591-4963
Fax: +81-3-3597-0329
E-mail: yukiko_yamada@nm.maff.go.jp

Mr Narihiko KAWAMURA
Deputy Director
Standards and Evaluation Division
Department of Food Safety Ministry of Health,
Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokio, Japan
Tel: +81-3-3595-2341
Fax: +81-3-3501-4868
E-mail: kawamura-narihiko@mhlw.go.jp

Mr Masaki DABA
Section Chief
Standards and Evaluation Division
Department of Food Safety
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki
Chiyodaku, Tokyo, Japan
Tel: +81-3-3595-2341
Fax: +81-3-3501-4868
E-mail: daba-masaki@mhlw.go.jp

Mr Yoshinobu NOZAKA
Section Chief
Evaluation Division
Food Safety Commission Secretariat, Cabinet office
Prudential Tower 6F 2-13-10 Nagata-cho,
Chiyoda-ku
Tokio, Japan
Tel: +81 3 5251 9146
Fax: +81 3 3591 2236
E-mail: yoshinobu.nozaka@cao.go.jp

Mr Yasuo KITAMURA
Senior Review Manager, Environmental Fate and
Behavior Inspection Division, Agricultural
Chemicals Inspection Station (ACIS)
Food and Agricultural Materials Inspection Center
(FAMIC)
2-772 SUZUKI-CHO KODAIRA-SHI, TOKYO
187-0011
Tokyo
Japan
Tel: +81-42-383-2151
Fax: +81-42-385-3361
E-mail: yasuo_kitamura@acis.famic.go.jp

Kenya

Dr Rhonest NTAYIA
Chief Chemist
Kenya Plant Health Inspectorate Service
P.O. Box 49592 00100
Nairobi
Kenya
Tel: +254 20 884545/882933
Fax: +254 20 882265
E-mail: director@kephis.org

Dr Henry Kibet ROTICH
Senior Laboratory Analyst
54974-00200
Nairobi
Kenya
Tel: +254-727-043763
Fax: +254-20 604031/609660
E-mail: rotich_1999@yahoo.com (direct) /info@kebs.org

Republic of Korea/République de Corée/República de Corea

Dr Moo-Ki HONG
Director, Korea Food & Drug Administration
122-704
Seoul
Republic of Korea
Tel: 82-2-380-1673
Fax: 82-2-380-1378
E-mail: mkhong@kfda.go.kr

Dr Moo-Hyeog IM
Deputy Director
Korea Food & Drug Administration
122-704
Seoul
Republic of Korea
Tel: 82-2-380-1674
Fax: 82-2-380-1378
E-mail: imh0119@kfda.go.kr

Ms Seung-Yun JUNG
Senior researcher
Korea Food & Drug Administration
122-704
Seoul
Republic of Korea
Tel: 82-2-380-1347
Fax: 82-2-385-2416
E-mail: jsy0511@kfda.go.kr

Mr Myung Chul JANG
Deputy Director
Ministry of Agriculture and Forestry
427-719
Seoul
Republic of Korea
Tel: +82-2-500-1807
Fax: +82-2-507-2096
E-mail: jangmc@maf.go.kr

Mr Kyung Bong KOH
Deputy Director
Ministry of Agriculture and Forestry
427-719
Seoul
Republic of Korea
Tel: 82-2-500-1838
Fax: 82-2-503-7277
E-mail: ko3201@maf.go.kr

Mr Hee Dong LEE
Chemist
NIAST, RDA, 150 Suinro, Suwon, Korea 441-707
Suwon
Republic of Korea
Tel: +82-31-290-0580
Fax: +82-31-290-0508
E-mail: yi901820@rda.go.kr

Dr Su-Myeong HONG
Manager
RDA, 150 Suinro, 441-707
Suwon
Republic of Korea
Tel: +82-31-299-2272
Fax: +82-31-293-9359
E-mail: wideyun@rda.go.kr

Dr Joong Keun LEE
Head Researcher(Korea Health Industry
Development Institute)
57-1 No ryang jin – Dong
Dong jak – Ku
Seoul
Republic of Korea
Tel: 82-2-2194-7488
Fax: 82-2-824-1763
E-mail: leejk@khidi.or.kr

Mr Dong-Gyu KIM
National Veterinary Research Quarantine Service
430-824
Anyang
Republic of Korea
Tel: 82-31-467-1984
Fax: 82-31-467-1872
E-mail: kims@nvrqs.go.kr

Prof Kee Sung KYUNG
Assistant Professor
Chungbuk National University
12 Gaeshing-dong, Heungduk-ku
Cheongju 361-763
Republic of Korea
Tel: +82-43-261-2562
Fax: +82-43-271-5921
E-mail: kskyung@chungbuk.ac.kr

Lesotho

Mr Esaiiah TJELELE
Senior Research Officer
P.O. Box 829
Maseru. 100
Lesotho
Tel: +266 58843373 (Mobile)
Fax: +266 2231 0362
E-mail: etjelele@yahoo.co.uk

Ms Lucia PHAKISI
Senior Economic Planner(Ministry of Agriculture)
P.O.BOX 24 MASERU
Maseru
Lesotho
Tel: (266)22326235
E-mail: phakisim@agric.gov.ls

Madagascar

Ms Beby RAHANTAMALALA
Chef de Service
Direction de la Qualité et de la Protection des
Consommateurs
BP 454
Antananarivo
Madagascar
Tel: 261 020 22 238 60
E-mail: dnq.sml@wanadoo.mg

Malawi

Mr Evasio Evans KAPEYA
Registrar of Pesticides (Pesticides Control Board of
Malawi)
P.O. BOX 51300
Limbe
Malawi
Tel: 265 1 916 503
Fax: 265 1 825 116
E-mail: pesticideboard@malawi.net

Malaysia/Malaisie/Malasia

Ms Nursiah MOHAMAD TAJOL AROS
Director
Department of Agriculture,
Pesticide Control Division
Jalan Gallagher
50480 Kuala Lumpur
Malaysia
Tel: +601239976 82
Fax: +603 2697 7225
E-mail: nursiah@doa.gov.my

Dr Ainie KUNTOM
Senior Research Fellow
Malaysian Palm Oil Board (MPOB)
No. 6 Persiaran Institusi
Bandar Baru Bangi
43000 Kajang, Selangor
Malaysia
Tel: +603 8769 4400
Fax: +603 8922 1742
E-mail: ainie@mpob.gov.my

Mr Chai Keong NGAN
Research Officer
Pesticide Laboratory
Strategic Resource Research Centre
MARDI Headquarters
PO Box 12301
50774 Kuala Lumpur
Malaysia
Tel: +603 8943 7672
Fax: +603 8948 7639
E-mail: ckngan@mardi.my

Mr Chee Beng YEOH
Research Officer
Malaysian Palm Oil Board (MPOB)
No. 6 Persiaran Institusi
Bandar Baru Bangi
43000 Kajang, Selangor
Malaysia
Tel: +603 8769 4975
Fax: +603 8922 1742
E-mail: cbyeoh@mpob.gov.my

Mexico/Mexique/México

Mr Alberto ROSALES-CASTILLO
Manager of Risk Priorization
Monterrey 33, Col. Roma, Del. Cuauhtemoc, CP
06700
México
Mexico
Tel: 52 55 50 80 54 57
Fax: 52 55 55 14 85 73
E-mail: arosale@salud.gob.mx

Morocco/Maroc/Marruecos

Mr Saad BENCHAKROUNE
Directeur General
Eacce, 72 Rue Mohamed Smiha
Casablanca
Morocco
Tel: +212 22 30 6198
Fax: +212 22 30 2567
E-mail: dg@eacce.org.ma

Mr Saad Cherqaoui
Engineer in charge for the service of the recording
of the pesticides
B.P: 1308
Rabat
Morocco
Tel: 212 37 29 75 43
Fax: 212 37 29 75 44
E-mail: cherqaouisbm@yahoo.fr

Mr Marraki EL KHADIR
Conseiller Economique
Embassy of the Kingdom of Morocco
N-16 San Li Tun Lu
Beijing, 100600
Tel: (86-10)6532 1489
Fax: (86-10)6532 1453

Netherlands/Pays-Bas/Países Bajos

Dr Harrie STORMS
Policy advisor
Ministry of Health, Welfare and Sport (The
Netherlands)
P.O. Box 20350
The Hague
Netherlands
Tel: +31 703406225
E-mail: hf.storms@minvws.nl

Ms Monique MELLEMA
P.O. Box 280, 2700 AG
Zoetermeer
Netherlands
Tel: 0031 79 3470604
Fax: 0031 79 3470600
E-mail: m.mellema@tuinbouw.nl

Ms Erica MULLER
Plant Protection Service
P.O. Box 9102
6700 HC Wageningen
Netherlands
Tel: +31 317 496881
Fax: +31 317 421701
E-mail: e.muller@minlnv.nl

Dr Bernadette OSSENDORP
Head Dept. Toxicology & Risk Assessment,
RIVM/Centre for Substances and Integrated Risk
PO Box 1
3720 BA Bilthoven
Netherlands
Tel: +31-30-274 3970
Fax: +31-30-274 4475
E-mail: bernadette.ossendorp@rivm.nl

Dr Henk VAN DER SCHEE
Senior Surveillance Officer
Hoogte Kadijk 401
1018BK Amsterdam
Netherlands
Tel: +31 20 5244702
Fax: +31 20 5244700
E-mail: henk.van.der.schee@vwa.nl

New Zealand/Nouvelle-Zélande/Nueva Zelandia

Ms Debbie MORRIS
Director (Approvals and Agricultural Compounds
and Veterinary Medicines)
New Zealand Food Safety Authority
86 Jervois Quay
PO Box 2835
Wellington
New Zealand
Tel: +64 4 894 2541
Fax: +64 4 894 2501
E-mail: debbie.morris@nzfsa.govt.nz

Mr Warren HUGHES
Programme Manager (Approvals and ACVM
Standards)
New Zealand Food Safety Authority, P O Box 2835
Wellington
New Zealand
Tel: +64 4 894-2560
Fax: +64 4 894-2566
E-mail: warren.hughes@nzfsa.govt.nz

Ms Nikki JOHNSON
PO Box 10629
Wellington
New Zealand
Tel: +64 4 4736040
Fax: +64 4 4736041
E-mail: Nikki@solutionz.co.nz

Mr David LUNN
Programme Manager (Residues – Plants)
NZ Food Safety Authority, PO Box 2835
Wellington
New Zealand
Tel: +64 4 894-2654
Fax: +64 4 894-2675
E-mail: Dave.Lunn@nzfsa.govt.nz

Mr Bob MARTIN
Market Access and Technical Manager
ZESPRI International Ltd
P O Box 4043 Mount Maunganui
Tauranga 3116
New Zealand
Tel: +64 7 572 7791
Fax: +64 7 572 7646
E-mail: bob.martin@zespri.com

Norway/Norvège/Noruega

Ms Ellen Mari GRANDE
Senior adviser
Norwegian Food Safety Authority
Felles postmottak, P.O.Box 383
2381 Brumunddal
Norway
Tel: + 47 23 21 68 75
Fax: + 47 23 21 65 10
E-mail: ellen.mari.grande@mattilsynet.no

Pakistan/ Pakistán

Mr Allah Rakha ASI
Advisor & Director General (Department of Plant
Protection)
Jinnah Avenue, Malir Halt
Karachi
Pakistan
Tel: +92-21-9248612-5
Fax: +92-21-9248673
E-mail: allah_rakha@hotmail.com

Romania/Roumanie

Dr Ivanescu MARINELA
Deputy Director
Institute of Hygiene and Veterinary Public Health
Veterinary Public Health
Campul Mosilor street, no.5, District 2
Bucharest (national reference laboratory)
Romania
Tel: 004 021 252 4651;
Fax: 004 021 252 0061
E-mail: malene_iva@yahoo.com;
iispv@b.astral.ro

Singapore/Singapour/Singapur

Dr Paul CHIEW
Deputy Director (Veterinary Public Health)
Agri-Food & Veterinary Authority of Singapore
Veterinary Public Health Centre
10 Perahu Road
Singapore 718837
Tel: (65) 6795 2826
Fax: (65) 6861 9491
E-mail: paul_chiew@ava.gov.sg

Mr Poh Leong LIM
Senior Scientist, Pesticide Residues Branch,
Agri-Food & Veterinary Authority of Singapore
Veterinary public Health Centre
10 Perahu Road
Singapore 718837
Tel: (65) 6795 2818
Fax:(65) 6861 9491
E-mail: lim_poh_leong@ava.gov.sg

South Africa/Afrique du Sud/Sudáfrica

Ms Neervana KHELAWANLALL
Agricultural Management Advisor
Private Bag X343
Pretoria 0001
SOUTH AFRICA
Tel: +27-12 319 7301
Fax:+27-12 319 7179
E-mail: Neervanak@nda.agric.za

Ms Renusha CHANDA
Assistant Director
Department of Health
Private Bag X828
Pretoria, 0001
South Africa
Tel: +27-12 312 3161
Fax:+27-12 312 3162
E-mail: chandr@health.gov.za

Mr Willy Motlana MADIBA
Chief Food Safety and Quality Control Officer
Private Bag X 343
Pretoria,0001
South Africa
Tel: +27-12 319 6051
Fax:+27-12 319 6265
E-mail: Madibaw@nda.agric.za

Spain/Espagne/España

Dr Santiago GUTIÉRREZ DEL ARROYO
GARCÍA-ARENAL
Jefe de Servicio de la Subdirección General de
Gestión de Riesgos Alimentarios
Agencia Espanola de Seguridad Alimetaria M DE
Sanidad y Consumo
Alcala,56
28071,Madrid
Spain
Tel: +34-91-338-0620
Fax:+34-91-338-0169
E-mail: sgutierrez@msc.es

Ms Josefina LOMBARDEO VEGA
Head Pesticides Residues Laboratory Ministry of
Agriculture
Jefe Servicio Laboratorio Arbitral
Agroalimentario
del Departemeto de Residuos del Laboratorio
Arbitral Agroalimentario
D.G.de Alimentacion
Carretera N VI, Km 10.7
28023 Madrid
Spain
Tel: +34913474963-78
Fax:+34913474968
E-mail: josefina.lombardero@mapya.es

Sudan/Soudan/Sudán

Ms Nour MOHAMED EL HASSAN
Sudanese Standard & Metrology Org
13573
Khartoum
Sudan
Tel: 00249913782943
Fax:002491774852
E-mail: nourssmo@hotmail.com

Mr Emad Eldin SHAREIF MOHAMED
Sudanese Standard and Metrology org
13573
Khartoum
Sudan
Tel:+249912682757
Fax:+2491774852
E-mail:omdassmo@yahoo.com

Sweden/Suède/Suecia

Mr Anders WANNBERG
Senior Administrative Officer
Ministry of Agriculture
SE-103 33
STOCKHOLM
Sweden
Tel: +46 8 405 12 79
Fax:+46 20 64 96
E-mail:anders.wannberg@agriculture.ministry.se

Ms Ingegerd BERGMAN
Principal Administrative Officer
National Food Administration
P.O.Box 622
SE - 751 26 Uppsala
Sweden
Tel: +46 18 17 56 11
Fax:+46 18 10 58 48
E-mail: ingegard.bergman@slv.se

Mr Magnus CARNWALL
Senior Administrative Officer
National Food Administration
P.O.Box 622
SE - 751 26 Uppsala
Sweden
Tel: +46 18 17 53 67
Fax: +46 18 10 58 48
E-mail: magnus.carnwall@slv.se

Switzerland/Suisse/Suiza

Dr Claude WÜTHRICH
Swiss Federal Office of Public Health
CH - 3003 Berne
Switzerland
Tel: +41 31 322 95 69
Fax: +41 31 322 95 74
E-mail: claude.wuethrich@bag.admin.ch

Dr Werner KOBEL
Senior Regional Toxicology Advisor
Swiss Society for Chemical Industry
Syngenta Crop Protection AG, WRO 1004 3 24,
Schwarzwaldallee 215
CH 4002 Basel
Switzerland
Tel: +41 61 323 62 39
Fax: +41 61 323 60 22
E-mail: werner.kobel@syngenta.com

**United Republic of Tanzania
République-Unie de Tanzanie
República Unida de Tanzania**

Dr Bakari Salim Kiondo KAONEKA
Principal Research Scientist
P.O.BOX 3024
Arusha, Tanzania
Tel: +255-27-2507544/76346
Fax: +255-27-2508217
E-mail: kaonekab@yahoo.com

Mr Mathias MISSANGA
Standards Officer
P.O.BOX 9524
DAR – ES -SALAAM
Tanzania
Tel: +255-22-2450206
Fax: +255-22-2450959
E-mail: obuzeva@yahoo.com

Ms Charys UGULLUM
Director – Laboratory Services
P.O.BOX 77150
DAR – ES -SALAAM
Tanzania
Tel: +255-22-2450512
Fax: +255-22-2450793
E-mail: Cha_ug@yahoo.com

Thailand/Thaïlande/Tailandia

Dr Supranee IMPITHUKSA
Deputy Director General
Department of Agriculture, Paholyothin Rd., Jatujak
Bangkok
Thailand
Tel: (662) 940 5418
Fax: (662) 579 4855
E-mail: supranee@doa.go.th

Mr Pisan PONGSAPITCH
Senior Standards Officer
National Bureau of Agricultural Commodity and
Food Standards
Ministry of Agriculture and Cooperatives,
Rajadamnern Nok Avenue, 10200
Bangkok
Thailand
Tel: (662) 283 1600 ext 1181
Fax: (662) 280 3899
E-mail: pisanp@yahoo.com

Ms Raschane SUVAPARP
Department of Agriculture
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Jatujak
Bangkok
Thailand
Tel: 662 9405504 ext. 2213
Fax: 662 5614695
E-mail: raschane@gmail.com

Dr Nuansri TAYAPUTCH
Laboratory Center for Food and Agricultural
Products(LCFA)
Phaholyothin RD, Kaset Klang Bangkok
Bangkok 10900
Thailand
Tel: (662)9406881 ext 202
Fax: (662)5794895
E-mail: nuantaya@hotmail.com

Mr Charoen KAOWSUKSAI
Assistant Vice President (C.P.Retailing and
Marketing Co.,Ltd.)
177 Moo4 Pathumthani-Lardlumkaew Rd. Rahaeng
Phatumthani
Thailand
Tel: +662-976-3088
Fax: +662-976-2265
E-mail: charoen@cpram.co.th

**United States of America/États-Unis
d'Amérique/Estados Unidos de América**

Ms Lois ROSSI
Director, Registration Division, Office of Pesticide
Programs, U.S. Environmental Protection Agency
1200 Pennsylvania Avenue
Washington, D.C. 20460 PY7505
USA
Tel: 001-703-308-8162
Fax: 001-703-305-6920
E-mail: rossi.lois@epa.gov

Ms Cynthia BAKER
Director of Global Regulatory for Gowan Company
370 South Main Street
Yuma, Arizona 85364
USA
Tel: (928) 819-1554
Fax: (928) 373-1822
E-mail: cbaker@gowanco.com

Mr. Bill BRYANT
Chairman BCI
1425 Fourth Ave Ste 808
Seattle, WA, 98101
USA
Tel: 206 292 6340
Fax: x6341
E-mail: billb@bryantchristie.com

Dr Julie CALLAHAN
International Trade Specialist
USDA Foreign Agricultural Service
1400 Independence Ave
Washington, DC
USA
Tel: (202) 720-4341
Fax: (202) 690-0677
E-mail: julie.callahan@fas.usda.gov

Ms Julie CHAO
Office of Pesticide Programs
U.S. Environmental Agency
Washington, D.C.
Tel: 136-7123-7550
Fax:
E-mail: chao_julie@yahoo.com

Dr Hong CHEN
International Program Manager
USDA IR-4 Headquarters
500 College Road East, 201W
Princeton, NJ 08540
USA
Tel: 001-732-932-9575
Fax: 001-609-514-2612
E-mail: hchen@aesop.rutgers.edu

Dr Robert EPSTEIN
Deputy Administrator
United States Department of Agriculture
1400 Independence Avenue, SW
Washington DC 20250
United States
Tel: 202 720-5231
Fax: 202 720-6496
E-mail: Robert.Epstein@usda.gov

Dr Hugh "Wally" EWART
President of the California Citrus Quality Council
210 Magnolia Avenue, Suite 3
Auburn, California 95603
USA
Tel: (530) 885-1894
Fax: (530) 885-1546
E-mail: ccqc1946@pacbell.net &
ccqc1314@pacbell.net

Dr Stephen FUNK
Senior Science Advisor
US EPA/OPP/HED, 1200 Pennsylvania Ave.
NW – 7509P
Washington, DC
USA 20460
Tel: 1-703-305-5430
Fax: 1-703-305-5147
E-mail: funk.steve@epa.gov

Ms Cecilia P GASTON
Managing Scientist
Exponent
1730 Rhode Island Avenue, NW
Washington DC, 20036
USA
Tel: +1 202 772 4903/ +1 703 912 4210
Fax: +1 202 772 4979/ +1 703 912 6530
E-mail: cgaston@exponent.com

Dr Jamin HUANG
Product Registration Manager
Bayer CropScience
P.O. Box 12014, 2 T.W. Alexander Drive
Research Triangle Park, North Carolina 27709
USA
Tel: 919-549-2634
Fax: 919-549-2545
E-mail: jamin.huang@bayercropscience.com

Ms Edith KENNARD
Staff Officer
U.S. Codex Office,
USDA/FSIS
1400 Independence Ave, S.W
Washington, D.C. 20250-3700
USA
Tel: +1 202 720 5261
Fax: +1 202 720 3157
E-mail: edith.kennard@fsis.usda.gov

Mr Matthew LANTZ
Manager, Chemical and Technical Services, Bryant
Christie Inc.
1425 4th Ave., Suite 808, WA 98101
Seattle
USA
Tel: 206-292-6340
Fax: 206-292-6341
E-mail: matthewl@bryantchristie.com

Dr Gabriele LUDWIG
Senior Manager, Global Technical & Regulatory
Affairs
Almond Board of California
1150 9th St, Suite 1500
Modesto, CA 95354
USA
Tel: +209-765-0578
Fax: +209-549-8267
E-mail: gludwig@almondboard.com

Ms Kathy MONK
Senior Regulatory Specialist
Environmental Protection Agency
One Potomac Yard 7505P
2777 S. Crystal Dr.
Arlington, Virginia 22202
USA
Tel: +1-703-308-8071
Fax: +1-703-305-9382
E-mail: monk.kathy@epa.gov

Mr Mark WIRTZ
Interdisciplinary Scientist
United States Food and Drug Administration
5100 Paint Branch Parkway
Mail Code HSF-002
College Park, Maryland 20740
USA
Tel: 1 301 436 2001
Fax: 1 301 436 2641
E-mail: mark.wirtz@fda.hhs.gov

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS**

**FOOD AND AGRICULTURE
ORGANIZATION OF THE UNITED
NATIONS (FAO)**

**ORGANISATION DES NATIONS UNIES
POUR L'ALIMENTATION ET
L'AGRICULTURE**

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA
ALIMENTACIÓN**

Dr Gero VAAGT
Senior Officer, Plant Production and Protection
Division, FAO
Viale delle Terme di Caracalla
Rome 00153
Italy
Tel: +39 06 57055757; 348 0831999; +39 06
57054762
Fax: +39 06 57053224; +39 06 57056347
E-mail: Vaagt@fao.org

Ms Yong Zhen YANG
Agricultural Officer and JMPR Secretary
Viale delle Terme di Caracalla
Rome 00153
Italy
Tel: +39 06 57054246
Fax: +39 06 57053224
E-mail: YongZhen.Yang@fao.org

**INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY
AGENCY (IAEA)**

Dr Peter Josef BROOESSER
Food Safety Specialist
Wagramer Strasse 5
Vienna
Austria
Tel: +43-1-2600 26058
Fax: +43-1-26007
Email: j.brodesser@iaea.org

**UNITED NATIONS INDUSTRIAL
DEVELOPMENT ORGANIZATION (UNIDO)**

Mr Sohrab JAVADI KHASRAGHI
Member of Codex Committee on Pesticide
Residues
UNIDO National Project Coordinator
UNIDO Project Office, 3rd Floor of GoloGiah
Department, Building No.2 of Ministry of Jihad-e-
Agriculture, Intersection Vali Asr Ave. & Taleghani
St.
Tehran
Iran
Phone:+9821 64583107
Fax:+9821 64583107
E-mail:javadi_sohrab@yahoo.com

**WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTE
(OMS)
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD**

Dr Angelika TRITSCHER
WHO JMPR Secretary
Avenue Appia 20
1211 Geneva 27
Switzerland
Tel: +41 22 791 3569
Fax:+41 22 791 4848
E-mail: tritschera@who.int

Dr Seongsoo PARK
Scientist
Department of Food Safety, Zoonoses and
Foodborne Diseases
Avenue Appia 20
1211 Geneva 27
Switzerland
Tel: +41 22 791 3364
Fax:+41 22 791 48 07
E-mail: parks@who.int

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS****CROPLIFE INTERNATIONAL (CLI)**

Dr Michael KAETHNER
Developmental Affairs
Bayer Crop Science Nobelstr. 50
40789 Monheim
Germany
Tel: 02173 387521
E-mail:michael.kaethner@bayercropscience.com

Mr David OSBORN
Chemtura Europe Limited
Kennet House, 4 Langley Quay
Slough, Berks SL36EH
UK
Tel: +44 (0)1753 603056
Fax:+44 (0)1753 603077
E-mail: E-mail: david.osborn@chemtura.com

Dr Philip BRINDLE
Manager Global MRLs & Import Tolerances, BASF
BASF Corporation, 26 Davis Drive
Research Triangle Park, NC 27709
USA
Tel: +1 919 547 2654
Fax: +1 919 547 2430
E-mail: philip.brindle@basf.com

Dr Jing DONG
Dow AgroSciences
Tel: +86 13910068486
Fax:+86 10 8518 1251
E-mail: Jdong@dow.com

Mr Yoshiyuki EGUCHI
Manager, Regulatory Affairs Dept., Agro Products
Div., Nippon Soda Co., Ltd.
2-1, Ohtemachi 2-Chome, Chiyoda-ku
Tokyo,100-8165
JAPAN
Tel: +81 3 3245 6042
Fax:+81 3 3245 6289
E-mail: y.eguchi@nippon-soda.co.jp

Ms Miki MATSUI
Nihon Nohyaku Co. Ltd
345 Oyamada-cho,Kawachinagano
Osaka
Japan
Tel: +81 721 56 9014
Fax:+81 721 56 9090
E-mail: matsui-miki@nichino.co.jp

Ms Mary Jean MEDINA
REGIONAL REGULATORY AFFAIRS
MANAGER-AP
FMC CHEMICAL INTERNATIONAL AG
4/F 111 PASEO DE ROXAS BLDG., PASEO DE
ROXAS ST.
Makati
Philippines
Tel: +6328175546 TO 49
Fax:+6328181485
E-mail: jean_medina@fmc.com

Dr Thalia PAPPAS-FADER
Global Registration Manager
Global Registration & Regulatory Affairs
Stine-Haskell Research Center
P.O.Box 30
Newark,DE 19714-0030
Landenberg, PA 19350
USA
Tel: +1-302-366-6250
Fax:+1-302-351-7121
E-mail: thalia.pappas@usa.dupont.com

Mr Bill PICKERING
Registration Manager
39 Landcroft Lane, Sutton Bonington
Loughborough LE12 5RE
UK
Tel: +44 1509 670743
Fax: +44 1509 674938
E-mail: b-pickering@nihon-nohyaku.co.uk

Dr Emilia ROZINSKY
Technical Manager, Regulatory Affairs
Makhleshim-Agan
Agan Office
P.O. Box 262, Northern Industrial Zone, Ashlag str.
Ashdod, 77102
Israel
Tel: +972-8-8515350
Fax:+972-8-8522806
E-mail: emilia.r@agan.co.il

Mr Fumiaki SATO
Manager, SDS Biotech K.K.
1-1-5, Higashi-Nihombashi, Chuo-ku
Tokyo 103-0004
Japan
Tel: +81 3 5825 5516
Fax:+81 3 5825 5501
E-mail: fumiaki_sato@sdk.co.jp

Ms Natalie SHEVCHUK
Global Regulatory Manager
FMC Corporation
1735 Market St
Philadelphia, PA 19103
USA
Tel: +1 215-299-6680
Fax:+1 215-299-6468
E-mail: Natalie.shevchuk@fmc.com

Mr Toshio SHIMOMURA
National Federation of Agricultural Co-operative
Association
1-8-3 Otemachi Chiyoda-ku
Tokyo
Japan
Tel: +81-3-3245-7278
Fax:+81-3-3245-7444
E-mail: q0001114@zk.zenoh.or.jp

Mr Michael SKIDMORE
Head of Human Risk Assessment Europe
Syngenta, Jealotts Hill International Research
Station
Bracknell, Berkshire. RG42 6EY
UK
Tel: +44 (0)1344 414338
Fax:+44 (0)1344 416687
E-mail: mike.skidmore@syngenta.com

Dr Ying SONG
Research Manager
Global Registration & Regulatory Affairs
Stine-Haskell Research Center
1090 Elkton Rd, P.O. Box 30
Newark,DE 19714-0030
Hockessin, Delaware
USA
Tel: +1 302-451-4546
Fax:+1 302-351-7183
E-mail: ying.song-1@usa.dupont.com

Mr Yukiharu TANAKA
Manager, Patent Information Office, Arysta
LifeScience Corporation
St. Luke's, 8-1, Akashi-cho, Chuo-ku
Tokyo 104-6591
JAPAN
Tel: +81 3 3547 4587
Fax:+81 3 3547 4695
yukiharu.tanaka@arystalifescience.com

Mr Miyakawa TOSHIKAZU
General Manager
Planning & Coordination Div.
Japan Crop Protection Association
103-0022
5-8,1-chome Nihonbashi-Muromachi, Chuo-ku
Tokyo
Japan
Tel: +81-3-3241-0230
Fax: +81-3-3241-3149
E-mail: miyakawa@jcpa.or.jp

Mr Hiroo WAKIMORI
Chemical Regulatory Affairs Lead
Monsanto Japan Ltd.
8th floor Ginza Sannou Bldg, 4-10-10, Ginza,
Chuo-ku
Tokyo
Japan
Tel: +81-3-6226-6080
Fax:+81-3-3546-6191
E-mail: hiroo.wakimori@monsanto.com

INTERNATIONAL CO-OPERATIVE ALLIANCE (ICA)

Mr Kazuo ONITAKE
Head of Unit Safety Policy Service
Japanese Consumers' Co-operative Union
Co-op Plaza 3-29-8, Shibuya, Shibuya-ku
Tokyo, 150-8913
Japan
Tel: +81-3-5778-8109
Fax: +81-3-5778-8002
E-mail: kazuo.onitake@jccu.coop

INTERNATIONAL COUNCIL OF BEVERAGES ASSOCIATIONS (ICBA)

Ms Melissa ZIMMERLEE
Technical Advisor
103-0022, 3-3-3 Nihonbashi-Muromachi Chuo-Ku
Tokyo
Japan
Tel: +1 404 676 2496
Fax: +1 404 598 2496
E-mail: mzimmerlee@na.ko.com

INTERNATIONAL UNION OF PURE AND APPLIED CHEMISTRY (IUPAC)

Dr Kenneth RACKE
Senior Scientist
c/o Dow AgroSciences, 9330 Zionsville Road, Bldg
308-2E
Indianapolis, IN 46268
USA
Tel: +1 317 337 4654
Fax: +1 317 337 4649
E-mail: kracke@dow.com

Dr Caroline HARRIS
Exponent International Ltd
The Lenz, Hornbeam Business Park
Harrogate HE2 8LE
UK
Tel: +44 1423 853201
Fax: +44 1423 810431
E-mail: charris@uk.exponent.com

Ms Sue-Sun Wong
Consultant
Agroformosa Technology Com.LTD
413
Taichung Hsien
Taiwan, province of China
Tel: 886-4-23315851
Fax: 886-4-23312419
E-mail: suesunw.agrostd@msa.hinet.net

CCPR SECRETARIAT

Mr Jiming YE
Deputy Director
Institute for Control of the Agrochemicals Ministry
of Agriculture (ICAMA)
Room 315, No. 22, Maizidian Street, Chaoyang
District
Beijing
100026
P.R. China
Tel: +86 10 6419 4081
Fax: +86 10 6502 5929
E-mail: yejiming@agri.gov.cn

Dr Yibing HE
Room 904, No. 18, Maizidian Street, Chaoyang
District
Beijing
100026
P.R. China
Tel: +86 10 6419 4253
Fax: +86 10 6419 4252
E-mail: ccpr@agri.gov.cn heyibing@agri.gov.cn

Mr Wencheng SONG
Scientist
Room 906, No. 18, Maizidian Street, Chaoyang
District
Beijing
100026
P.R. China
Tel: +86 10 6419 4255
Fax: +86 10 6419 4252
E-mail: ccpr@agri.gov.cn

Ms Lifang DUAN
Scientist
Room 906, No. 18, Maizidian Street, Chaoyang
District
Beijing
100026
P.R. China
Tel: +86 10 6419 4255
Fax: +86 10 6419 4252
E-mail: ccpr@agri.gov.cn

Mr Hongxin WANG
Scientist
Room 908, No. 18, Maizidian Street, Chaoyang
District
Beijing
100026
P.R. China
Tel: +86 10 6419 4254
Fax: +86 10 6419 4252
E-mail: ccpr@agri.gov.cn

Ms. Yuxiang ZHOU
Scientist
Room 906, No. 18, Maizidian Street, Chaoyang
District
Beijing
100026
P.R. China
Tel: +86 10 6419 4257
Fax: +86 10 6419 4252
E-mail: ccpr@agri.gov.cn

Dr Hongjun ZHANG
Senior Agronomist
No. 22 Maizidia Street Chaoyang District,
Beijing ,100026
P. R. China
Tel: 86 10 6419 4095
Fax: 86 10 6419 4110
E-mail: hongjun-zh1975@163.com

Ms Mengmeng QU
Scientist
No. 22 Maizidia Street Chaoyang District,
Beijing ,100026
P. R. China
Tel: 86 10 6419 4062
E-mail: qumengmeng@agri.gov.cn

Ms Junhua SONG
Scientist
No. 22 Maizidia Street Chaoyang District,
Beijing ,100026
P. R. China
Tel: 86 10 6419 4101
Fax: 86 10 6507 1072
E-mail: happier51@yahoo.com.cn

Ms Susan BAKER
Postbus 20350
2500 EJ DEN HAAG
The Netherlands
Tel: 0031 70 3405080
Fax: 0031 70 3405554
E-mail: s.baker@minvws.nl

Mr Johan Willem DORNSEIFFEN
Koppeldijk 26
1391 CZ Abcoude
Netherlands
Tel: +31-294-281222
E-mail: joop@dornseiffen.nl

Mr Peter Dirk Albert OLTTHOF
Ir.
W.de Zwijgerlaan 22
3722 JR Bilthoven
The Netherlands
Tel: +31-(0)30-2287628
E-mail: pda.olthof@planet.nl

Ms Karin Andrea SCHENKEVELD
Hoflaan 7
22 42 EL Wassenaar
The Netherlands
Tel: +31 70 5177090
Fax: +31 70 5112281
E-mail: kaschenkeveld@hotmail.com

CODEX SECRETARIAT

Dr Jeronimas MASKELIUNAS
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Tel: +39 06 5705 3967
Fax: +39 06 570 54593
E-mail: jeronimas.maskeliunas@fao.org

Dr Selma DOYRAN
Senior Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Tel: +39 06 5705 5826
Fax: +39 06 5705 4593
E-mail: selma.doyran@fao.org

Mr Masashi KUSUKAWA
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Tel: +39 06 5705 4796
Fax: +39 06 5705 4593
E-mail: Masashi.Kusugawa@fao.org

APÉNDICE II

PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS

(Adelantados para su adopción en el Trámite 8)

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
94	Metomilo			
	FP 0230 Peras	0.3	8	
216	Indoxacarb			
	VL 0483 Lechugas romanas	15	8	
	FM 0183 Grasa de leche	2	8	
	ML 0106 Leches	0.1	8	

APÉNDICE III

ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS
(Adelantados para su adopción en los Trámites 5 y 8 omitiendo los Trámites 6 y 7)

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámit</u>	<u>Nota</u>
17	Clorpirifos			
FB	0265 Arándanos agrios	1	5/8	
22	Diazinon			
FB	0265 Arándanos agrios	0.2	5/8	
32	Endosulfan			
FI	0326 Aguacates (paltas)	0.5	5/8	
SB	0715 Cacao en grano	0.2	5/8	
SB	0716 Café en grano	0.2	5/8	
SO	0691 Semillas de algodón	0.3	5/8	
VC	0424 Pepinos	1	5/8	
FI	0322 Anona	0.5	5/8	
VO	0440 Berenjenas	0.1	5/8	
PE	0112 Huevos	0.03	(*)	5/8
TN	0666 Avellanas	0.02	(*)	5/8
MO	0098 Despojos comestibles de vacuno, porcino y ovino	0.03	(*)	5/8
FI	0343 Litchis	2	5/8	
MO	0099 Hígado de vacuno, caprino, porcino y ovino	0.1	5/8	
TN	0669 Nueces de macadamia	0.02	(*)	5/8
FI	0345 Mango	0.5	5/8	
MM	0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.2	(gras)	5/8
VC	0046 Melones, excepto sandías	2	5/8	
FM	0183 Grasa de leche	0.1	5/8	
ML	0106 Leches	0.01	5/8	
FI	0350 Papayas	0.5	5/8	
FI	0352 Caqui	2	5/8	
VR	0589 Patatas, papas	0.05	(*)	5/8
PM	0110 Carne de aves	0.03	(*)	5/8
PO	0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.03	(*)	5/8
VD	0541 Soja (seca)	1	5/8	
OC	0541 Aceite de soja sin refinar	2	5/8	
VC	0431 Calabaza de verano	0.5	5/8	
VR	0508 Batata	0.05	(*)	5/8
85	Fenamifos			
VC	0046 Melones, excepto sandías	0.05	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>		<u>Trámit</u>	<u>Nota</u>
95	Acefato				
FB	0265 Arándanos agrios	0.5		5/8	
101	Pirimicarb				
VS	0620 Alcachofas	5		5/8	
VS	0621 Espárragos	0.01	(*)	5/8	
FB	0018 Bayas y otras frutas pequeñas	1		5/8	Excepto fresas y uvas
VB	0040 Hortalizas del género Brassica	0.5		5/8	
GC	0080 Cereales en grano	0.05		5/8	
VB	0404 Coliflor	0.2		5/8	
FC	0001 Frutos cítricos	3		5/8	
MO	0105 Despojos comestibles	0.01	(*)	5/8	
PE	0112 Huevos	0.01	(*)	5/8	
VO	0050 Hortalizas de fruto, distintas de las cucurbitáceas	0.5		5/8	Excepto hongos comestibles y maíz dulce
VC	0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	1		5/8	Excepto melones y sandías
VA	0381 Ajo	0.1		5/8	
VL	0480 Berza común acéfala	0.3		5/8	
VP	0060 Hortalizas de leguminosas	0.7		5/8	
VL	0482 Lechugas arrepolladas	5		5/8	
VL	0483 Lechugas romanas	5		5/8	
MM	0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01	(*)	5/8	
VC	0046 Melones, excepto sandías	0.2		5/8	
ML	0106 Leches	0.01	(*)	5/8	
VA	0385 Cebollas, bulbo	0.1		5/8	
AL	0072 Heno o forraje seco de guisantes (arvejas)	60		5/8	
FP	0009 Frutas pomáceas	1		5/8	
PM	0110 Carne de aves	0.01	(*)	5/8	
PO	0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01	(*)	5/8	
VD	0070 Legumbres	0.2		5/8	Excepto soja (seca)
SO	0495 Semillas de colza	0.05		5/8	
VR	0075 Raíces y tubérculos	0.05		5/8	
FS	0012 Frutas de hueso	3		5/8	
AS	0081 Paja y forraje seco de cereales	0.3		5/8	Excepto paja y forraje de arroz, seco
SO	0702 Semillas de girasol	0.1		5/8	
VO	1275 Maíz dulce (granos)	0.05		5/8	
113	Propargita				
VD	0071 Frijoles (secos)	0.3		5/8	
VD	0523 Habas (secas)	0.3		5/8	
VD	0524 Garbanzos (secos)	0.3		5/8	
VD	0545 Lupino	0.3		5/8	
VR	0589 Patatas, papas	0.03		5/8	
TN	0678 Nueces de nogal	0.3		5/8	
148	Propamocarb				
VB	0404 Coliflor	0.2		5/8	
MO	0105 Despojos comestibles	0.01	(*)	5/8	
VO	0440 Berenjenas	0.3		5/8	
PE	0112 Huevos	0.01	(*)	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>		<u>Trámit</u>	<u>Nota</u>
VC	0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	5		5/8	
VL	0482 Lechugas arrepolladas	100		5/8	
VL	0483 Lechugas romanas	100		5/8	
MM	0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01	(*)	5/8	
ML	0106 Leches	0.01	(*)	5/8	
VO	0445 Pimientos dulces	3		5/8	
VR	0589 Patatas, papas	0.3		5/8	
PM	0110 Carne de aves	0.01	(*)	5/8	
PO	0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01	(*)	5/8	
VR	0494 Rábano	1		5/8	
VL	0502 Espinacas	40		5/8	
VO	0448 Tomate	2		5/8	
VS	0469 Achicoria "witloof" (brotes)	2		5/8	
160 Propiconazol					
FB	0265 Arándanos agrios	0.3		5/8	
185 Fenpropatrin					
DT	1114 Té, verde, negro	2		5/8	
206 Imidacloprid					
FB	0265 Arándanos agrios	0.05	(*)	5/8	
209 Metoxifenoazida					
FB	0265 Arándanos agrios	0.7		5/8	
210 Piraclostrobin					
FP	0226 Manzanas	0.5		5/8	
VB	0402 Coles de Bruselas	0.3		5/8	
VB	0041 Coles, arrepolladas	0.2		5/8	
VC	4199 Cantalupos	0.2		5/8	
SB	0716 Café en grano	0.3		5/8	
VC	0424 Pepinos	0.5		5/8	
VO	0440 Berenjenas	0.3		5/8	
VB	0042 Brasicáceas de flor	0.1		5/8	
DH	1100 Lúpulo desecado	15		5/8	
VL	0480 Berza común acéfala	1		5/8	
VA	0384 Puerro	0.7		5/8	
VL	0482 Lechugas arrepolladas	2		5/8	
VP	0063 Guisantes	0.02	(*)	5/8	
VO	0051 Pimientos	0.5		5/8	
FB	0272 Frambuesas, rojas, negras	2		5/8	
VD	0541 Soja (seca)	0.05		5/8	
GC	4673 Espelta	0.2		5/8	
FS	0012 Frutas de hueso	1		5/8	
SO	0702 Semillas de girasol	0.3		5/8	
211 Fludioxonil					
AB	0226 Pulpa de manzana, seca	20		5/8	
FP	0009 Frutas pomáceas	5	Po	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámit</u>	<u>Nota</u>
219 Bifenazato				
AM	0660 Cáscara de almendras	10		5/8
SO	0691 Semillas de algodón	0.3		5/8
DF	0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	2		5/8
MO	0105 Despojos comestibles	0.01	(*)	5/8
PE	0112 Huevos	0.01	(*)	5/8
VC	0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.5		5/8
FB	0269 Uvas	0.7		5/8
DH	1100 Lúpulo desecado	20		5/8
FM	0183 Grasa de leche	0.05		5/8
ML	0106 Leches	0.01	(*)	5/8
HH	0738 Mentas	40		5/8
VO	0444 Pimientos picantes, chile (guindilla)		3	5/8
VO	0445 Pimientos dulces	2		5/8
FP	0009 Frutas pomáceas	0.7		5/8
PM	0110 Carne de aves	0.01	(*) (gras)	5/8
PO	0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01	(*)	5/8
FS	0012 Frutas de hueso	2		5/8
FB	0275 Fresas	2		5/8
VO	0448 Tomate	0.5		5/8
TN	0085 Nueces de árbol	0.2		5/8
221				
AM	0660 Cáscara de almendras	15		5/8
FP	0226 Manzanas	2		5/8
FI	0327 Banano	0.2		5/8
FB	0018 Bayas y otras frutas pequeñas	10		5/8
SB	0716 Café en grano	0.05	(*)	5/8
DF	0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	10		5/8
FB	0269 Uvas	5		5/8
TN	0675 Nueces de pistacho	1		5/8
FS	0012 Frutas de hueso	3		5/8
TN	0085 Nueces de árbol	0.05	(*)	5/8
222				
GC	0640 Cebada	0.01	(*)	5/8
FS	0013 Cerezas	0.4		5/8
FB	0278 Grosellas negras	1		5/8
MO	0105 Despojos comestibles	0.01	(*)	5/8
PE	0112 Huevos	0.01	(*)	5/8
FB	0269 Uvas	2		5/8
DH	1100 Lúpulo desecado	1		5/8
VL	0482 Lechugas arrepolladas	8		5/8
VL	0483 Lechugas romanas	20		5/8
VC	0046 Melones, excepto sandías	0.1		5/8
FM	0183 Grasa de leche	0.2		5/8
ML	0106 Leches	0.01		5/8
VO	0051 Pimientos	1		5/8
VO	0444 Pimientos picantes, chile (guindilla)	10		5/8

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámit</u>	<u>Nota</u>
PM	0110 Carne de aves	0.02	(gras)	5/8
PO	0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01		5/8
FB	0275 Fresas	1		5/8
VR	0596 Remolacha azucarera	0.03		5/8
GC	0654 Trigo	0.01	(*)	5/8

223

AM	0660 Cáscara de almendras	10		5/8
FB	0018 Bayas y otras frutas pequeñas	1		5/8
SO	0691 Semillas de algodón	0.02	(*)	5/8
VC	0424 Pepinos	0.3		5/8
MO	0105 Despojos comestibles	0.5		5/8
VO	0440 Berenjenas	0.7		5/8
PE	0112 Huevos	0.02	(*)	5/8
FI	0341 Kiwi	0.2		5/8
MM	0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.1		5/8
VC	0046 Melones, excepto sandías	0.2		5/8
ML	0106 Leches	0.05		5/8
SO	0485 Mostaza	0.5		5/8
VO	0445 Pimientos dulces	1		5/8
FP	0009 Frutas pomáceas	0.7		5/8
VR	0589 Patatas, papas	0.02	(*)	5/8
PM	0110 Carne de aves	0.02	(*)	5/8
PO	0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.02	(*)	5/8
SO	0495 Semillas de colza	0.5		5/8
GC	0649 Arroz	0.02	(*)	5/8
FS	0012 Frutas de hueso	0.5		5/8
VO	0448 Tomate	0.5		5/8
TN	0085 Nueces de árbol	0.02		5/8
VC	0432 Sandías	0.2		5/8
GC	0654 Trigo	0.1		5/8
AS	0654 Paja y forraje seco de trigo	5		5/8

APÉNDICE IV

ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS
(Adelantados para su adopción en el Trámite 5)

<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámit</u>	<u>Nota</u>
32 Endosulfan			
VB 0400 Brécoles	3	5	
VS 0624 Apio	7	5	
FS 0013 Cerezas	2	5	
VO 0448 Tomate	1	5	
65 Tiabendazol			
FC 0001 Frutos cítricos	5	Po 5	
219 Bifenazato			
MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.05	(gras) 5	
222 Thiacloprid			
MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.02	(gras) 5	

APÉNDICE V

**LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS DEL CODEX CUYA
REVOCACIÓN SE RECOMIENDA**

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámite</u>
27	Dimetoato		
VB	0041 Coles, arpeolladas	2	CXL-D
32	Endosulfan		
VP	0522 Habas (vainas verdes y semillas no maduras)	0.5	CXL-D
VB	0403 Col de Milán	2	CXL-D
VB	0041 Coles, arpeolladas	1	CXL-D
VR	0577 Zanahorias	0.2	CXL-D
VB	0404 Coliflor	0.5	CXL-D
VP	0526 Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	0.5	CXL-D
OC	0691 Aceite de semillas de algodón sin refinar	0.5	CXL-D
VP	0528 Guisantes (vainas verdes)	0.5	CXL-D
FB	0269 Uvas	1	CXL-D
VL	0480 Berza común acéfala	1	CXL-D
VL	0482 Lechugas arpeolladas	1	CXL-D
VL	0483 Lechugas romanas	1	CXL-D
GC	0645 Maíz	0.1	CXL-D
VA	0385 Cebollas, bulbo	0.2	CXL-D
FC	0004 Naranjas, dulces, agrias	0.5	CXL-D
FS	0247 Melocotones (duraznos)	1	CXL-D
FI	0353 Piña	2	Po CXL-D
FS	0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas)	1	CXL-D
FP	0009 Frutas pomaceas	1	CXL-D
SO	0495 Semillas de colza	0.5	CXL-D
GC	0649 Arroz	0.1	CXL-D
VL	0502 Espinacas	2	CXL-D
VR	0596 Remolacha azucarera	0.1	CXL-D
SO	0702 Semillas de girasol	1	CXL-D
GC	0654 Trigo	0.2	CXL-D
40	Fentin		
DH	1100 Lúpulo desecado	0.5	CXL-D
VR	0589 Patatas, papas	0.1	CXL-D
GC	0649 Arroz	0.1	(*) CXL-D
VR	0596 Remolacha azucarera	0.2	CXL-D
85	Fenamifos		
VO	0448 Tomate	0.2	CXL-D

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>		<u>Trámite</u>
94	Metomilo			
FP	0009 Frutas pomaceas	2		CXL-D
100	Metamidofos			
VB	0041 Coles, arrepolladas	0.5		CXL-D
VC	0424 Pepinos	1		CXL-D
101	Pirimicarb			
AL	1020 Forraje seco de alfalfa	20		CXL-D
GC	0640 Cebada	0.05	(*)	CXL-D
VP	0062 Frijoles desgranados	0.1		CXL-D
VR	0574 Remolacha	0.05	(*)	CXL-D
VB	0400 Brécoles	1		CXL-D
VB	0402 Coles de Bruselas	1		CXL-D
VB	0041 Coles, arrepolladas	1		CXL-D
VB	0404 Coliflor	1		CXL-D
VS	0624 Apio	1		CXL-D
FC	0001 Frutos cítricos	0.05	(*)	CXL-D
VP	0526 Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	1		CXL-D
SO	0691 Semillas de algodón	0.05	(*)	CXL-D
VC	0424 Pepinos	1		CXL-D
FB	0278 Grosellas negras	0.5		CXL-D
VO	0440 Berenjenas	1		CXL-D
VL	0476 Escarola	1		CXL-D
VC	0425 Pepinillos	1		CXL-D
VB	0405 Colinabos	0.5		CXL-D
VA	0384 Puerro	0.5		CXL-D
VL	0482 Lechugas arrepolladas	1		CXL-D
ML	0106 Leches	0.05	(*)	CXL-D
GC	0647 Avena	0.05	(*)	CXL-D
VA	0385 Cebollas, bulbo	0.5		CXL-D
FC	0004 Naranjas, dulces, agrias	0.5		CXL-D
HH	0740 Perejil	1		CXL-D
VR	0588 Chirivías	0.05	(*)	CXL-D
FS	0247 Melocotones (duraznos)	0.5		CXL-D
VP	0063 Guisantes	0.2		CXL-D
TN	0672 Pacanas	0.05	(*)	CXL-D
VO	0444 Pimientos picantes, chile (guindilla)	2		CXL-D
VO	0445 Pimientos dulces	1		CXL-D
FS	0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas)	0.5		CXL-D
VR	0589 Patatas, papas	0.05	(*)	CXL-D
VR	0494 Rábano	0.05	(*)	CXL-D
FB	0272 Frambuesas, rojas, negras	0.5		CXL-D
VL	0502 Espinacas	1		CXL-D
FB	0275 Fresas	0.5		CXL-D

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>		<u>Trámite</u>
VR	0596 Remolacha azucarera	0.05	(*)	CXL-D
VO	0447 Maíz dulce (maíz en mazorca)	0.05	(*)	CXL-D
VO	0448 Tomate	1		CXL-D
VR	0506 Nabo de mesa	0.05	(*)	CXL-D
VL	0473 Berro	1		CXL-D
GC	0654 Trigo	0.05	(*)	CXL-D

113 Propargita

FS	0240 Albaricoques (damascos)	7		CXL-D
FS	0245 Nectarinas	7		CXL-D
FS	0247 Melocotones (duraznos)	7		CXL-D
FP	0230 Peras	5		CXL-D
FS	0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas)	7		CXL-D
FB	0275 Fresas	7		CXL-D

117 Aldicarb

VR	0589 Patatas, papas	0.5		CXL-D
----	---------------------	-----	--	-------

148 Propamocarb

VR	0574 Remolacha	0.2		CXL-D
VB	0402 Coles de Bruselas	1		CXL-D
VB	0041 Coles, arpeolladas	0.1		CXL-D
VS	0624 Apio	0.2		CXL-D
VC	0424 Pepinos	2		CXL-D
FB	0275 Fresas	0.1		CXL-D

210 Piraclostrobin

FS	0013 Cerezas	1		CXL-D
FS	0247 Melocotones (duraznos)	0.5		CXL-D
FS	0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas)	0.3		CXL-D

211 Fludioxonil

FP	0230 Peras	0.7		CXL-D
SO	4723	0.01		CXL-D
SO	0702 Semillas de girasol	0.01		CXL-D

219 Bifenazato

AB	1230 Pulpa de manzana, humedo	2		CXL-D
SO	0691 Semillas de algodón	1		CXL-D
VC	0424 Pepinos	0.5		CXL-D
DF	0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	2		CXL-D
MO	0105 Despojos comestibles	0.01		CXL-D
VO	0440 Berenjenas	2		CXL-D

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámite</u>
PE	0112 Huevos	0.01	CXL-D
FB	0269 Uvas	1	CXL-D
DH	1100 Lúpulo desecado	15	CXL-D
MM	0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.1	(gras)CXL-D
VC	0046 Melones, excepto sandías	0.3	CXL-D
ML	0106 Leches	0.01	CXL-D
HH	0738 Mentas	25	CXL-D
FS	0245 Nectarinas	2	CXL-D
VO	0442 Quinbombó	2	CXL-D
FS	0247 Melocotones (duraznos)	2	CXL-D
VO	0051 Pimientos	2	CXL-D
VO	0444 Pimientos picantes, chile (guindilla)	2	CXL-D
FS	0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas)	0.3	CXL-D
FP	0009 Frutas pomáceas	1	CXL-D
PM	0110 Carne de aves	0.01	CXL-D
PO	0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01	CXL-D
VC	0431 Calabaza de verano	0.7	CXL-D
FB	0275 Fresas	2	CXL-D
DT	1114 Té, verde, negro	2	CXL-D
VO	0448 Tomate	1	CXL-D
TN	0085 Nueces de árbol	0.2	CXL-D
VC	0432 Sandías	0.3	CXL-D

APÉNDICE VI

**ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS REVISADOS DE RESIDUOS PARA
PLAGUICIDAS**

(Mantenidos a los Trámites 7 y 4 respectivamente)

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
Devueltos a los Trámites		7		
27 Dimetoato				
VL	0482 Lechugas arrepolladas	3		7
VO	0445 Pimientos dulces	5	Po	7
72 Carbendazim				
FS	0013 Cerezas	10		7
FB	0269 Uvas	3		7
VL	0482 Lechugas arrepolladas	5		7
FI	0345 Mango	5		7
FC	0004 Naranjas, dulces, agrias	1		7
90 Clorpirifos-Metilo				
GC	0640 Cebada	10	Po	7
GC	0647 Avena	10	Po	7
GC	0649 Arroz	10	Po	7
94 Metomilo				
VB	0040 Hortalizas del género Brassica	7		7
VS	0624 Apio	3		7
VC	0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.1		7
FB	0269 Uvas	7		7
VL	0053 Hortalizas de hoja	30		7
95 Acefato				
VB	0042 Brasicáceas de flor	2		7
FC	0003 Mandarinas	7		7
96 Carbofuran				
VC	4199 Cantalupos	0.2		7
VC	0424 Pepinos	0.3		7
FC	0206 Mandarina	0.5		7
FC	0004 Naranjas, dulces, agrias	0.5		7
VR	0589 Patatas, papas	0.2		7
VC	0431 Calabaza de verano	0.3		7
VO	0447 Maíz dulce (maíz en mazorca)	0.1		7
100 Metamidofos				

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
VB	0042 Brasicáceas de flor	0.5	7	
FC	0003 Mandarinas	0.5	7	
112 Forato				
VR	0589 Patatas, papas	0.5	7	
126 Oxamilo				
FC	0001 Frutos cítricos	3	7	
VC	0424 Pepinos	1	7	
VC	0046 Melones, excepto sandías	1	7	
VO	0051 Pimientos	5	7	
142 Procloraz				
VO	0450 Champiñones	40	7	
145 Carbosulfan				
FC	0206 Mandarina	0.1	7	
FC	0004 Naranjas, dulces, agrias	0.1	7	
VR	0589 Patatas, papas	0.05	7	
194 Haloxifop				
PE	0840 Huevos de gallina	0.01	(*)	7
PM	0840 Carne de pollo	0.01	(*)	7
PO	0840 Despojos comestibles de pollo	0.05		7
SO	0691 Semillas de algodón	0.2		7
OC	0691 Aceite de semillas de algodón sin refinar	0.5		7
AM	1051 Forraje seco de remolacha	0.3		7
SO	0697 Maní	0.05		7
VP	0063 Guisantes	0.2		7
VR	0589 Patatas, papas	0.1		7
VD	0070 Legumbres	0.2		7
SO	0495 Semillas de colza	2		7
OC	0495 Aceite de colza sin refinar	5		7
OR	0495 Aceite comestible de colza	5		7
CM	1206 Salvado de arroz, sin elaborar	0.02	(*)	7
CM	0649 Arroz descascarado	0.02	(*)	7
CM	1205 Arroz pulido (blanco)	0.02	(*)	7
OC	0541 Aceite de soja sin refinar	0.2		7
OR	0541 Aceite de soja, refinado	0.2		7
VR	0596 Remolacha azucarera	0.3		7
SO	0702 Semillas de girasol	0.2		7

<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
Devueltos a los Trámites	4		
114 Guazatina			
GC 0080 Cereales en grano	0.05	(*)	4
FC 0001 Frutos cítricos	5	Po	4
194 Haloxifop			
MO 1280 Riñones de vacuno	1		4
MO 1281 Hígado de vacuno	0.5		4
MM 0812 Carne de vacuno	0.05		4
ML 0812 Leche de vaca	0.3		4

APÉNDICE VII

**ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS REVISADOS DE RESIDUOS PARA
PLAGUICIDAS**

(Devueltos a los Trámite 6)

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
7	Captan			
FS	0013 Cerezas	25	6	
DF	0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	50	6	
FB	0269 Uvas	25	6	
VC	0046 Melones, excepto sandías	10	6	
FS	0247 Melocotones (duraznos)	20	6	
FS	0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas)	10	6	
FP	0009 Frutas pomaceas	15	Po 6	
FB	0275 Fresas	15	6	
VO	0448 Tomate	5	6	
8	Carbarilo			
FS	0013 Cerezas	20	6	
FC	0001 Frutos cítricos	15	6	
JF	0001 Zumos (jugos) de cítricos	0.5	6	
AB	0001 Pulpa de cítricos desecada	4	6	
DF	0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	50	6	
JF	0269 Zumo (jugo) de uva	30	6	
AB	0269 Orujo de uva, desecado	80	6	
FB	0269 Uvas	40	6	
FS	0012 Frutas de hueso	10	6	Con la excepción de cerezas
37	Fenitrothion			
FP	0226 Manzanas	0.5	6	
GC	0080 Cereales en grano	10	Po 6	Incluye también la utilización del fenitrothion antes de la cosecha
MO	0105 Despojos comestibles	0.05	(*) 6	
PE	0112 Huevos	0.05	(*) 6	
MM	0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.05	(*) 6	
ML	0106 Leches	0.01	6	
PM	0110 Carne de aves	0.05	(*) 6	
CM	1206 Salvado de arroz, sin elaborar	60	PoP 6	
CM	0654 Salvado de trigo, sin elaborar	30	PoP 6	
49	Malation			
AL	1020 Forraje seco de alfalfa	200	6	

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
AL	1031 Forraje de trebol	150	6	
AS	0162 Heno o forraje seco de gramíneas	300	6	
AS	0645 Forraje seco de maíz	50	6	
AS	0654 Paja y forraje seco de trigo	50	6	
95 Acefato				
FS	0245 Nectarinas	2	6	
FS	0247 Melocotones (duraznos)	2	6	
VO	0051 Pimientos	5	6	
FP	0009 Frutas pomaceas	7	6	
100 Metamidofos				
FS	0245 Nectarinas	0.5	6	
FS	0247 Melocotones (duraznos)	0.5	6	
VO	0051 Pimientos	2	6	
FP	0009 Frutas pomaceas	0.5	6	
103 Fosmet				
FS	0240 Albaricoques (damascos)	10	6	
FB	0020 Arándanos americanos	15	6	
FC	0001 Frutos cítricos	3	6	
FS	0245 Nectarinas	10	6	
FP	0009 Frutas pomaceas	10	6	
166 Oxidemetón-Metilo				
FP	0226 Manzanas	0.05	6	
VB	0041 Coles, arrepolladas	0.05	(*)	6
FB	0269 Uvas	0.1	6	
FC	0004 Naranjas, dulces, agrias	0.2	6	
193 Fenpiroximato				
FP	0226 Manzanas	0.3	6	
FB	0269 Uvas	1	6	
204 Esfenvalerato				
SO	0691 Semillas de algodón	0.05	6	
VO	0448 Tomate	0.1	6	
GC	0654 Trigo	0.05	6	
212 Metalaxil-M				
FP	0226 Manzanas	0.02	(*)	6
SB	0715 Cacao en grano	0.02	6	
FB	0269 Uvas	1	6	
VL	0482 Lechugas arrepolladas	0.5	6	
VA	0385 Cebollas, bulbo	0.03	6	

	<u>Producto</u>	<u>LMR</u>		<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
VO	0445 Pimientos dulces	0.5		6	
VR	0589 Patatas, papas	0.02	(*)	6	
VL	0502 Espinacas	0.1		6	
SO	0702 Semillas de girasol	0.02	(*)	6	
VO	0448 Tomate	0.2		6	

216 Indoxacarb

VB	0041 Coles, arpeolladas	3		6	
----	-------------------------	---	--	---	--

LMR PARA LAS ESPECIAS**53 Mevinphos**

	Especias, semillas	5		6	
	Especias, frutas o bays	0.2	(*)	6	
	Especias, raíces o rizomas	1		6	

APÉNDICE VIII

**LISTA PRIORITARIA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PROGRAMADAS PARA SU
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN POR LA JMPR**

A continuación se indican las programaciones provisionales a evaluar por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas de 2007 a 2012.

JMPR 2007

Evaluaciones toxicológicas		Evaluaciones de residuos	
Nuevos compuestos		Nuevos compuestos	_____
difenoconazol		difenoconazol	
dimetomorf		dimetomorf	
pirimetanil		pirimetanil	
zoxamida		zoxamida	
Reevaluaciones periódicas		Reevaluaciones periódicas	_____
azinfos-metilo (002)	2008R	clofentezina (156)	2005T
lambda cihalotrin	2008R	ciflutrin/beta ciflutrin (157)	2006T
		ciromazina (169)	2006T
flusilazol (165)		flusilazol (165)	
procimidona (136)	2009R	propiconazol (160)	2004T
profenofos (171)	2008R	triadimefon (133)/ triadimenol (168)	2004T
		triazofos (143)	2002T
Evaluaciones		Evaluaciones	_____
aminopiridid (220) – finalización de la evaluación en espera de la presentación de datos completos		aminopiridid (220) finalización de la evaluación en espera de la presentación de datos completos	

atrazina – evaluación de la toxicidad para directrices para el agua potable – solicitada por la OMS		carbarilo (008) – BPA alternativas retrospectivas, cerezas, frutos cítricos, zumo (jugo) de frutos cítricos, pulpa de frutos cítricos, desecada; uvas pasas y frutas de hueso; y LMR adicionales para arándanos agrios, y pimientos picantes	2001T, 2002R
captan (007) –examen de la DRA		fenitrotion (037) – manzanas, cereales en grano, despojos comestibles (mamíferos), huevos, carne (de mamíferos distintos a los mamíferos marinos), leches, carne de aves, salvado de arroz sin elaborar, salvado de trigo sin elaborar	
carbendazim (072) – La UE presentará preocupación por escrito a la Secretaría de la JMPR		fosmet (103) –BPA alternativas retrospectivas para albaricoques (damascos), arándanos americanos, frutos cítricos, nectarinas y frutas pomáceas	
fenitrotion (037) –examen de la IDA y DRA		tebuconazol (189)– LMR adicionales para frutos cítricos, frutas pomáceas, ciruelas, bayas de saúco, mangos, papayas, puerro, cebolla, ajo, coles arrepolladas, coles de Bruselas, brécoles, melón, sandías, tomates, lechuga, frijoles, soja, zanahorias, alcachofas, apio, cebada, arroz, maíz, colza, café, lúpulo	1994T

fenpiroximato (193) – examen de la DRA		LMR para pimientos picantes desecados -azinfos-metilo (068), diazinon (022), imidacloprid (206), metalaxil (138), metomilo (094), metoxifenoza (209) y carbarilo (8)	
folpet (041) – examen de la DRA		indoxacarb (216)-para BPA alternativas para coles arrepolladas	
		quinoxifen (223) (LMR para la carne)	
		bifenazato (219) (LMR para la carne)	
		tiabendazol (065) (LMR para frutos cítricos)	

JMPR 2008

Evaluaciones toxicológicas		Evaluaciones de residuos	
Nuevos compuestos		Nuevos compuestos	
azoxistrobin		azoxistrobin	
clorantraniliprol		clorantraniliprol	
mandipropamid		mandipropamid	
protioconazol		protioconazol	
espinetoram		espinetoram	
espirotetramato		espirotetramato	
Reevaluaciones periódicas		Reevaluaciones periódicas	
bioresmetrin (093)	2009R	lambda-cialotrin sustitución de cihalotrin	2007T
buprofezin (173)	2009R	cipermetrinas (118)	2006T
hexitiazox (176)		permetrin (120)	1999T
		profenofos (171)	2007T
Evaluaciones		Evaluaciones	

carbofuran (096) – examen de la DRA (nuevos datos disponibles, EU)		bifenazato (219)- LMR adicionales para frutos cítricos, berenjenas, té, sandías	
oxamilo (126)– aclaración de la DRA (preocupación de la CE)		boscalid (221)- LMR adicionales para lúpulo y kiwis	
		clorprofam (201)- leche entera y grasa de la leche para evaluación de LMR	
		dimetoato (027) –BPA alternativas retrospectivas para lechugas arrepolladas, pimientos dulces, actualización de la evaluación de riesgos dietética	
		difenilamina (030) - leche entera y grasa de leche para evaluación de LMR	
		imidacloprid (206) - LMR adicionales para aguacates (paltas), bananas, arándanos americanos, arándanos agrios, zanahorias, café, guisantes (arvejas), cacahuets (maní), granadas, fresas, manzanas dulces, girasoles, nueces de árbol	
		metomilo (094) - BPA alternativas retrospectivas para pepinos, peras, melones, tomates, uva y zapallito italiano	
		oxamilo (126) – BPA alternativas retrospectivas para frutos cítricos, pepinos, melones, pimientos	
		spinosad (203)– LMR adicionales para bananas, arándanos agrios, lúpulos	

Evaluaciones toxicológicas		Evaluaciones de residuos	
Nuevos compuestos		Nuevos compuestos	
fluopicolido		fluopicolido	
espiroclorfen		espiroclorfen	
piroxsulam		piroxsulam	
Reevaluaciones periódicas		Reevaluaciones periódicas	
bifentrin (178)	2010R	benelaxil (155)	2005T
cadusafos (174)	2010R	bioresmetrin (093)	2008T
clorotalanil (081)	2010R	buprofezin (173)	2008T
clorpirifos-metilo (090)		clorpirifos-metilo (090)	
		haloxifop (194)	
cicloxiidim (179)	2010R	hexitiazox (176)	2008T
		procimidona (136)	2007T
Evaluaciones		Evaluaciones	
		acefato – BPA alternativas (mandarinas, brasicáceas de flor)	Se espera más información de los fabricantes para productos adicionales
		fenbuconazol (197) – reevaluación de los CXL para las frutas pomáceas; CXL adicionales para almendras, arándanos americanos, frutos cítricos, arándanos agrios, ciruelas y ciruelas pasas	
		metoxifenoazida (209) – LRM adicionales para frijoles, arándanos americanos, frutos cítricos, pepinos, papayas, guisantes (arvejas), cacahuets (maní), cultivos de bulbos, fresas, batatas	

		forato (112) – ingestión aguda para patatas (papas)	
		procloraz (142) – ingestión aguda para champiñones	
		especias – LRM adicionales	

JMPR 2010

Evaluaciones toxicológicas		Evaluaciones de residuos	
Nuevos compuestos		Nuevos compuestos	
dicamba		dicamba	
Reevaluaciones periódicas		Reevaluaciones periódicas	
aldicarb (117)	2011R	amitraz (122)	1998T
dicofol (026)	2011R	azinfos-metilo (002)	2007T
ditianon (028)	2011R	bifentrin (178)	2009T
fenbutatin óxido (109)	2011R	cadusafos (174)	2009T
		clorotalanil (081)	2009T
		cicloxidim (179)	2009T
Evaluaciones		Evaluaciones	

JMPR 2011

Evaluaciones toxicológicas		Evaluaciones de residuos	
Nuevos compuestos		Nuevos compuestos	
Reevaluaciones periódicas		Reevaluaciones periódicas	
diclorvos (025)	2012R	aldicarb (117)	2010T
diquat (031)	2012R	dicofol (026)	2010T
etofenprox (184)	2012R	ditianon (028)	2010T
fenpropatrin (185) - puede ser antes, en espera de disponibilidad de datos	2012R	fenbutatin óxido (109)	2010T

Evaluaciones		Evaluaciones	

JMPR 2012

Evaluaciones toxicológicas		Evaluaciones de residuos	
Nuevos compuestos		Nuevos compuestos	
Reevaluaciones periódicas		Reevaluaciones periódicas	
		diclorvos (025)	2011T
		diquat (031)	2011T
		etofenprox (184)	2011T
		fenpropatrin (185) – puede ser antes, en espera de disponibilidad de datos	2011T
triforina (116)		triforina (116)	

APÉNDICE IX

INTERRUPCIÓN DEL TRABAJO SOBRE LOS PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS

	<u>Producto</u>	<u>LRM (mg/kg)</u>	<u>Tramite</u>
27	Diméthoate		
VB	0041 Choux cabus	2	W
59	Parathion-Méthyl		
AL	1020 Fourrage de luzerne	70	W
SO	0691 Graine de coton	25	W
OC	0691 Huile de coton non raffinée	10	W
OR	0691 Huile comestible de coton	10	W
AS	0162 Foin ou fourrage (sec) de graminées	5	W
GC	0645 Maïs	0.1	W
CF	1255 Farine de maïs	0.05	W
OC	0645 Huile de maïs non raffinée	0.2	W
OR	0645 Huile comestible de maïs	0.1	W
AL	0072 Fourrage (sec) de pois	70	W
AL	0528 Pois fourrager (en vert)	40	W
SO	0495 Graine de colza	0.05	W
OC	0495 Huile de colza non raffinée	0.2	W
OR	0495 Huile comestible de colza	0.2	W
GC	0654 Blé	5	W
CM	0654 Son de blé non transformé	10	W
CF	1211 Farine de blé	2	W
AS	0654 Paille et fourrage sec de blé	10	W
65	Thiabendazole		
FC	0001 Agrumes	3	Po W
74	Disulfoton		
VB	0400 Brocoli	0.1	W
VB	0041 Choux cabus	0.2	W
VB	0404 Chou-fleur	0.5	W
VB	0404 Chou-fleur	0.05	W
VL	0482 Laitue pommée	1	W
VL	0483 Laitue à cueillir	1	W
85	Phénomiphos		
VO	0051 Piments	0.5	W
VO	0448 Tomate	0.5	W
VC	0432 Pastèque	0.05	(*) W
94	Méthomyl		

	<u>Producto</u>	<u>LRM (mg/kg)</u>	<u>Tramite</u>
FP	0226 Pomme	2	W
100 Méthamidophos			
VB	0041 Choux cabus	1	W
VO	0448 Tomate	2	W
105 Dithiocarbamates			
VO	0445 Piments doux	7	W
117 Aldicarbe			
FI	0327 Banane	0.2	W
VR	0589 Pomme de terre	0.5	W
209 Méthoxyfénozide			
VL	0502 Epinard	50	W